



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros. 18.328

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 29 de agosto de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 113, de 29.9.2001). 18.330

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 1 de agosto de 2001, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra un Catedrático de Universidad. 18.331

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de septiembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Enrique Montañés Primicia Profesor Titular de Universidad. 18.331

Resolución de 18 de octubre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Andrés Armario Sampalo Profesor Titular de Universidad. 18.331

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 19 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 18.332



CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación. 18.332

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita. 18.333

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 18.334

Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 18.335

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 17 de octubre de 2001, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería. 18.335

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 18.336

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de octubre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 13 de agosto de 2001, que publicaba Comisiones juzgadas de concurso de Profesorado Universitario. 18.336

Resolución de 16 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 18 de mayo de 2001, por la que se hace pública la composición de Comisiones de Cuerpos Docentes. 18.337

Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 18.337

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Acuerdo de 24 de octubre de 2001, de la Mesa del Parlamento, de adjudicación de dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía. 18.338

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se da publicidad a la concesión a las Entidades Locales que se expresan de subvenciones para la mejora de su infraestructura municipal. 18.338

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado número 568/01 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 18.340

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado número 670/01 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 18.340

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 18.340

Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 18.341

Resolución de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 18.341

Resolución de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 18.341

Resolución de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 18.342

Resolución de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 18.343

Resolución de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 18.343

Resolución de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social. 18.343

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales en materia de Turismo Rural, al amparo de la Orden que se cita. Convocatoria 2001. 18.343

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en el Delegado Provincial de Granada para formalizar un Convenio de Colaboración entre la citada Delegación y el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada. 18.348

Resolución de 15 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 646/01, interpuesto por don Alberto González Ramón y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 18.349

Resolución de 18 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 639/01, interpuesto por don Antonio Manuel Guerrero Serrano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 18.349

Resolución de 22 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1899/01, interpuesto por doña María Socorro Morgado Márquez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada. 18.350

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 8 de octubre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Luna de la Sierra para el Instituto de Educación Secundaria de Adamuz (Córdoba). 18.350

Orden de 8 de octubre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de María Moliner para un Instituto de Educación Secundaria de Sevilla. 18.350

Orden de 8 de octubre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Uliá Fidentia para el Instituto de Educación Secundaria de Montemayor (Córdoba). 18.350

Orden de 15 de octubre de 2001, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Alminar, de Dos Hermanas (Sevilla). 18.351

Resolución de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 426/2001. 18.352

Resolución de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 535/2001. 18.352

Resolución de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 534/2001. 18.352

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 211/2001, de 18 de septiembre, por el que se declaran Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla). 18.352

Decreto 212/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Caños Santos, en Olvera (Cádiz). 18.356

Decreto 213/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Casa de las Campanas, en Córdoba. 18.359

Decreto 214/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, El Puente Romano sobre el Arroyo Pedroches, en Córdoba. 18.362

Decreto 215/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el puente sobre el río Genil, en Benamejil (Córdoba). 18.365

Orden de 5 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Monachil (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 18.368

Orden de 5 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de La Mojónera (Almería) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 18.368

Resolución de 3 de octubre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se publica la adjudicación de dos becas de Formación en Documentación del Patrimonio Histórico para el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. 18.369

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 658/01, interpuesto por don Antonio Díaz Fraile ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 18.369

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 846/01, interpuesto por don Antonio Matas Ramos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba. 18.369

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1726/01.S.1.^a, interpuesto por doña Lisa Clare Mills, doña Helen Rachel Ashcroft y don Damian John Paul Solom ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 18.369

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 157/01, interpuesto por don Salvador Sánchez Guzmán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz. 18.370

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 825/01, interpuesto por Finca La Baja, Sociedad Civil, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba. 18.370

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 744/01.S.4.^a, interpuesto por don Manuel Peña Pérez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 18.370

Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 858/01, interpuesto por Ramade, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba. 18.370

Resolución de 18 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 269/01, interpuesto por FMC Foret, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva. 18.371

Resolución de 19 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 751/01, interpuesto por don José Alba Sánchez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba. 18.371

Resolución de 19 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 649/01, interpuesto por don José Luis Miranda Aguilera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba. 18.371

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 16 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (Programa: Atención a Inmigrantes). 18.371

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Anuncio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, recurso núm. 1943/01. (PD. 3055/2001). 18.372

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CORDOBA

Edicto dimanante del juicio de cognición núm. 726/2000. (PD. 3050/2001). 18.372

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA

Edicto dimanante de los autos civiles núm. 75/96. 18.373

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CUATRO DE MOTRIL

Requisitoria dimanante del PROA núm. 11/2001. 18.373

Requisitoria dimanante del PROA núm. 66/2000. 18.373

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 8 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3088/2001). 18.374

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 3072/2001). 18.374

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 24 de octubre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita. (Expte. 15/01) 18.375

Resolución de 1 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita (expediente 02/01). 18.375

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de octubre de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3053/2001). 18.375

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3073/2001). 18.376

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 18.377

Resolución de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 18.378

Resolución de 25 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 18.378

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita (Sc 11/2001). (PD. 3068/2001). 18.378

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 17 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 18.379

Resolución de 17 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 18.379

Resolución de 19 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 18.380

Resolución de 19 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 18.380

Resolución de 19 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 18.380

Resolución de 19 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 18.381

Resolución de 23 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/187296). (PD. 3058/2001). 18.381

Resolución de 23 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/210020). (PD. 3056/2001). 18.382

Resolución de 29 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/209871). (PD. 3065/2001). 18.382

Resolución de 30 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/226391). (PD. 3064/2001). 18.383

Resolución de 30 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/226411). (PD. 3063/2001). 18.383

Resolución de 2 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/089041). (PD. 3060/2001). 18.384

Resolución de 2 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/152164). (PD. 3059/2001). 18.385

Resolución de 2 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/204154). (PD. 3057/2001). 18.385

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre adjudicación definitiva. 18.386

Corrección de errores a la Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de material didáctico y de cocina. Expte.: 3/2001/0007. (BOJA núm. 110, de 22 de septiembre de 2001). 18.386

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3067/2001). 18.386

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de octubre de 2001, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. núm. 666/01/M/00). (PD. 3049/2001). 18.387

Resolución de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras. 18.387

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita. 18.388

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3043/2001). 18.388

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3044/2001). 18.389

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3045/2001). 18.389

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3046/2001). 18.390

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3047/2001). 18.390

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3048/2001). 18.391

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de septiembre de 2001, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se acuerda hacer público concurso, por procedimiento abierto y tramitación anticipada de gasto, de obras de rehabilitación del Palacio de Jabalquinto de Baeza. (PP. 2868/2001). 18.392

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Resolución de 18 de octubre de 2001, por la que se anuncia subasta pública para enajenación de parcelas de los terrenos de bienes de propios al sitio Ruedos de El Rocío. (PP. 2879/2001). 18.392

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. (PP. 3036/2001). 18.394

Anuncio del Patronato del Real Alcázar, sobre concurso de obra que se indica. (PP. 2818/2001). 18.394

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de requerimiento de 26 de marzo de 2001 a don Germán Viniegra Guernica. 18.395

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias. 18.395

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia condonación de las deudas pendientes de cobro por el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería. 18.395

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución recaída en expediente sancionador, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 18.397

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación recaído en expediente sancionador incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 18.397

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita. 18.397

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de una concesión de explotación derivada de la reclasificación de un recurso de la Sección A). (PP. 2037/2001). 18.398

Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 18.398

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica El Alamo. (PP. 3031/2001). 18.399

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Cámara, del TM de Teba y Ardales (Málaga) (Expte. CG-118). (PP. 2960/2001). 18.400

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Conde de Guadalhorce, del TM de Ardales y Campillos (Málaga) (Expte. CG-119). (PP. 2959/2001). 18.400

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Cuesta. (PP. 3035/2001). 18.400

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Sallaber. (PP. 3032/2001). 18.401

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Nava. (PP. 3033/2001). 18.401

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Escalereta. (PP. 3034/2001). 18.402

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Prácticas Profesionales a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 18.402

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 18.402

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 18.403

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten Solicitudes de Convalidación o Baja en el Registro Sanitario de Alimentos. 18.403

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la solicitud de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en el expediente sancionador PA-41/00, incoado por la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén a Industrias Suroлива, SA, representada por don Braulio Ordóñez Vico. 18.404

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 4 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 18.404

Resolución de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 18.404

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 18.404

Resolución de 11 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se han podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación. 18.405

Resolución de 11 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se han podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación. 18.406

Resolución de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se han podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación. 18.406

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de desamparo y acogimiento familiar provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. 18.407

AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de citación para notificación por comparecencia. 18.407

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia. 18.408

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia. 18.408

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia. 18.408

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia. 18.409

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 18.409

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia. 18.409

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia. 18.410

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio sobre modificación de bases. 18.410

AYUNTAMIENTO DE GOJAR

Edicto sobre bases. 18.410

Edicto sobre bases. 18.413

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

Edicto de 19 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de modificación de la Delimitación de Suelo Urbano que se cita. (PP. 2877/2001). 18.414

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA

Anuncio de modificación de bases. 18.414

IES PADRE LUIS COLOMA

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 2876/2001). 18.415

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros.

La diferenciación mediante la calidad es la estrategia más acertada para la supervivencia de la actividad productiva en los países desarrollados, en un mercado en el que continuamente surgen competidores capaces de producir a menores costes. Esta estrategia está plenamente vigente también para el sector agrario, agroindustrial y pesquero.

Englobados en el término calidad coexisten conceptos distintos como calidad diferencial, calidad global o calidad total, algunas veces presentados como antagónicos y que en realidad son complementarios.

Por otro lado, el consumidor está exigiendo credibilidad a las producciones de calidad, por lo que es fundamental basar cualquier política de calidad agroalimentaria en los criterios de imparcialidad que deben regir en los organismos certificadores.

La Ley 32/1988, de 10 de noviembre, de Marcas, considera a los signos distintivos como instrumentos eficaces y necesarios en la política empresarial así como importantes mecanismos en la protección de los consumidores. Igualmente, pretende dar una respuesta efectiva a las nuevas tendencias del mercado que demanda instrumentos que sirvan para garantizar a los consumidores la calidad de los productos.

Considerándose alcanzado el objetivo perseguido con el distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» (Decreto 23/1989, de 14 de febrero), de promoción y estímulo de la calidad de los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía, conviene avanzar en esta línea, basando las futuras actuaciones en la promoción de los productos de calidad certificada dentro del objetivo general de mejora de la calidad de las producciones.

Por otra parte, la normativa vigente en la materia constituida, fundamentalmente, por los Reglamentos (CEE) núm. 2092/91, del Consejo, de 24 de junio; núm. 2081/92, del Consejo, de 14 de julio; núm. 2082/92, del Consejo, de 14 de julio; núm. 1493/99, del Consejo, de 17 de mayo, así como la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, y el Decreto 215/1995, de 19 de septiembre, contempla distintas formas de protección y certificación de productos agroalimentarios y pesqueros, que exige actualizar la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de marcas de calidad de este tipo de productos. En este sentido, el Consejo de Gobierno ya ha derogado la normativa que regulaba el uso del distintivo «Alimentos de Andalucía» (Decreto 109/2000, de 21 de marzo).

Posteriormente, la Consejería de Agricultura y Pesca ha diseñado y registrado la marca «Calidad Certificada», cuya obtención y uso es preciso regular a través del presente Decreto. En este sentido, la marca «Calidad Certificada» se establece como un régimen voluntario que permite a los operadores dar a conocer la calidad diferenciada de un producto y ofrece a los consumidores la garantía de las características específicas avaladas mediante los oportunos controles.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de su Estatuto de Autonomía, ostenta competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131, 149.1, 11 y 13 de la Constitución (artículo 18.4.º). Asimismo, tiene competencia exclusiva (artículo

18.6.º), en términos análogos al precepto anterior, en materia de comercio interior y de defensa del consumidor y el usuario, sin perjuicio de la política general de precios y de la legislación sobre defensa de la competencia.

Esta disposición ha sido sometida al procedimiento de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas y de reglamentos relativos a los servicios de la sociedad de la información, previsto en la Directiva 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio, modificada por la Directiva 98/48/CE, de 20 de julio, así como en el Real Decreto 1337/1999, de 31 de julio, que incorpora esta Directiva al ordenamiento jurídico español.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, al amparo de lo previsto en el apartado 2 del artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 2001,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto la regulación administrativa del uso de la marca «Calidad Certificada».

Artículo 2. Finalidad de la marca y logotipo.

1. La finalidad de la marca «Calidad Certificada» es la de garantizar la calidad de los productos agroalimentarios y pesqueros elaborados o distribuidos por personas físicas o jurídicas debidamente autorizadas, así como facilitar su distinción en el mercado.

2. La marca «Calidad Certificada» se expresará a través del logotipo o representación gráfica que figura en el Anexo a este Decreto y que se materializará en el etiquetado de los productos agroalimentarios y pesqueros que cumplan las condiciones establecidas en el mismo y en las disposiciones que lo desarrollen, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos por las Reglamentaciones Técnico-Sanitarias, normas de calidad y otra normativa vigente.

3. La marca «Calidad Certificada» es propiedad de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en virtud de la inscripción en el correspondiente Registro. La Consejería de Agricultura y Pesca posee el derecho exclusivo de uso de la marca, pudiendo autorizar el uso de la misma en los términos previstos en los artículos siguientes y de acuerdo con el Manual de uso que se apruebe.

Artículo 3. Productos.

La marca «Calidad Certificada» podrá ser utilizada, una vez inscritos los productos en el Registro que establece el artículo 6, para identificar a aquellos productos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

1. Productos amparados por denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas, denominaciones específicas y agricultura ecológica a los que se refiere el Reglamento (CEE) núm. 2081/92, del Consejo, de 14 de julio, relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrarios y alimenticios; el Reglamento (CEE) núm. 1493/99, del Consejo, de 17 de mayo, por el que se establece la Organización Común del Mercado vitivinícola; el Reglamento (CEE) núm. 2092/91, del Consejo, de 24 de junio, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimentarios; la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, del Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes, y el Decreto 835/1972, de 23 de

marzo, que aprueba el Reglamento de esta Ley y demás normativa complementaria.

2. Productos amparados por certificaciones de características específicas reguladas por el Reglamento (CEE) núm. 2082/92, del Consejo, de 14 de julio, relativo a la certificación de las características específicas de los productos agrícolas y alimenticios y demás normativa de aplicación.

3. Productos autorizados para el uso de la marca de garantía de producción integrada, regulada por el Decreto 215/1995, de 19 de septiembre, sobre producción integrada en agricultura y su indicación en productos agrícolas.

4. Productos agroalimentarios y pesqueros cuya calidad esté certificada por organismos de certificación acreditados en el cumplimiento de la Norma Europea EN-45.011, de 23 de junio de 1989, del Comité Europeo de Normalización.

Artículo 4. Solicitud de autorización.

1. Las personas físicas o jurídicas que deseen utilizar la marca «Calidad Certificada» en sus productos deberán formular solicitud, dirigida al titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, acompañada de:

- a) Documentación relativa a la identificación del solicitante.
- b) Datos de la persona física o jurídica que utilizará la marca.
- c) Datos relativos a las características de la empresa.
- d) Datos del producto: Marcas comerciales en las que desea utilizar la marca «Calidad Certificada», y, en su caso, formatos o envases.
- e) Datos relativos a la utilización del distintivo: Proyecto de localización en el etiquetado.
- f) Para los productos amparados por denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas, denominaciones específicas, certificaciones de características específicas, indicación agricultura ecológica y producción integrada, certificado del organismo certificador en el que conste la inclusión en los correspondientes registros de los productos, marcas, formatos o envases para los que se solicite la utilización del distintivo de «Calidad Certificada».
- g) Para los demás productos, la correspondiente acreditación del organismo certificador en el cumplimiento de la norma EN-45011.

2. La solicitud de autorización se presentará preferentemente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca. No obstante, también podrá ser presentada en los lugares y por los medios previstos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Una vez recibida la correspondiente solicitud y los documentos que deben acompañar a la misma, la Delegación Provincial procederá a su examen, y, en el supuesto de que se observen faltas u omisiones, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días desde la recepción del requerimiento, subsane dichas faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Por la Delegación Provincial se elaborará una propuesta de Resolución, que se remitirá a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Artículo 5. Autorización.

1. La autorización del uso de la marca se concederá de forma singular, para el producto o productos que se solicite y no para toda la gama de artículos que elabore el solicitante,

mediante Resolución del titular de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, pudiendo, para ello, solicitar informe al Consejo Andaluz de la Calidad Agroalimentaria, con respecto a los productos contemplados en el apartado 4 del artículo 3.

2. La concesión o denegación de la autorización deberá ser dictada y notificada en un plazo no superior a seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, la solicitud podrá entenderse estimada.

3. La persona física o jurídica a la que se haya autorizado el uso de la marca «Calidad Certificada» deberá comunicar a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria la aceptación expresa de la autorización y condiciones de la misma en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la Resolución. Transcurrido dicho plazo sin que se haya recibido la aceptación, se entenderá su renuncia a la autorización.

Artículo 6. Registro de Productos Autorizados.

1. Se crea el Registro de Productos Autorizados para el uso de la marca «Calidad Certificada», donde se anotarán, entre otros aspectos, los datos relativos a la persona física o jurídica a la que se concede la autorización, a los productos, indicando las principales menciones y características de los mismos, así como de la persona física o jurídica productora, fabricante o comercializadora.

2. El Registro estará adscrito a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

3. La inscripción se comunicará al interesado para su aceptación. Una vez aceptada, se podrá hacer uso de la marca.

4. La información contenida en el Registro tiene carácter público, si bien el acceso a los datos de carácter personal se regirá por las normas reguladoras en la materia.

Artículo 7. Vigencia y revocación de la autorización.

1. La autorización de utilización de la marca «Calidad Certificada» concedida al amparo del presente Decreto tendrá carácter temporal, concediéndose por un período de cinco años, desde la fecha de la Resolución de Autorización. La renovación de la misma deberá ser solicitada dentro del último mes de su período de vigencia. En este caso, la autorización se entenderá prorrogada hasta tanto recaiga resolución expresa o transcurra el plazo máximo para resolver la solicitud de renovación. La solicitud de renovación se presentará del mismo modo indicado en el artículo 4 para la solicitud de autorización. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de autorización, la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria dictará y notificará la correspondiente resolución en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído y notificado resolución expresa, podrá entenderse estimada la solicitud de renovación. La renovación se otorgará por un período de cinco años, retrotrayéndose sus efectos a la fecha de expiración de la autorización renovada.

2. Cualquier cambio producido en las determinaciones requeridas para la utilización antes de concluir este período deberá ser notificado a la autoridad competente, quien podrá adoptar las medidas oportunas, de acuerdo con la normativa vigente, a fin de garantizar, en todo momento, el cumplimiento de los requisitos establecidos para la autorización. Las autorizaciones no podrán transmitirse a terceros.

3. Durante el período de vigencia de la autorización, ésta podrá suspenderse o revocarse, por la Consejería de Agricultura y Pesca, previa tramitación del oportuno expediente, a causa de:

a) El incumplimiento de cualquiera de las prescripciones enunciadas en la presente disposición y sus normas de desarrollo.

b) Por alteración de alguna de las condiciones o características tenidas en cuenta para la concesión de la autorización.

c) Utilización fraudulenta de la marca «Calidad Certificada», así como cualquier otro uso de la misma no autorizado.

Todo ello sin perjuicio de las sanciones que correspondan por infracción a la normativa vigente en defensa de la calidad y de la producción agroalimentaria.

4. A los efectos de garantizar el cumplimiento de lo previsto en los apartados precedentes, la Administración realizará cuantas comprobaciones estime pertinentes.

Disposición Derogatoria. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Consejería de Agricultura y Pesca para dictar las normas necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, y, en concreto, las de funcionamiento del Registro de Productos Autorizados y las correspondientes al Manual de Uso de la marca «Calidad Certificada».

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E X O

El logotipo de la marca «Calidad Certificada» mencionado en el artículo 2 de este Decreto es el siguiente:



UNIVERSIDADES

CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de agosto de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 113, de 29.9.2001).

Detectados errores en la Resolución de 29 de agosto de 2001 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 113, de 29 de septiembre de 2001, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo I, donde dice:

Cantidad bruta mensual a retribuir: 67.255 ptas./404,21 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Debe decir:

Cantidad bruta mensual a retribuir: 50.000 ptas./300,51 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

En el Anexo II, donde dice:

Cantidad bruta mensual a retribuir: 270.370 ptas./1.624,96 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Debe decir:

Cantidad bruta mensual a retribuir: 201.000 ptas./1.208,03 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

En el Anexo III, donde dice:

Cantidad bruta mensual a retribuir: 237.499 ptas./1.427,40 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Debe decir:

Cantidad bruta mensual a retribuir: 176.566 ptas./1.061,18 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Granada, 18 de octubre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de agosto de 2001, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra un Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, vinculada con plaza de Facultativo Especialista, convocada por Resolución conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 22 de febrero de 2000 (BOE de 24 de mayo de 2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio); Real Decreto 1558/86, de 28 de Junio (BOE de 31 de julio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, a don Francisco Gómez Rodríguez, Catedrático de Universidad, del Área de conocimiento de «Medicina» (núm. 1769), adscrito al Departamento de Medicina, con perfil docente: Docencia en Patología Médica, perfil asistencial: Medicina Interna en la Institución Sanitaria Hospital Universitario Puerto Real, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 1 de agosto de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez. El Rector, P.D., El Vicerrector de Profesorado, José Fernández-Trujillo Núñez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Enrique Montañés Primicia Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas» (núm. 7719), convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de septiembre de 2000 (BOE de 6 de octubre),

y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Enrique Montañés Primicia Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas» (núm. 7719), adscrito al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 25 de septiembre de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Andrés Armario Sampalo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2000 (BOE de 5 de diciembre de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Andrés Armario Sampalo Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro de destino y localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda. Almería.

Denominación del puesto: Sv. Valoración.

Código: 1817410.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX-2.032.584.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Tributos.

Area relacional: Arquít. e Instalac./Adm. Agraria.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT: Titulación. Ingeniero Montes. Ingeniero Agrónomo. Arquitecto.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA 79, de 12 de julio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 5 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 111, de 25 de septiembre), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Cádiz, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, José A. Gómez Perrián.

ANEXO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO PTO. TRABAJO	PTO. TRABAJO ADJUDICA
	CONSEJERIA ORGANISMO AUTONOMO	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
31.246.210	RODRÍGUEZ	MARTINEZ	Mª DOLORES	7016410	SECRETARIO/A SUBDELEGADO PROVINCIAL
	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	DELEGACION DEL GOBIERNO	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CÁDIZ	ALGECIRAS

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 7 de junio de 2001 (BOJA núm. 76, de 5 julio de 2001), y posterior corrección de la misma (BOJA núm. 83, de 21 julio de 2001), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima, apartado primero, de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso de la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En virtud y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, delegada por Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de la interposición del recurso positivo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Almería, 23 de octubre de 2001.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001					
ADJUDICACIÓN DESTINOS LISTAS DEFINITIVAS					
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO.....P.TOTAL	
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO		COSEJ/ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA		LOCALIDAD	
52576651	MUÑOZ	BUENO	FRANCISCO JOSE	C20	16,6
3188510	ASESOR MICROINFORMATICA		EMPLEO Y D.T.	DELEGACIÓN	
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA	
27192847	MARTINEZ	ALVARO	MIGUEL ANGEL	D10	20,2
454610	NG.INFORMACION Y REGISTRO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION	
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA	
27518003	CABEZAS	SOLIS	JOSEFA	C10	19,45
1673110	UN.GESTION DE FORMACION		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION	
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA	
27235776	GARCIA	BLANES	Mª VICTORIA	C10	20,20
1673210	UN.ANALISIS Y PROGRAMACION		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION	
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA	

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO.....P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO		COSEJ/ORG.AUT.	C. DIRECTIVO
	C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD
27494731	MARTINEZ	DE LA PEÑA	ANGEL RAFAEL	C.20 16,75
448010	UN.AUTOMOCION		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
50689429	ANGUITA	AMADOR	TRINIDAD	C.10 16,85
3120510	NG.INSTALACIONES ENERGETICAS		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
30791529	RODRIGUEZ	CONTRERAS	EMILIO	A.11 13,068
453910	SC.INFRACCIONES Y SANCIONES		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27210944	LOPEZ	FERRER	ANDRES FCO.	D.10 21,25
1709510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27510360	MATEO	LOPEZ	ENCARNACION	D.10 20,55
1709510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
24168208	SANCHEZ	GARZON	ANTONIO M.	D.10 19,85
1709510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27263917	ROPERO	VILLEGAS	CARMEN	D.10 20
451510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27500032	LOPEZ-CUADRA	ROJAS	ROSA MARIA	D.10 19,75
451510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO YD.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27255010	GALERA	NIETO	BÁRBARA	D10 19,50
451510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
DESIERTA.				
448510	ASESOR TEC. ACT MINERAS		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
DESIERTA.				
454010	LETRADO RELAC. LABORALES		EMPLEO Y D.T.	C.M.A.C
	C.M.A.C		ALMERIA	ALMERIA
DESIERTA.				
448710	ASESOR TÉCNICO IMP. INDUSTR.		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27176739	LÓPEZ	MARTÍNEZ	FRANCISCO	B.20 23,75
453710	DPTO. GESTIÓN		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
73349353	NEBOT	BELTRÁN	ENCARNACIÓN	D10 18,95
3273010	NG. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		EMPLEO YD.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27209510	FERNÁNDEZ	FERNANDEZ	ANDRÉS	A11 1 5,40
3274010	SC. REG JURI Y REGISTR COOP		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27527772	SEGURA	MARTÍNEZ	MARÍA	B20 10,28
2478610	ASESOR TEC-INSTR F.O.		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27524605	FERNANDEZ DE BOBADILLA	LARA	FERNANDO	A20 17,36
7091110	DP.DESARROLLO TECNOLÓGICO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
75214333	JIMENEZ	VIUDEZ	MAGDALENA	D.10 22
7082110	UN.TRAMITACION		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27522719	GARCIA	SICILIA	MANUELA	D.10 19,50
7062210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA
27495771	GONZALEZ	SALVADOR	MªVIRTUDES	D.10 19,50
7062210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO.....P.TOTAL	
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO		COSEJ/ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
08909983	LÓPEZ	SANCHEZ	Mª DOLORES	A.11	12,10
7091210	ASESOR TECNICO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION	
DELEGACION PROVINCIAL		ALMERIA	ALMERIA		
27085553	GEREZ	GIMENEZ	EMILIO	B.20	21,60
524710	AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION	
C.S.H.T.		ALMERIA	ALMERIA		
75214344	RUIZ	GUTIERREZ	NICOLAS JESUS	D.10	19,50
523210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION	
C.S.H.T.		ALMERIA	ALMERIA		
08908664	LARIOS	PORCEL	MANUEL	D.10	19,50
523210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION	
C.S.H.T.		ALMERIA	ALMERIA		

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del puesto detallado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
 Centro de trabajo: Dirección General de Planificación Turística.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 2759410.
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Planificación y Análisis del Turismo.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Mod. Accs.: PLD.
 Área funcional/relacional: Turismo/Estadística.
 Niv. C.D.: 28.
 C. Específico: 2.206.000.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Ptas./m.:
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del puesto detallado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
 Centro de trabajo: Centro Náutico de Almería.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 1506610.
 Denominación del puesto de trabajo: Director.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A-B.
 Mod. Accs.: PLD.
 Área funcional/relacional: Admón. Pública/Gestión Deportiva.
 Niv. C.D.: 26.
 C. Específico: 1.409.000.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Ptas./m.:
 Cuerpo:
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 17 de octubre de 2001, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería.

Habiéndose convocado mediante Orden de 16 de junio de 2001, de la Consejería de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 79, de 12 de julio de 2001, concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, se preveía en la base duodécima de dicha Orden que la resolución del convocado concurso deberá efectuarse en el plazo de dos meses, pudiendo prorrogarse dicho plazo si concurrieran circunstancias excepcionales debidamente justificadas, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 151/96, de 30 de abril.

No obstante, la Orden de 13 de julio de 2001 de corrección de errores amplió el plazo de presentación de solicitudes en un tiempo de 15 días desde su publicación en BOJA el 16 de agosto de 2001.

Esta circunstancia, unida al elevado número de solicitudes presentadas y admitidas para participar en el concurso, impiden razonablemente el cumplimiento del plazo previsto, y con la finalidad de que la Comisión de Valoración disponga del tiempo necesario para proceder al análisis de las instancias presentadas y posterior elevación al órgano competente de la propuesta de los candidatos seleccionados, se hace preciso, en uso de la previsión contemplada en la Orden de la Convocatoria, ampliar el plazo de resolución del concurso.

Por ello, en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Cultura por el art. 7 del Decreto 151/96, de 30 de abril, la base undécima de la Orden de 17 de octubre de 1997

y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Ampliar en dos meses el plazo para resolver el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Cultura, convocado por Orden de 16 de junio de 2001.

Sevilla, 17 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materias de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Currículum Vitae», en el que harán constar el número de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1), o recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

Consejería: Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Museo Arqueológico.
Localidad: Córdoba.
Denominación del puesto: Director.
Código: 1520510.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Museística.
Nivel comp. destino: 26.
Complemento específico: XXXX-1.805.
Experiencia: 2.
Requisitos: Titulación (Licenciado Geografía e Historia).
Otros requisitos: Conservación Museos.
Méritos específicos: Experiencia en Gestión de Museos.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 13 de agosto de 2001, que publicaba Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.

Advertidos errores en texto de la Resolución de 13 de agosto de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario, publicada en BOE núm. 202, de 23 de agosto de 2001, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 31.684, columna derecha, Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad, Area de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (núm. 1163), en la Comisión suplente donde dice: «Presidente: Don Juan José Achútegui Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.»

Debe decir: «Presidente: Don Emilio Eguía López, Catedrático de la Universidad de Cantabria.»

En la página núm. 31.687, columna izquierda, Area de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (núm. 839), en la Comisión titular donde dice: «Vocales: Don Miguel Barceló García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de; doña Amparo Rodríguez Damián, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de; doña M. Teresa Santos Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de.»

Debe decir: «Vocales: Don Miguel Barceló García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica

de Cataluña; doña Amparo Rodríguez Damián, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; doña M. Teresa Santos Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.»

Cádiz, 9 de octubre de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 18 de mayo de 2001, por la que se hace pública la composición de Comisiones de Cuerpos Docentes.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 4.10.2001 se ha estimado una impugnación presentada contra la Resolución de esta Universidad de fecha 18 de mayo de 2001, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 16.6.01, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna modificación:

En el Anexo, en las plazas de Profesores Titulares de Universidad, en el Area de Conocimiento de «Educación Física y Deportiva», donde dice: Plaza número 25/0305; debe decir: Plaza número 25/0306. Vocal titular 1.º: Don Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco, Vocal suplente 1.º: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Se hace constar que el plazo de constitución de la Comisión comenzará a contar a partir de la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 16 de octubre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comu-

nidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 o 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

La titulación requerida deberá acreditarse mediante fotocopia compulsada según Decreto 204/1995, de 29 de agosto, publicado en el BOJA número 136, de 26 de octubre de 1995, artículos 22 y 23.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 2098-0068-17-0106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos Públicos Varios» se encuentra, abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha

señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º o 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, acreditación de la nacionalidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la

Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 23 de octubre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

Universidad de Huelva

I. Catedráticos de Universidad.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada». Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Teoría de la Literatura» y «Teoría Literaria de la Antigüedad» en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos, en páginas 7.448 a 7.453 del BOJA núm. 70, de 19.6.97

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 24 de octubre de 2001, de la Mesa del Parlamento, de adjudicación de dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Calificadora de la convocatoria de dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía, convocada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de junio de 2001 (BOPA de 3 de julio de 2001), de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día de la fecha,

HA ACORDADO

Adjudicar las dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía a doña María del Carmen Serrato García-Junco y a doña Carmen Gavira Rodríguez.

Sevilla, 24 de octubre de 2001.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se da publicidad a la concesión a las Entidades Locales que se expresan de subvenciones para la mejora de su infraestructura municipal.

La Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2001) regula las normas por las que se ha de regir la concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas para mejora de su infraestructura municipal en el ejercicio de 2001, con cargo a los créditos consignados en los conceptos presupuestarios 765.00.81 A 0 y 766.00.81 A.1 del presupuesto de la Consejería de Gobernación.

Por los Ayuntamientos que más adelante se expresarán se han formulado, ante esta Delegación del Gobierno, las correspondientes solicitudes para la concesión de este tipo de subvenciones, al amparo de la mencionada Orden.

Vistos los expedientes tramitados al respecto por esta Delegación del Gobierno, y teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por Decreto 117/1989, de 31 de mayo, y por la competencia delegada por Orden de la Consejería de Gobernación de 11 de marzo de 1992 (BOJA del 24), así como lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introducido por la Ley 7/1996, de 31 de julio (BOJA de 11 de agosto), del Presupuesto de nuestra Comunidad

para 1996, esta Delegación del Gobierno, en virtud de la competencia delegada que tiene atribuida por el art. 10 de la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2001),

RESUELVE

Primero. Dar publicidad a la concesión a cada una de las Entidades Locales que se detallan en el Anexo I, por los importes que, asimismo, se expresan, de una subvención con destino a sufragar los gastos derivados de la mejora de su infraestructura, con la finalidad concreta que igualmente se indica.

El importe global de las subvenciones concedidas asciende a cincuenta y seis mil ciento cuarenta y siete euros con ocho céntimos (56.147,08 euros/9.342.088 ptas.).

Segundo. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas, con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81A 0 y 766.00.81 A.1, mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándole el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior.

Se exceptúa de lo indicado en el párrafo anterior las subvenciones concedidas a las Entidades Locales en cuantía igual o inferior a 6.010,12 euros/1.000.000 de ptas., que se harán efectivas mediante el abono de un pago correspondiente al 100% de su importe, conforme a lo previsto en el art. 18.1, in fine, de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001.

Tercero. Las Entidades Locales beneficiarias de estas subvenciones, conforme disponen el art. 105 de la citada Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía y art. 17 de la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2001), se comprometen a lo siguiente:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la presente subvención acreditando ante esta Delegación del Gobierno la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Comunicar al órgano concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como la alteración a que se refiere el art. 110 de la LGHPA.

Cuarto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones de la presente Resolución y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de las Resoluciones de concesión.

Quinto. El importe de las subvenciones concedidas en ningún caso podrá su cuantía, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos privados, nacionales o internacionales, superar el coste de la actividad o actuación desarrollada por las Entidades Locales beneficiarias.

Sexto. Conforme a lo establecido en el art. 18 de la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 7, de 18 de enero de 2001) y en el art. 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, procederán las Entidades Locales beneficiarias a reintegrar las cantidades percibidas y abonar el inte-

rés de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el art. 85 bis de la LGHPA.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el punto quinto de la presente Resolución y en el art. 111 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Respecto a la responsabilidad en caso de reintegro y a la competencia para acordar el mismo, se estará a lo dispuesto en los arts. 113, 114 y 115 de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía y el régimen sancionador en materia de subvenciones y ayudas públicas será el establecido en el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía.

Séptimo. En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el primer pago mediante certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad Local beneficiaria la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo, y certificación acreditativa de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los pagos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en el primer pago de la subvención.

Octavo. En el plazo de seis meses desde la percepción del segundo pago, se justificará el mismo debiendo aportar la siguiente documentación: Certificación en la que conste haber sido registrado el ingreso en la contabilidad de la Entidad Local beneficiaria, con expresión del asiento contable practicado y la fecha del mismo, y Certificación acreditativa del resto de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, por la propia Administración con cargo al segundo pago, y en ambos casos la Certificación final de las obras realizadas o, en su caso, justificantes del resto de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables e inscripción de los mismos en el Inventario de Bienes de la Corporación.

Para la justificación regirá lo dispuesto en los arts. 38 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril (BOJA de 10 de junio).

Noveno. La resolución de concesión se notificará a las Entidades Locales beneficiarias y se publicará tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno.

Décimo. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Almería, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	IMPORTE CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE DALÍAS	Mejora de los accesos al Barrio de los Cerrillos de Celín.	6.010,12 Euros. 1.000.000 Ptas.
AYUNTAMIENTO DE GADOR	Adquisición de material informático, e instalación de aire acondicionado dependencias C/ Juan Oña.	6.010,12 Euros 1.000.000 Ptas.
AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	Adquisición de impresora.	3.143,56 Euros. 523.044 Ptas.
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	Impermeabilización de la cubierta de la Biblioteca Municipal.	11.616,84 Euros 1.932.879 Ptas.
AYUNTAMIENTO DE INSTINCION	Adquisición de bienes inventariables de la biblioteca.	6.010,12 Euros 1.000.000 Ptas.
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	Adquisición de equipamiento informático.	3.804, 51 Euros 633.018 Ptas.
AYUNTAMIENTO DE PECHINA	Obras de conservación del Ayuntamiento.	4.676,76 Euros 778.147 Ptas.
AYUNTAMIENTO DE SOMONTIN	Equipamientos básicos y reparación de la instalación eléctrica del C.P. "San Marcos."	6.010,12 Euros 1.000.000 Ptas.
AYUNTAMIENTO DE PADULES	Obras de reparación de daños por lluvia.	8.864,93 Euros 1.475.000 Ptas.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado número 568/01 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado número 568/01, interpuesto por don Gaspar José Moreno Irizo contra la Resolución de 15 de enero de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Orden de 3 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Medio Ambiente (cód. C.2002), publicada en el BOJA del día 14 de diciembre, núm. 145.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el citado Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado número 670/01 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado número 670/01, interpuesto por don Tomás Benitez Bautista contra la desestimación presunta de recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Orden de 15 de mayo de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía (cód. A.1100), publicada en el BOJA del día 16 de junio, núm. 68.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el citado Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, y en los artículos 10.8 de la Orden de 22 de enero de 2001 (BOJA 23, de 24.2.00), por la que se regula la concesión de Ayudas para el Fomento de la Minería «Minimis», esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden a las empresas que a continuación se relacionan:

Orden de 21 de enero de 2000.

Beneficiario: Cerámica El Indalo, S.A.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Pesetas: 16.638.600.
Euros: 100.000.

Almería, 23 de octubre de 2001.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TP-354/99.
Beneficiario: Cuero Móvil, S.A.L.
Municipio: Ubrique.
Importe: 389.610 ptas. (2.341,6 euros).

Expediente: TP-11/00.
Beneficiario: A. Oliva y J. Pérez, S.L.
Municipio: Ubrique.
Importe: 389.610 ptas. (2.341,6 euros).

Cádiz, 15 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/530/01	Mª ROCIO ALBERT MUÑOZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/436/01	Mª EUGENIA GARCIA PANTOJA	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/264/01	OLIVA S. HERRERA SERRANO	LOS BARRIOS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/252/01	DANIEL BARQUERO BOHORQUEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/244/01	PEDRO L. VAZQUEZ BELIZON	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/777/01	JOSE VACA LAGOSTENA	SAN FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/628/01	DIEGO GARCIA RODRIGUEZ	VILLAMARTIN	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/386/01	MANUEL GONZALEZ DE LOS RIOS	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/613/01	ROSA RODRIGUEZ MARTIN	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/620/01	ESTHER DE MOLINA MEDINA	ALGECIRAS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/647/01	JUAN LUIS MEJIAS GARCIA	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/697/01	DANIEL CHOCRON GONZALEZ	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/773/01	ANTONIO MOTA RAMOS	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/411/01	JEUS J. MONJE LEON	CHIPIONA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/450/01	Mª PILAR GONZALEZ RAPOSO	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 18 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/120/01	LUCIA CASTELLANO AMADO	CONIL	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/555/01	MIGUEL SOTO DOMINGUEZ	UBRIQUE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/611/01	FRANCISCA PEREZ BORREGO	BENALUP	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/671/01	Mª MAR CASTRO CARBON	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/740/01	MANUEL DIAZ GOPPERT	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/750/01	Mª JOSE MORALES BECERRA	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/754/01	MANUEL J. VADILLO VIDAL	SANLUCAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/764/01	Mª MAR GOMEZ BELLO	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/769/01	LONGINOS CUENA DORANTES	SANLUCAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/792/01	ROSA Mª JURADO ORELLANA	UBRIQUE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/795/01	JOAQUIN SANZ GIL	ARCOS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/802/01	Mª LUZ BENITEZ GALVEZ	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/877/01	Mª NAZARET TOLEDO VARO	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/878/01	DIEGO IGLESIAS BENITEZ	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1095/01	JURGEN RUDOLF KIEWEG	SAN ROQUE	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 18 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/571/01	JAVIER BARQUERO BOHORQUEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/636/01	EMILIO ILLESCAS RODRIGUEZ	SAN FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/637/01	JOSE J.SANTOS MEDINA	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/644/01	SALVADOR D.PLANA PRIEGO	SAN ROQUE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/646/01	Mª CARMEN QUINTERO MUÑOZ	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/650/01	Mª TERESA GUTIERREZ LOPEZ	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/661/01	REINALDO AROSTEGUI NAJARA	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/674/01	MARGARITA GARCIA GARRUCHO	ARCOS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/679/01	ANA ROSA DORADO IGLESIAS	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/685/01	COSME NAVAL MIRANDA	CHIPIONA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/686/01	ANTONIO LAZARO SANCHEZ	CHIPIONA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/704/01	MANUEL RAMIREZ VEGA	ALGECIRAS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/744/01	SONIA PORRAS DIAZ	ALGECIRAS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/791/01	FCO.JAVIER NUÑEZ PONCE	CASTELLAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/921/01	KLAUS JURGEN WEIDISCH	CADIZ	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 19 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/262/01	JOSE L. SANCHEZ CAMACHO	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/495/01	Mª ANGELES ARAGON SORIANO	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/500/01	Mª ANTONIA PAGAN RODRIGUEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/537/01	PATROCINIO NATERA SANCHEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/541/01	ISABEL TORO GARCIA	PTO.SERRRANO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/570/01	RITA C.RUIZ CASTILLO	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/606/01	ANTONIA MALIA GARCIA	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/612/01	Mª YOHARA LOPEZ GARCIA	SAN FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/617/01	JOAQUIN REINA ORTIZ	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/618/01	JOSE A. MATA FUENTES	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/630/01	Mª JOSE ZARZUELA ROSA	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/956/01	BRUNO JACQUESGITSELS	TARIFA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1001/01	MACARENA NUÑEZ IBAÑEZ	SANLUCAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1143/01	ISABEL CASTRO REDONDO	GRAZALEMA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1052/01	SILVIA MORENO GOMEZ	CADIZ	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 19 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.0018.11.781.0023A.3.2000 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/799/01.
Beneficiario: Concepción López Sánchez.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Cádiz, 19 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, que regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0040.JA/01.
Entidad beneficiaria: Albanta Turismo Rural, S.L.L.
Municipio: Granada.
Importe subvención: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Núm. expediente: RS.0043.JA/01.
Entidad beneficiaria: Macrosad, S. Coop. And.
Municipio: Jaén.
Importe subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Jaén: 9 de octubre de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales en materia de Turismo Rural, al amparo de la Orden que se cita. Convocatoria 2001.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Entidades Locales que se indican acogidas a la Orden

de la Consejería de Turismo y Deporte, de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo Rural, en la convocatoria de 2001 efectuada por la Disposición Adicional Primera de la misma Orden.

Valorados los proyectos conforme al art. 7 de la Orden.

Resultando que las solicitudes, documentación y fines de las actuaciones indicadas se ajustan a lo previsto en la Orden citada.

Resultando que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma existe crédito para atender la solicitud, en las aplicaciones presupuestarias:

0114001700 76500 66A 4.
3114001700 76500 66A 7 2002.
0114000100 76500 66A 9.
3114000100 76500 66A 1 2002.

Resultando que la Delegada Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte es competente para resolver por delegación del Consejero, en virtud del artículo 11 de la Orden.

Resultando que mediante Resolución de fecha 19 de septiembre de 2001 se resolvió conceder una subvención al amparo de la citada convocatoria,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo las siguientes subvenciones por los importes que se indican, correspondientes a los porcentajes de la inversión aprobada, con el objeto, plazo y demás condiciones que se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por las entidades beneficiarias, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulta entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida, sin exceder en ningún caso el importe de la subvención concedida.

Tercero. El proyecto subvencionado deberá estar ejecutado en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo, computados en la forma establecida en el correspondiente Convenio de colaboración. La Entidad Local beneficiaria deberá presentar la documentación justificativa de la inversión subvencionada en el plazo de tres meses a partir del término del establecido para la realización de la misma.

El abono de la subvención se realizará de la siguiente forma: El 75% se abonará por la Consejería de Turismo y Deporte a la suscripción del Convenio previsto en la Orden de 22 de diciembre de 2000, con el carácter de pago en firme con justificación diferida; el 25% restante se abonará a la presentación del certificado final de obra o de las facturas por el 100% de la obra ejecutada, aprobadas por el Pleno u órgano competente de la Entidad Local.

Cuarto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de su terminación, de acuerdo con el art. 13.8 de la Orden y la estipulación Décima del Convenio.

Quinto. La Entidad Local beneficiaria estará sometida a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas por la Orden de 22 de diciembre de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley

General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o Privados, estas o no, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

Séptimo. En cumplimiento de la Decisión 94/342/CE se señala que la Unión Europea participa en la financiación de estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Octavo. Con fecha 19 de septiembre de 2001 se dictó Resolución por la que se concedió una subvención al amparo de la misma convocatoria.

Se desestiman las solicitudes de subvenciones que no figuran en el Anexo de la presente Resolución ni en la Resolución citada de fecha 19 de septiembre de 2001, en base a las limitaciones presupuestarias y la valoración de los distintos proyectos realizada según los criterios y requisitos establecidos en la Orden.

Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala/Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente requerimiento de anulación del acto conforme al art. 44 de la misma Ley.

Málaga, 18 de octubre de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

ANEXO

EXPEDIENTE: MA- 070 /01. T.R.

AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ALAMEDA

OBJETO: PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES SINGULARES (MEJORA DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE ALAMEDA)

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 11.900.000 Pts (71.520,44 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 17.000.000 Pts (102.172,06 Euros)
PLAZO EJECUCION: 11 MESES

EXPEDIENTE: MA- 073 /01. T.R.

AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ALFARNATE

OBJETO: CONSTRUCCION DE MIRADOR DEL SANTO CRISTO

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 5.899.562 Pts (35.457,08 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 8.427.946 Pts (50.652,98 Euros)
PLAZO EJECUCION: 7 MESES

EXPEDIENTE: MA- 010 /01. T.R.

AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ALGATOCIN

OBJETO: AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO DE AVDA. C/ GUARDIA A CRTA. DE JUBRIQUE / SEÑALIZACION TURISTICA

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 3.561.172 Pts (21.403,07 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 5.087.389 Pts (30.575,82 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 079 /01. T.R.

AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ALHAURIN EL GRANDE

OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO POR CRTA. C-344 EN EL TRAMO DESDE EL POLIDEPORTIVO HASTA URB. "LA PACA" (Movimiento de tierras, red de saneamiento, electricidad, alumbrado publico y mobiliario urbano, acerado y viales, varios)

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 51.133.506 Pts (307.318,56 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 73.047.865 Pts (439.026,51 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 009 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ALMACHAR
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Acerado en ambos lados del camino, iluminación y ajardinamiento del Camino de Málaga, 2ª fase)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 16.782.500 Pts (100.864,86 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 23.975.000 Pts (144.092,65 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 081 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ALORA
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 4.751.099 Pts (28.554,68 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 6.787.284 Pts (40.792,40 Euros)
PLAZO EJECUCION: 10 MESES

EXPEDIENTE: MA- 057 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ALOZAINA
OBJETO: PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONILES (Mejora del entorno y acceso de la Torre Maria Sagredo)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 4.113.725 Pts (24.723,99 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 5.876.750 Pts (35.319,98 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 058 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ALOZAINA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Ajardinamiento de zona situada en C/ Calvario)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 3.666.600 Pts (22.036,71 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 5.238.000 Pts (31.481,01 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 013 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ARDALES
OBJETO: PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES SINGULARES (recuperacion urbana y cultural del entorno de la plaza de la iglesia)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 12.562.255 Pts (75.500,67 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 17.946.079 Pts (107.858,11 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 067 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : BENAMARGOSA
OBJETO: ELECTRIFICACION E ILUMINACION DEL ACUEDUCTO, DEL ANTIGUO MOLINO Y DE ACCESOS AL NUCLEO URBANO 2º FASE / REFORMA DE LA INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION DE LA IGLESIA, 3º FASE / SEÑALIZACION TURISTICA / AJARDINAMIENTO.
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 5.680.760 Pts (34.142,06 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 8.115.372 Pts (48.774,37 Euros)
PLAZO EJECUCION: 11 MESES

EXPEDIENTE: MA- 106 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : BENAMOCARRA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (iluminacion de nudo y glorieta de accesos)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 6.015.493 Pts (36.153,84 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 8.593.562 Pts (51.648,35 Euros)
PLAZO EJECUCION: 5 MESES

EXPEDIENTE: MA- 107 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : BENAJOAN
OBJETO: PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTO PATRIMONIAL SINGULAR (iluminacion y acceso del tajo Castillejo)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.450.000 Pts (14.724,80 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.500.000 Pts (21.035,42 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 039 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : BENARRABA
OBJETO: AJARDINAMIENTO CALLES (solo las consideradas como acceso al nucleo urbano) / ILUMINACION C/ MIGUEL PEREZ DELGADO Y GENALGUACIL / SEÑALIZACIONES / CONSTRUCCION DE MIRADOR

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 6.198.530 Pts (37.253,92 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 8.855.043 Pts (53.219,88 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 001 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : BORGE, EL
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Avda. Che Guevara)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 7.000.000 Pts (42.070,85 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 10.000.000 Pts (60.101,21 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 034 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : BURGO, EL
OBJETO: ILUMINACION CARTA. DE SERRATO Y C/ SUEÑO ACCESO POR CARRETERA DE RONDA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 6.054.683 Pts (36.389,38 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 8.649.547 Pts (51.984,82 Euros)
PLAZO EJECUCION: 7 MESES

EXPEDIENTE: MA- 094 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : CASABERMEJA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO ACCESO A NUCLEO URBANO (ajardinamiento, iluminacion y acerado)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.598.099 Pts (15.614,89 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.711.570 Pts (22.306,98 Euros)
PLAZO EJECUCION: 11 MESES

EXPEDIENTE: MA- 033 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : CASARABONELA
OBJETO: 1ª FASE DE PUESTA EN VALOR TURISTICO DEL MUSEO BOTANICO DEL CACTUS Y PLANTAS SUCULENTAS (movimiento de tierras y saneamiento del terreno, solera, muro de contención, murete perimetral, recogida de aguas, aljibe y accesos invernaderos)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 17.672.609 Pts (106.214,52 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 25.246.584 Pts (151.735,03 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 032 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : CASARABONELA
OBJETO: 1ª FASE DEL EMBELLECIMIENTO DE C/ CALZADA (alumbrado, ajardinamiento, y mobiliario urbano)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 17.797.248 Pts (106.963,61 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 25.424.640 Pts (152.805,16 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 030 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : CASARABONELA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Plaza de Casarabonela y subida a Iglesia de Santiago Apostol)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 10.080.945 Pts (60.587,70 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 14.401.350 Pts (86.553,86 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 093 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : CASARES
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO DE SECADERO 1ª FASE / TRATAMIENTO DE FACHADAS ARCOS ARABES / ELIMINACION ANTENA EN EL CASTILLO / ADECUACION MIRADOR DEL CASTILLO (compra de dos telescopios) / ILUMINACION INTERIOR DEL CASTILLO / PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (limpieza y señalización del Aljibe de la fortaleza arabe) / SEÑALIZACION TURISTICA / O.I.T. / CREACION DE RUTAS TURISTICAS
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 37.719.978 Pts (226.701,63 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 53.885.683 Pts (323.859,48 Euros)
PLAZO EJECUCION: 22 MESES

EXPEDIENTE: MA- 069 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : COIN
OBJETO: OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL (ADAPTACION DE EDIFICIO)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 14.210.000 Pts (85.403,82 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 20.300.000 Pts (122.005,46 Euros)
PLAZO EJECUCION: 18 MESES

EXPEDIENTE: MA- 100 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : COIN
OBJETO: CONSTRUCCION 2ª FASE DEL MIRADOR DE SIERRA GORDA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 25.606.420 Pts (153.897,68 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 36.580.600 Pts (219.853,83 Euros)
PLAZO EJECUCION: 18 MESES

EXPEDIENTE: MA- 082 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : COLMENAR
OBJETO: ILUMINACION DE ACCESOS A NUCLEO URBANO (El Pilar, Solano y Chupavientos)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 6.706.059 Pts (40.304,23 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 9.580.084 Pts (57.577,46 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 060 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : COMARES
OBJETO: CREACION DE RUTAS TURISTICAS (Limpieza y acondicionamiento de las rutas y acondicionamiento de una zona de acampada con bancos, mesas, barbacoas, arbolea y ajardinamiento)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 3.640.000 Pts (21.876,84 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 5.200.000 Pts (31.252,63 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 007 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : CUEVAS DE SAN MARCOS
OBJETO: ILUMINACION DE CUEVA BELDA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 3.500.000 Pts (21.035,42 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 5.000.000 Pts (30.050,61 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 105 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : CUEVAS DEL BECERRO
OBJETO: ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA RESBALADERO Y ERA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.100.000 Pts (12.621,25 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.000.000 Pts (18.030,36 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 068 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : CUTAR
OBJETO: ILUMINACION Y AJARDINAMIENTO DE LOS ACCESOS A LOS NUCLEOS DE CUTAR, SALTO DEL NEGRO Y LA ZUBIA / TERMINACION DE INSTALACIONES DEL MIRADOR PASEO DE LA FUENTE INCLUIDO CERRAMIENTO, PAVIMENTO Y SEÑALIZACION / ELIMINACION Y REALIZACION DE SEGUNDA FASE DE ILUMINACION EXTERIOR DE LA IGLESIA / SEÑALIZACION TURISTICA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 6.133.361 Pts (36.862,24 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 8.761.944 Pts (52.660,34 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 104 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE SERRATO
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (ajardinamiento) / SEÑALIZACION TURISTICA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 298.130 Pts (1.791,80 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 425.900 Pts (2.559,71 Euros)
PLAZO EJECUCION: 5 MESES

EXPEDIENTE: MA- 096 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO POR AVDA. LIBERTAD
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 16.809.899 Pts (101.029,53 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 24.014.141 Pts (144.327,89 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 097 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION
OBJETO: PUESTA EN VALOR TURISTICO DE LA PLAZA DE ANDALUCIA (alumbrado, mobiliario. Plantacion de arboles, instalacion de fuentes, contenedores)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 16.272.521 Pts (97.799,82 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 23.246.458 Pts (139.714,03 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 098 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION
OBJETO: 2ª FASE DE SEÑALIZACION TURISTICA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.707.205 Pts (16.270,63 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.867.436 Pts (23.243,76 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 059 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : FRIGILIANA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Zona del Ingenio y zona de casco urbano)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 20.665.728 Pts (124.203,53 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 29.522.468 Pts (177.433,61 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 012 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : FUENTE DE PIEDRA
OBJETO: ACONDICIONAMIENTO DE LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DESDE LA A-92 POR LA AVDA. DE MALAGA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 17.726.030 Pts (106.535,59 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 25.322.900 Pts (152.193,69 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 099 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : GENALGUACIL
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (iluminacion) / PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTO PATRIMONIAL SINGULAR (iluminacion)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.931.355 Pts (17.617,80 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 4.187.650 Pts (25.168,28 Euros)
PLAZO EJECUCION: 5 MESES

EXPEDIENTE: MA- 078 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : GUARO
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Iluminacion, ajardinamiento, mobiliario urbano, acerado de Travesía Oeste antigua crta. de Marbella / ADECUACION Y CONSTRUCCION DE 2 MIRADORES / SEÑALIZACION TURISTICA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 17.268.550 Pts (103.786,08 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 24.669.357 Pts (148.265,82 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 025 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ISTAN
OBJETO: ADECUACION DEL MIRADOR TAJO BANDERAS
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 1.288.946 Pts (7.746,72 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 1.841.352 Pts (11.066,75 Euros)
PLAZO EJECUCION: 5 MESES

EXPEDIENTE: MA- 027 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ISTAN
OBJETO: RUTA TURISTICA "EL COTO"
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 5.515.535 Pts (33.149,03 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 7.879.335 Pts (47.355,76 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 026 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ISTAN
OBJETO: ADECUACION DE MIRADOR EN CALLE AZUFAIFO
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 492.286 Pts (2.958,70 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 703.265 Pts (4.226,71 Euros)
PLAZO EJECUCION: 5 MESES

EXPEDIENTE: MA- 024 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : ISTAN
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA (Cartel de señalizacion entrada al pueblo)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 239.279 Pts (1.438,10 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 341.827 Pts (2.054,42 Euros)
PLAZO EJECUCION: 3 MESES

EXPEDIENTE: MA- 095 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : IZNATE
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.173.724 Pts (13.064,34 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.105.320 Pts (18.663,35 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 101 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : JIMERA DE LIBAR
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Iluminacion de Avda. de las Fuerzas Armadas) / ADECUACION Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN CRTA. DE CORTES DE LA FRONTERA-BENAGALBON
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 5.060.278 Pts (30.412,88 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 7.228.969 Pts (43.446,98 Euros)
PLAZO EJECUCION: 20 MESES

EXPEDIENTE: MA- 040 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : JUBRIQUE
OBJETO: EMBELLECIMIENTO ACCESO A NUCLEO URBANO (Iluminacion paseo de Estepona)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.790.764 Pts (16.772,83 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.986.805 Pts (23.961,18 Euros)
PLAZO EJECUCION: 5 MESES

EXPEDIENTE: MA- 076 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MACHARAVIAYA
OBJETO: SOTERRAMIENTO DE CABLEADO DEL NUCLEO HISTORICO
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 10.117.800 Pts (60.809,20 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 14.454.000 Pts (86.870,29 Euros)
PLAZO EJECUCION: 12 MESES

EXPEDIENTE: MA- 019 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA / CREACION DE RUTAS TURISTICAS SUPRAMUNICIPALES PARA UTILIZACION POR MEDIOS NO MOTORES (identificación de itinerarios y rutas, catalogacion y caracterizacion de recorridos, cartografía de los itinerarios, señalizacion de las rutas)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 3.255.000 Pts (19.562,94 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 4.650.000 Pts (27.947,06 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 028 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MOCLINEJO
OBJETO: EMBELLECIMIENTO Y ADECUACION DE ACCESO DEL NUCLEO URBANO DE MOCLINEJO / EMBELLECIMIENTO Y ADECUACION DE ACCESO DEL NUCLEO URBANO DE EL VALDES / ADECUACION DE MIRADOR PANORAMICO EN NUCLEO URBANO DE EL VALDES

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 9.302.451 Pts (55.908,86 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 13.289.215 Pts (79.869,79 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 011 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MOLLINA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO (construccion de paseo peatonal)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 12.835.304 Pts (77.141,73 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 18.336.148 Pts (110.202,47 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 044 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MONDA
OBJETO: ILUMINACION MONUMENTAL DE PARTE DEL CONJUNTO HISTORICO DE MONDA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 1.534.680 Pts (9.223,61 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 2.192.400 Pts (13.176,59 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 041 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MONDA
OBJETO: ILUMINACION CASTILLO DE LA VILLETA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 6.699.000 Pts (40.261,80 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 9.570.000 Pts (57.516,86 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 043 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MONDA
OBJETO: CONSTRUCCION DEL MIRADOR DE LA CRUZ DE CARAVACA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.975.000 Pts (17.880,11 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 4.250.000 Pts (25.543,01 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 045 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MONDA
OBJETO: ILUMINACION MONUMENTAL Y ELIMINACION CABLEADO EXTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO APOSTOL
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 1.063.720 Pts (6.393,09 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 1.519.600 Pts (9.132,98 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 046 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MONDA
OBJETO: CONSTRUCCION DEL MIRADOR DE LA VILLETA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.450.000 Pts (14.724,80 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.500.000 Pts (21.035,42 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 042 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MONDA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO Y ALUMBRADO DE ACCESO POR PROLONGACION C/ MARBELLA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 1.494.500 Pts (8.982,13 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 2.135.000 Pts (12.831,61 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 083 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : MONTEJAQUE
OBJETO: ILUMINACION ACCESO A NUCLEO URBANO / SEÑALIZACION TURISTICA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.779.984 Pts (16.708,04 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.971.406 Pts (23.868,63 Euros)
PLAZO EJECUCION: 4 MESES

EXPEDIENTE: MA- 090 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : OJEN
OBJETO: MEJORA DE ENTORNO Y ACCESO A LA PLAZA DEL ARCO
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.629.200 Pts (15.801,81 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.756.000 Pts (22.574,01 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 089 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : OJEN
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Aardinamiento)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 1.750.000 Pts (10.517,71 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 2.500.000 Pts (15.025,30 Euros)
PLAZO EJECUCION: 5 MESES

EXPEDIENTE: MA- 005 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : PERIANA
OBJETO: CONSTRUCCION DE MIRADORES (fuente de Los Marines, Fuente de la Laguna, Fuente principal de Mondron, Fuente de la Molina)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 11.550.000 Pts (69.416,90 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 16.500.000 Pts (99.167,00 Euros)
PLAZO EJECUCION: 10 MESES

EXPEDIENTE: MA- 022 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : PIZARRA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Iluminacion C/ Camino de la Estacion, C/ Damaso Alonso y C/ Derechos Humanos)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 8.408.260 Pts (50.534,66 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 12.011.800 Pts (72.192,37 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 021 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : PIZARRA
OBJETO: CONSTRUCCION DE O.I.T.
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 1.786.400 Pts (10.736,48 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 2.552.000 Pts (15.337,83 Euros)
PLAZO EJECUCION: 5 MESES

EXPEDIENTE: MA- 020 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : PIZARRA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (ajardinamiento de la entrada norte)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 16.629.408 Pts (99.944,75 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 23.756.297 Pts (142.778,22 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 075 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : RIOGORDO
OBJETO: ADAPTACION DE LOCAL PARA OFICINA DE TURISMO (solo acondicionamiento) / RUTAS DE SENDERISMO (utilizacion por medios no motores) / EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (alumbrado de los dos accesos principales)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 9.325.134 Pts (56.045,18 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 13.321.620 Pts (80.064,55 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 109 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : SALARES
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA / EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (ajardinamiento)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.897.653 Pts (17.415,25 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 4.139.504 Pts (24.878,92 Euros)
PLAZO EJECUCION: 14 MESES

EXPEDIENTE: MA- 092 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : SAYALONGA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS A NUCLEOS URBANOS (SAYALONGA Y CORUMBELA) / CONSTRUCCION DE MIRADOR TURISTICO (SOBRE EL CEMENTERIO REDONDO DE SAYALONGA)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 13.971.668 Pts (83.971,42 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 19.959.525 Pts (119.959,16 Euros)
PLAZO EJECUCION: 10 MESES

EXPEDIENTE: MA- 102 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : TEBA
OBJETO: CONSTRUCCION DE MIRADOR EN ZONA DE LA CAMORRA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.980.907 Pts (17.915,61 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 4.258.438 Pts (25.593,73 Euros)
PLAZO EJECUCION: 18 MESES

EXPEDIENTE: MA- 112 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : TOLOX
OBJETO: ADECUACION DEL MIRADOR DEL CERRO DEL HIJAR (bancos, mesas, papeleras y farolas)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 796.572 Pts (4.787,49 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 1.137.960 Pts (6.839,28 Euros)
PLAZO EJECUCION:

EXPEDIENTE: MA- 113 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : TOLOX
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 621.180 Pts (3.733,37 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 887.400 Pts (5.333,38 Euros)
PLAZO EJECUCION:

EXPEDIENTE: MA- 110 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : TOLOX
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (pantallas vegetales y ajardinamiento en Avda. San Roque, zonas ajardinadas en las Lomillas, ajardinamiento del jardín municipal, macetones en Avda. San Roque, Las Lomillas y Paseo del Balneario, farolas-bancos-papeleras para Avda. San Roque, Las Lomillas, Paseo del Balneario, Mirador del Hijar y en el Paraje Agua Malgosa)
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 8.191.050 Pts (49.229,20 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 11.701.500 Pts (70.327,43 Euros)
PLAZO EJECUCION:

EXPEDIENTE: MA- 111 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : TOLOX
OBJETO: PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES SINGULARES (iluminacion iglesia San Miguel Arcangel, iluminacion y macetones de plantas autoctonas barrio Castillo de Tolox de epoca árabe e iluminación-bancos y macetones de plantas aromáticas en ermita de San Roque)

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 908.628 Pts (5.460,96 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 1.298.040 Pts (7.801,38 Euros)
PLAZO EJECUCION:

EXPEDIENTE: MA- 008 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : TOTALAN
OBJETO: ENCHAPAR CON PIEDRA AUTOCTONA LOS MUROS EXISTENTES EN EL ENTORNO DE LA CASCADA CONSTRUIDA EN C/ ARROYUELO
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 8.948.268 Pts (53.780,17 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 12.783.240 Pts (76.828,82 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 014 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : VALLE DE ABDALAJIS
OBJETO: RECUPERACION DE FUENTES PUBLICAS
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 3.517.500 Pts (21.140,60 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 5.025.000 Pts (30.200,86 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 016 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : VALLE DE ABDALAJIS
OBJETO: ADAPTACION DE SALA DEL PALACIO DE LOS CONDES DE CORBO PARA MUSEO DE ARTES POPULARES
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 1.505.000 Pts (9.045,23 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 2.150.000 Pts (12.921,76 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 015 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : VALLE DE ABDALAJIS
OBJETO: SOLADO, AJARDINAMIENTO Y ALUMBRADO ORNAMENTAL DE CALLE PICACHO

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 2.660.000 Pts (15.986,92 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 3.800.000 Pts (22.838,46 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 087 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : VILLANUEVA DE TAPIA
OBJETO: PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES SINGULARES (ILUMINACION DE LA FACHADA DE LA IGLESIA Y DE LA PLAZA DE ESPAÑA) / SEÑALIZACION TURISTICA

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 700.000 Pts (4.207,08 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 1.000.000 Pts (6.010,12 Euros)
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

EXPEDIENTE: MA- 054 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : VILLANUEVA DEL ROSARIO
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 889.140 Pts (5.343,84 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 1.270.200 Pts (7.634,06 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 055 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : VILLANUEVA DEL ROSARIO
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Iluminacion)

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 1.519.220 Pts (9.130,70 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 2.170.314 Pts (13.043,85 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 053 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : VILLANUEVA DEL ROSARIO
OBJETO: ILUMINACION, SEÑALIZACION TURISTICA Y MOBILIARIO URBANO DEL PARAJE "LA LOMA"
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 1.014.050 Pts (6.094,56 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 1.448.643 Pts (8.706,52 Euros)
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

EXPEDIENTE: MA- 038 /01. T.R.
AYTO./EELL. BENEFICIARIO/A : VIÑUELA
OBJETO: AJARDINAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA ZONA NORTE DE ACCESO A LA VIÑUELA
IMPORTE DE LA SUBVENCION: 4.291.581 Pts (25.792,92 Euros)
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL COSTO DE LA ACTIVIDAD: 70 %
IMPORTE DE LA INVERSION ESTIMADA: 6.130.830 Pts (36.847,03 Euros)
PLAZO EJECUCION: 13 MESES

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en el Delegado Provincial de Granada para formalizar un Convenio de Colaboración entre la citada Delegación y el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

La Ley 2/98, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su Exposición de Motivos, otorga a la Administración Pública la capacidad para fomentar las actividades de investigación sanitaria como elementos de modernización y progreso para la Sanidad Pública.

El artículo 65 de la citada Ley regula las funciones del Servicio Andaluz de Salud, entre las que se encuentra la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo en estas funciones las materias de formación, investigación y perfeccionamiento de los profesionales sanitarios.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Granada solicita delegación de competencias para tramitar el correspondiente Convenio Marco de Colaboración con el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, con el propósito de celebrar congresos y reuniones que se determinen de todas las Instituciones Sanitarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud en Granada, así como intercambiar información relacionada con todo tipo de reuniones, congresos, simposios, convenciones, semanas, jorna-

das o exposiciones, de los que las partes tuvieran conocimiento.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las facultades de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 11.1 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo con el artículo 9, apartado 2.d), del Decreto 245/00, la competencia necesaria para suscribir el Convenio Marco de Colaboración entre el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada y el Servicio Andaluz de Salud con carácter singular, y en orden a la consecución de los objetivos comunes anteriormente expuestos.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 646/01, interpuesto por don Alberto González Ramón y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En fecha 15 de octubre del 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. CINCO DE SEVILLA, EN EL RECURSO NUM. 646/01, INTERPUESTO POR DON ALBERTO GONZALEZ RAMON Y OTROS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 646/01, interpuesto por don Alberto González Ramón y otros, contra la Resolución de 11 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, que con fecha 3 de julio del presente se ha publicado en el BOJA núm. 75, por la que se convoca concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 15 de octubre de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el próximo día 5 de marzo de 2002, a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 646/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78.1, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse como demandados en este recurso en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 639/01, interpuesto por don Antonio Manuel Guerrero Serrano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En fecha 18 de octubre de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 643/01, INTERPUESTO POR DON ANTONIO MANUEL GUERRERO SERRANO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 643/01, interpuesto por don Antonio Manuel Guerrero Serrano contra la Resolución de 11 de junio de 2001, del SAS, que con fecha 3 de julio del presente año se ha publicado en el BOJA núm. 75, por la que se convoca concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria (A.4), en Centros Asistenciales.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de octubre de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el 13 de diciembre de 2001, a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 643/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día seña-

lado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 18 de octubre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1899/01, interpuesto por doña María Socorro Morgado Márquez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 22 de octubre de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 1899/01, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA SOCORRO MORGADO MARQUEZ

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1899/01, interpuesto por doña María Socorro Morgado Márquez contra la Resolución de 15 de marzo de 2001, del SAS, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Auxiliar de Enfermería.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 22 de octubre de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1899/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de octubre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Luna de la Sierra para el Instituto de Educación Secundaria de Adamuz (Córdoba).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Luis Vélez de Guevara, s/n, de Adamuz (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «Luna de la Sierra» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Luna de la Sierra» para el Instituto de Educación Secundaria de Adamuz (Córdoba), con Código núm. 14.700.471, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 8 de octubre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de octubre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de María Moliner para un Instituto de Educación Secundaria de Sevilla.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. Ciudad de Chivas, s/n, de Sevilla, se acordó proponer la denominación específica de «María Moliner» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «María Moliner» para un Instituto de Educación Secundaria de Sevilla, con Código núm. 41.702.047, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 8 de octubre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de octubre de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de Ulía Fidentia para el Instituto de Educación Secundaria de Montemayor (Córdoba).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Bda. María Auxiliadora, s/n, de Montemayor (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «Ulía Fidentia» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Ulía Fidentia» para el Instituto de Educación Secundaria de Montemayor (Córdoba), con Código núm. 14.700.614, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 8 de octubre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de octubre de 2001, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento a los Centros privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Alminar, de Dos Hermanas (Sevilla).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Luis Manuel Portillo, en su calidad de Administrador único y representante de «EXPO-AN, S.A.», entidad titular de los centros docentes privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria «Alminar», con domicilio en C/ Ronda de Altair, núm. 2 -Urbanización La Motilla-, de Dos Hermanas (Sevilla), en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento de dichos centros de: Educación Infantil en 3 unidades de Segundo Ciclo, Educación Primaria en 6 unidades y Educación Secundaria en 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria y 4 unidades de Bachillerato.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que con código 41001771 tienen autorización definitiva: El centro de Educación Infantil con 3 unidades de Segundo Ciclo para 75 puestos escolares, el centro de Educación Primaria con 6 unidades para 150 puestos escolares y el centro de Educación Secundaria con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria para 120 puestos escolares y 4 unidades de Bachillerato para 140 puestos escolares (modalidades: Ciencias de Naturaleza y la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales), por Orden de 5 de diciembre de 1996.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro la ostenta la entidad «EXPO-AN, S.A.».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero (BOE de 17 de febrero); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento a los centros docentes privados «Alminar»: De Educación Infantil en 3 unidades de segundo ciclo para 53 puestos escolares, de Educación Primaria en 6 unidades para 150 puestos escolares y de Educación Secundaria en 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria para 120 puestos escolares y 4 unidades de Bachillerato para 120 puestos escolares, quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: Alminar.
Código de Centro: 41001771.
Domicilio: C/ Ronda de Altair, núm. 2, Urbanización La Motilla.
Localidad: Dos Hermanas.
Municipio: Dos Hermanas.
Provincia: Sevilla.
Titular: EXPO-AN, S.A.
Composición resultante: 6 unidades de Segundo Ciclo de Educación Infantil para 128 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.
Denominación específica: Alminar.
Código de Centro: 41001771.
Domicilio: C/ Ronda de Altair, núm. 2, Urbanización La Motilla.
Localidad: Dos Hermanas.
Municipio: Dos Hermanas.
Provincia: Sevilla.
Titular: EXPO-AN, S.A.
Composición resultante: 12 unidades de Educación Primaria para 300 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.
Denominación específica: Alminar.
Código de Centro: 41001771.
Domicilio: C/ Ronda de Altair, núm. 2, Urbanización La Motilla.
Localidad: Dos Hermanas.
Municipio: Dos Hermanas.
Provincia: Sevilla.
Titular: EXPO-AN, S.A.
Composición resultante:

- Educación Secundaria Obligatoria: 8 unidades para 240 puestos escolares.

- Bachillerato: 8 unidades para 260 puestos escolares en las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2001/02, pues, tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las Administraciones Públicas, excepcionalmente, podrán otorgar eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Tercero. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio); la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre), y la Orden Ministerial de 24 de julio de 1995 (BOE de 4 de agosto).

Cuarto. La titularidad de los Centros remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla la relación del profesorado de los Centros, con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dichos Centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cien-

cia en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 426/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, sito en C/ Arquitecto Berjes, núm. 28-1.ª planta, se ha interpuesto por doña Mónica Morales Casado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 426/2001 contra la resolución de 21 de agosto de 2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2001/2002 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 20 de noviembre de 2001 a las 9,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 535/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, sito en C/ Conde Ofalia, 22, se ha interpuesto por doña Rosa Ana Jiménez López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 535/2001 contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 24 de mayo de 2001, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de octubre de 2000.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 22 de noviembre de 2001 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- el Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 534/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, sito en C/ Conde Ofalia, 22, se ha interpuesto

por doña Antonia Lozano Díaz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 534/2001 contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 24 de mayo de 2001, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de octubre de 2000.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 22 de noviembre de 2001 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 211/2001, de 18 de septiembre, por el que se declaran Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla).

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley, los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la Consejería de Cultura, el órgano encargado de proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración y compitiendo, según el artículo 1.1, a este último, dicha declaración.

II. Las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla) constituyen un exponente muy importante entre las casas capitulares de estilo barroco existentes en el antiguo reino de Sevilla, destacando por su monumentalidad y su factura artística. Históricamente, se enclavan en el período de reconstrucción nacional emprendida por el rey Carlos III. Junto a sus valores históricos y artísticos, hay que añadir su grado de integridad, pues permanecen, prácticamente, sin alteraciones, en su mismo uso y su papel relevante en el urbanismo como conformador de la plaza principal de la localidad.

III. La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por Resolución de 18 de febrero de 1983, publicada en Boletín Oficial del Estado el 15 de abril de 1983, incoó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico, a favor de las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla), según la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Artístico Nacional, siguiendo con la tramitación establecida en dicha Ley, el Decreto 16 de abril de 1936 y el Decreto 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, han emitido informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico Artístico de Sevilla.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos, abriéndose un período de información pública (cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 20, de 17 de febrero de 2000) y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados.

Así mismo, conforme al Decreto de 22 de julio de 1958 y los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, artículos 11.2, 18 y Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se realizó la delimitación del entorno, atendiendo a las relaciones que el inmueble mantiene con el lugar en que se ubica.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, así como, y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del citado Texto Legal, en relación con el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 2001

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, las Casas Capitulares de Lora del Río (Sevilla). Es decir la parcela 08 de la manzana 68070, cuya descripción figura en el Anexo I del presente Decreto.

Segundo. Delimitar el entorno teniendo en cuenta el carácter configurador, por su volumetría y ubicación, del Bien en la composición del núcleo urbano. Dicho entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo I y en el plano de Delimitación del BIC y su entorno.

Tercero. Adscribir a dicho inmueble, con arreglo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 16/1985 y 14.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/ 1985, de Patrimonio Histórico Español, los bienes muebles que se relacionan en el Anexo II.

Cuarto. Incluir este Bien Declarado de Interés Cultural, junto con sus bienes muebles y entorno, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el

mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO I

Descripción.

El edificio se compone de dos cuerpos básicos articulados en forma de «L» que se corresponden con la casa consistorial, propiamente dicha, y el antiguo pósito. El primero, que comprende las dos primeras crujías desde la fachada, tiene la delantera abovedada en planta baja y se compone de zaguán y algunas dependencias administrativas. La crujía posterior alberga la escalera, que se encuentra descentrada respecto al acceso y se cubre con bóveda, visible exteriormente. A la derecha de esta crujía se encuentra el segundo cuerpo, que se desarrolla ortogonalmente respecto al anterior.

Por la escalera se accede a la planta alta formada por una galería en el lateral de fachada que da acceso a las distintas dependencias. El cuerpo posterior se destina a Salón de Plenos.

Hacia la derecha de estos cuerpos principales se encuentra la torre del reloj, que sirve de articulación entre el edificio del Ayuntamiento, y otra edificación, adosada a la anterior, donde se sitúa también el acceso al patio.

La fachada principal es la parte más interesante del edificio. Está dividida en dos cuerpos articulados en cinco módulos por pilastras cajeadas entre las cuales se abren cinco vanos que se corresponden con sendos balcones en la planta superior. La portada está formada por un arco de medio punto flanqueado por columnas toscanas y contrapilastras. En la clave del arco se sitúa el escudo de la villa y a su alrededor se extiende una decoración mixtilínea encuadrada dentro de un alfiz. El segundo cuerpo se separa por medio de una cornisa volada siendo la parte más saliente la base del balcón principal. Este se encuentra encuadrado por columnas salomónicas realizadas en ladrillo y rodeado por decoración de hojarasca. Encima del dintel del balcón está ubicado el escudo real de Carlos III sobre el cual existe una cornisa mixtilínea que se remata con un escudo de la orden de san Juan de Jerusalén enmarcado por volutas.

Toda la fachada está rematada por una cornisa mixtilínea decorada por medio de mascarones y rematada por piezas cerámicas.

Hacia la derecha se levanta la torre del reloj, que como se ha señalado, articula la composición con el antiguo pósito, circunstancia que se remarca mediante el balcón corrido que recorre ambos inmuebles, cerrando de forma clara el rincón de la plaza.

El edificio anexo, el antiguo pósito, aunque ha sufrido muchas modificaciones, conserva una única crujía con fachada de ladrillo avitolado en donde se abren los vanos de acceso y los balcones sin decoración. Tras ella se encuentra el patio que conserva los arcos cegados encuadrados en alfices, debajo existen unas galerías abovedadas cuyo fin era aislar el grano almacenado. Bajo la cornisas de estas fachadas aparece un friso con una inscripción del versículo 68 del capítulo primero del evangelista San Lucas: BENEDICTUS DOMINUS DEUS

ISRA(EL) QUIA VISITAVIT ET FECIS REDEMPTIONEM PLEBIS
SUAE SN. LUCAS CAP. 1 V 68.

Delimitación del Bien y su Entorno.

La delimitación del Bien comprende la parcela 08 de la manzana 68070. El entorno afectado comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados, comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano «Delimitación del B.I.C. y su entorno», y cuya relación se incluye a continuación:

Manzana 6807068070.

Parcela 05: C/ Blas Infante, 1.
Parcela 06: Plaza de España, 4.
Parcela 07: Plaza de España, 3.
Parcela 09: C/ Federico García Lorca, 4.
Parcela 10: C/ Federico García Lorca, 6.
Parcela 11: C/ Federico García Lorca, 8.
Parcela 12: C/ Federico García Lorca, 10.
Parcela 13: C/ Federico García Lorca, 12.
Parcela 14: C/ Federico García Lorca, 14.
Parcela 21: C/ Rafael Flores, 7.

Manzana 6908069080.

Parcela 17: C/ Blas Infante, 6.
Parcela 16: C/ Blas Infante, 4.
Parcela 15: C/ Juan Quintanilla, 3.
Parcela 14: C/ Juan Quintanilla, 5.
Parcela 13: C/ Juan Quintanilla, 9.
Parcela 12: C/ Juan Quintanilla, 11.
Parcela 11: C/ Dolores Montalvo, 1.
Parcela 10: C/ Dolores Montalvo, 3.

Manzana 6906069060.

Parcela 04: C/ Juan Quintanilla, 14.
Parcela 03: C/ Juan Quintanilla, 12.
Parcela 02: C/ Juan Quintanilla, 10.
Parcela 01: C/ Juan Quintanilla, 8.

Manzana 6806968069.

Parcela 06: C/ Federico García Lorca, 1-A.
Parcela 05: C/ Federico García Lorca, 1.
Parcela 04: C/ Federico García Lorca, 3.
Parcela 03: C/ Federico García Lorca, 5.
Parcela 02: C/ Federico García Lorca, 7.
Parcela 01: C/ Federico García Lorca, 9.

Espacios Públicos.

- Plaza de España.
- Calle García Lorca.
- Calle Juan Quintanilla.
- Calle Blas Infante.

ANEXO II

BIENES MUEBLES VINCULADOS

1. Clasificación: Mobiliario.

Denominación: Puerta de acceso a dependencias administrativas.

Materia: Madera.

Técnicas: Tallado.

Dimensiones: 2,15 x 1,30 m.

Autor: Luis Castellano.

Cronología: 1760-1761.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Primera planta a la derecha de la escalera.

2. Clasificación: Mobiliario.

Denominación: Puerta de acceso a la escalera de la torre.

Materia: Madera.

Técnica: Tallado.

Dimensiones: 1,85 x 0,94 m.

Autor: Luis Castellano.

Cronología: 1760-1761.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Acceso a la escalera de la torre.

3. Clasificación: Mobiliario.

Denominación: Puerta de acceso al salón de Plenos.

Materia: Madera.

Técnica: Tallado.

Dimensiones: 2,98 x 1,69 m.

Autor: Luis Castellano.

Cronología: 1760-1761.

Estilo: Neoclásico.

Ubicación: Primera planta en acceso al salón de Plenos.

4. Clasificación: Mobiliario.

Denominación: Puerta de acceso a la sala izquierda. De la escalera principal.

Materia: Madera.

Técnica: Tallado.

Dimensiones: 1,94 x 1,20 m.

Autor: Luis Castellano.

Cronología: 1760-1761.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Planta primera en el acceso a la sala de la izquierda.

5. Clasificación: Mobiliario.

Denominación: Puerta de acceso al despacho del Alcalde.

Materia: Madera.

Técnica: Tallado.

Dimensiones: 2,86 x 1,67 m.

Autor: Luis Castellano.

Cronología: Hacia 1760-1761.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Planta baja, acceso al despacho desde el zaguán.

6. Clasificación: Mobiliario.

Denominación: Puerta lado izquierdo del zaguán.

Materia: Madera.

Técnica: Tallado.

Dimensiones: 2,60 x 1,82 m.

Autor: Luis Castellano.

Cronología: 1760-1761.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Planta baja lado derecho del zaguán.

7. Clasificación: Mobiliario.

Denominación: Puerta lateral del despacho del Alcalde.

Materia: Madera.

Técnica: Tallado.

Dimensiones: 2,16 x 1,46 m.

Autor: Luis Castellano.

Cronología: Hacia 1760-1761.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Planta baja acceso al despacho del Alcalde por la segunda crujía.

Clasificación: Mobiliario.

Denominación: Armario de caudales o arca de las tres llaves.

Materia: Madera e hierro.

Técnica: Tallado y forjado.

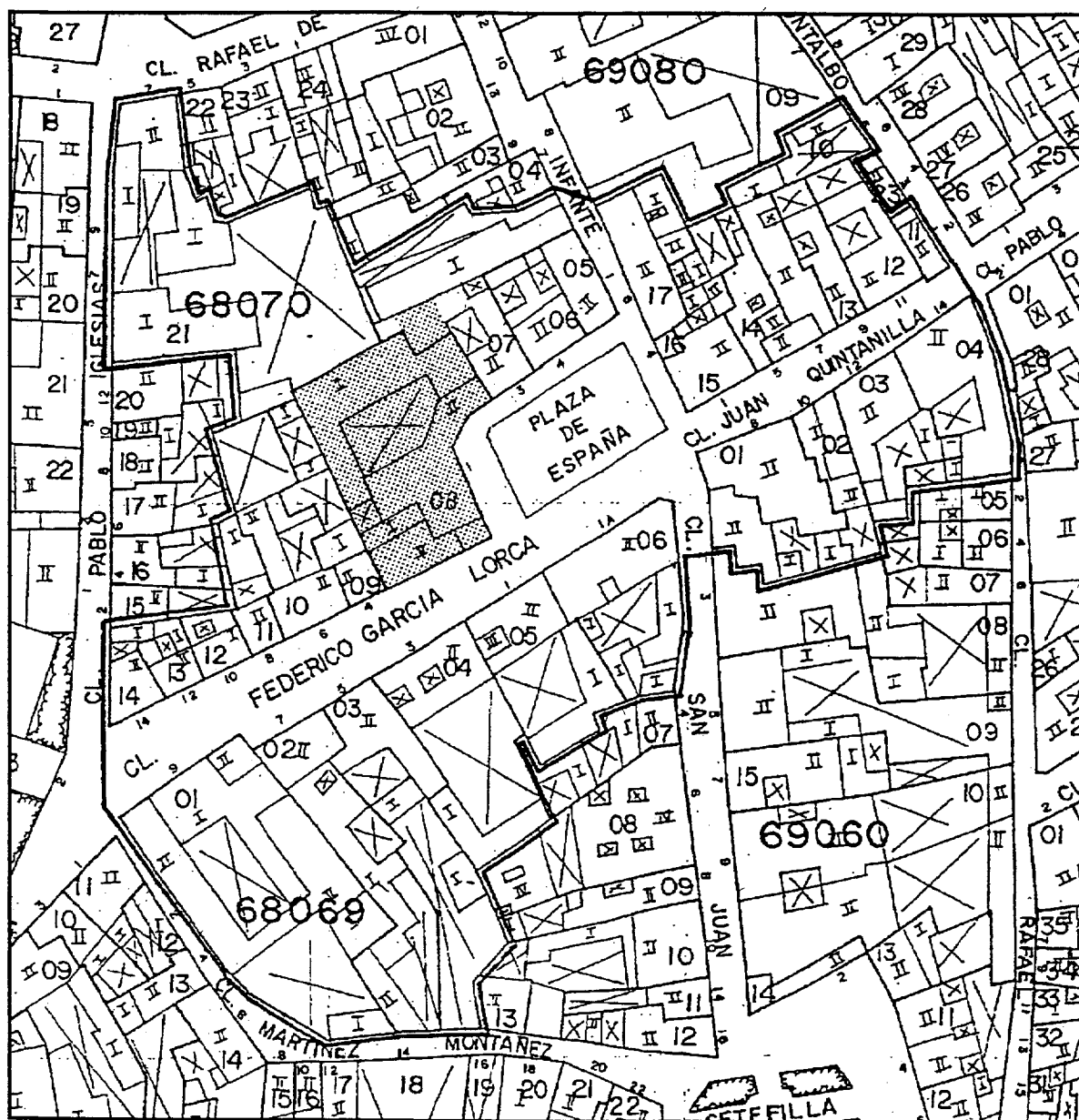
Dimensiones: 2,13 x 1,35 x 0,45 m.

Autor: Luis Castellano.

Cronología: 1760.

Estilo: Barroco.

Ubicación: Despacho del Alcalde.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL			
	CASAS CAPITULARES			
	MUNICIPIO: LORA DEL RÍO PROVINCIA: SEVILLA		CATEGORÍA Monumento	
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO		PLANO	FECHA
	CARTOGRAFÍA BASE		5	ABRIL, 97
C.G.C. y C.T. Gerencia Territorial de Sevilla. Plano Parcelario Catastral.			ESCALA 1:1.000	

DECRETO 212/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Caños Santos, en Olvera (Cádiz).

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer la declaración de Bien de Interés Cultural, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al que compete tal acto, según el artículo 1.1 del citado Reglamento.

II. El Convento de Caños Santos se sitúa en el término municipal de Olvera (Cádiz), siendo su titularidad del Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz), remonta sus orígenes al siglo XVI aunque en su arquitectura se mezclan con la fábrica original importantes intervenciones de los siglos XVII y XVIII. A sus valores artísticos hay que añadir los etnológicos al ser lugar de culto tradicional de las poblaciones aledañas. En su entorno se encuentran, asimismo, la cueva donde, según la creencia popular, se apareció la Virgen y los caños que dieron nombre al convento.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por Resolución de 1 de marzo de 2000 (publicada en el BOJA núm. 42, de 8 de abril de 2000 y notificada a los Ayuntamientos de Olvera y Alcalá del Valle, al Obispado de la Diócesis de Asidonia-Jerez y a los interesados en el procedimiento), incoó expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Convento de Caños Santos en Olvera (Cádiz), siguiendo su tramitación según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para su desarrollo (modificado parcialmente por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero).

En la tramitación del expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, ha emitido informe favorable a la declaración la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Cádiz con fecha 5 de octubre de 2000.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos abriéndose un período de información pública (BOJA núm. 49, de 27 de abril de 2000) y concediéndose trámite de audiencia a los ayuntamientos y particulares interesados.

En relación a las alegaciones presentadas en nombre del señor don Juan Sánchez Romero ha de hacerse constar su carácter ajeno al procedimiento en el que se formulan, al referirse a cuestiones de índole civil (relaciones de vecindad y deslinde y cierre de las propiedades colindantes) por lo que parece oportuna su desestimación pues dichas alegaciones no tienen tal carácter.

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, mediante escrito de fecha de salida de 9 de mayo de 2000 solicitó se corrigieran los errores aparecidos en la Resolución de incoa-

ción. Dichos errores se subsanaron durante la tramitación y en el presente Decreto que pone fin al expediente administrativo.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, y, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, artículo 11.2 del Real Decreto antes referenciado, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 2001

ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Caños Santos en Olvera (Cádiz), ubicado en la parcela 18 del polígono 14 y la parcela 17 del polígono 15, del plano catastral del Ministerio de Economía y Hacienda del año 1994, y su entorno cuya descripción figura en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Inscribir el bien y el entorno declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Tercero. Definir un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y en el plano de «Delimitación del entorno» elaborado sobre el plano topográfico de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO

I. Descripción.

El Convento de Caños Santos, titularidad del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, se sitúa en el término municipal de Olvera pero cercano al núcleo urbano de Alcalá del Valle, en un entorno de gran valor paisajístico. Tiene su origen en el siglo XVI,

cuando el Conde de Ureña y Morón facilita tierras para la construcción de una ermita a Nuestra Señora de Caños Santos. Al aumentar la devoción de la feligresía se decidió labrar el Convento y Casa en 1542.

La edificación corresponde tipológicamente a una construcción conventual, donde iglesia y claustro son las piezas fundamentales en torno a las que se organizan las restantes dependencias. Dos son los conjuntos que componen el inmueble; el primero está compuesto por las antiguas hospedería y panadería, así como por el puente de Caños Santos; el segundo, por su parte, se encuentra fronterizo a aquél, y es el de mayor significado desde el punto de vista arquitectónico, ya que lo componen la iglesia, así como algunas dependencias anejas.

El templo, de planta rectangular, consta de una sola nave, con cubierta abovedada, hoy perdida. A los pies de la nave se sitúa el coro y, en la cabecera de la misma, un camarín cubierto de bóveda semiesférica sobre pechinas. También debemos indicar que, adosada al muro del evangelio, aparece una capilla de planta poligonal. La fachada, que es el elemento mejor conservado, se divide en dos cuerpos, cada uno de los cuales se organiza en tres calles separadas por medios de pilastras. En el primer cuerpo, la calle central está ocupada por el vano de entrada, de medio punto, mientras que las laterales lo están por hornacinas aveneradas. Un esquema muy semejante es el del segundo cuerpo, aunque aquí es un óculo, rematado por un escudo heráldico, el que se sitúa en la parte central.

Especial atención merece la torre de la iglesia, que se levanta a un lado de la fachada. La planta de la misma es cuadrada en sus tres primeros cuerpos, mientras que el superior, que hace las veces de campanario, es octogonal. La decoración es muy sencilla en los tres primeros cuerpos, y se limita a los elementos de separación de cada uno de ellos. Más interesante es la del campanario donde, además de las pilastras angulares, se alternan vanos de medio punto y hornacinas que repiten los esquemas de la fachada.

II. Delimitación del Bien y del Entorno.

La delimitación del Bien comprende la parcela 18 del polígono 14 y la parcela 17 del polígono 15, del plano catastral del Ministerio de Economía y Hacienda del año 1994.

El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural del Convento de Caños Santos, situado aproximadamente a 6 km de Alcalá del Valle (Cádiz), se delimita mediante una figura poligonal a cuyos vértices corresponden las siguientes coordenadas UTM; según el Mapa Topográfico de Andalucía (Escala 1:10.000).

X	Y
1 (307.100 / 4.091.660)	
2 (307.890 / 4.092.390)	
3 (308.480 / 4.091.475)	
4 (308.285 / 4.091.060)	
5 (308.532 / 4.091.275)	

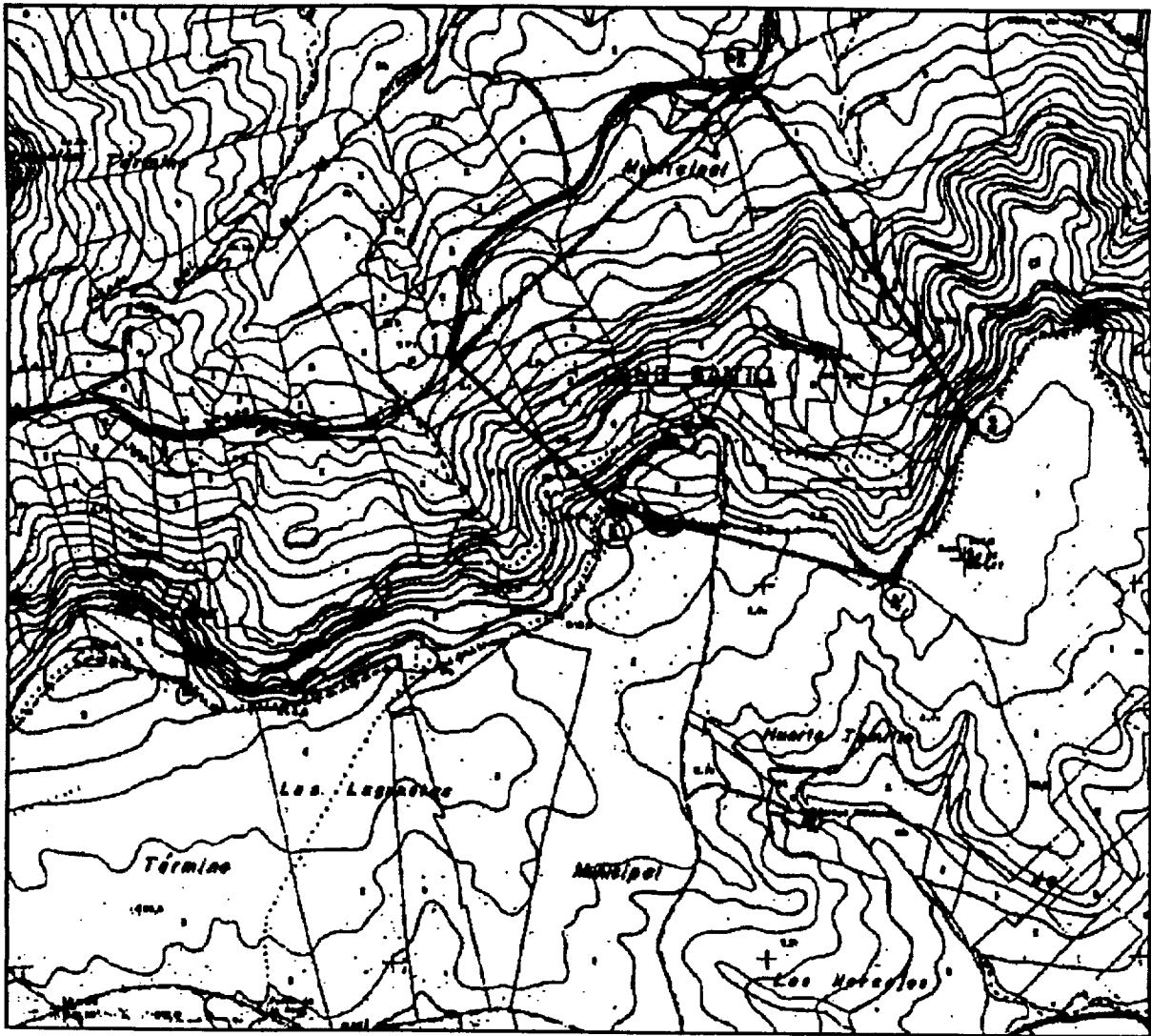
Siendo las distancias que unen los vértices del polígono las siguientes:

- 1 - 2: 1.100 m.
- 2 - 2: 1.090 m.
- 3 - 4: 470 m.
- 4 - 5: 780 m.
- 5 - 1: 575 m.

La superficie incluida en la delimitación del entorno abarca 986.000 m² (98,6 ha).

Los puntos 1 y 2 se sitúan, a la altura de las coordenadas UTM anteriormente recogidas y sobre el trazado de la Carretera Nacional N-342.

Los puntos 3, 4 y 5 se sitúan a la altura de las coordenadas UTM recogidas y coinciden con la línea del término municipal divisoria entre Alcalá del Valle y Olvera.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL		
	CONVENTO DE CAÑOS SANTOS		
	MUNICIPIO: OLVERA PROVINCIA: CÁDIZ		CATEGORÍA Monumento
	DELIMITACIÓN DEL ENTORNO	PLANO 1	FECHA DIC, 94
	CARTOGRAFÍA BASE MAPA TOPOGRÁFICO DE ANDALUCÍA		ESCALA 1:10.000

DECRETO 213/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Casa de las Campanas, en Córdoba.

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley, «los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico».

Asimismo, el artículo 2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la Consejera de Cultura, el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración de Bienes de Interés Cultural y competiendo, según el artículo 1.1, a este último, dicha declaración.

II. La Casa de las Campanas, denominada también Casa de las Siete Revueltas, en Córdoba, es uno de los pocos ejemplos de casa mudéjar, de estilo granadino, que se conservan en esta ciudad. Obra, probablemente, del S. XIV puede afirmarse que se trata de una construcción vinculada al período hispanomusulmán influenciada por el arte nazarí.

III. La Dirección General de Bellas Artes, de la Consejería de Cultura, por Resolución de 4 de marzo de 1985 (publicada en el BOJA de 15 de marzo de 1985), incoó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor de La Casa de las Campanas, en Córdoba, según la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Artístico Nacional, siguiendo con la tramitación establecida en dicha Ley, el Decreto 16 de abril de 1936 y el Decreto 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Artístico Nacional han emitido informe favorable a la declaración, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con fecha 30 de junio de 1986, y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, con fecha 30 de octubre de 2000.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos abriéndose un período de información pública (BOJA núm. 132, de 16 de noviembre de 2000) y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, y de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 9.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, el artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985,

de Patrimonio Histórico Español en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 2001

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, el inmueble denominado La Casa de las Campanas, y su entorno, sito en Córdoba, con la categoría de Monumento, cuya descripción figura en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Delimitar el entorno teniendo en cuenta el carácter configurador, por su volumetría y ubicación, del Bien en la composición del núcleo urbano, conforme se publica en el Anexo del presente Decreto y en el plano de delimitación del BIC y su entorno.

Tercero. Inscribir el bien y el entorno declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

A N E X O

Localización.
Provincia: Córdoba.
Municipio: Córdoba.
Núcleo Menor: Barrio de Santiago.
Ubicación: Calle de las Siete Revueltas, núm. 1.

Descripción.

Lo actualmente conservado parece ser una de las cabezas de un palacio mudéjar de influencia nazarí, concretamente el cuerpo oriental, que ocuparía toda la parcela hasta la calle. Este cuerpo tiene dos plantas y está construido en dos crujías: La planta baja abierta en pórtico de tres arcos, y la alta cegada. Este cuerpo principal, abierto al patio, se ve hoy completado a su izquierda por un edificio relativamente moderno, destinado a vivienda, y por la derecha, en una prolongación también añadida.

La fachada actual está formada por cuatro arcos. Tres de ellos corresponderían al frente original del patio, y el cuarto, que arranca sobre pilastras, da paso a las dependencias o galería lateral.

Los tres arcos principales son peraltados sobre columnas de piedra con capiteles de pencas, uno de ellos con orejones

primitivos de tipo nazarí. El arco central es de medio punto, y los laterales polilobulados apuntados, con trece lóbulos.

Esta galería termina, en alto, con una línea de imposta sobre la que arranca un segundo cuerpo moderno con ventanas a eje de arcos y adornado con un alero de madera muy volado imitando a los granadinos.

La galería tiene techo de alfarjes con entablados rehundidos con dos hexágonos alargados y tres octógonos regulares por calle, con restos de policromía en colores vivos. Este techo se ve limitado por dos arquillos transversales a la altura de los posibles paramentos laterales del patio, que están inscritos en alfiz y tienen intradós y bordes festoneados con rizo en la clave de tradición almohade, que se encuentran desfigurados por los encalados.

El paramento interior de la galería tiene tres vanos que se corresponden con los arcos. Los laterales son huecos de ventana enfoncados en alfiz y con arcos lisos de medio punto, y el central es una portada de tipo granadino llena de yeserías en sus dos caras.

El arco de entrada, festoneado en sus bordes con intradós cajeado y decorado, está enmarcado por doble alfiz. El interior tiene en sus esquinas canes gorroneas de tipo lobulado atado y sobre su dintel se abren tres ventanas de celosía de medio punto. El alfiz mayor sube hasta el techo y enmarca toda la composición con sus tableros decorados.

Los motivos decorativos en yeso labrado son varios: Epi-grafía en la faja del alfiz, labor de sebka en las enjutas, decoración de lazo de estrellas de dieciséis puntas en faja superior

e intradós y motivos florales enlazados de tipo almohade muy estilizados.

La faja del alfiz exterior está grafiada con un intenso relieve vegetal entre las marcas cúficas. Esta rica y variada decoración no ha sido restaurada en su totalidad y tiene partes taponadas por la cal.

El interior de la sala conserva la techumbre original, similar a la de la galería pero con una estructura de vigas más compleja y resistente. Las principales (almohallas) tienen decoración de lazo incisa y sostienen una viga quitacimbras que acorta la luz de las alfarjías. También este techo muestra restos de policromía.

En la planta superior se conserva, sobre la puerta descrita, un arco similar del que se ignora su decoración por estar totalmente oculta por la cal.

El resto de la construcción es muy posterior, probablemente del S. XIX, de la época de Amadeo Rodríguez, de quien puede ser el alero de tradición granadina que cubre este cuerpo alto.

Delimitación del Bien y del Entorno.

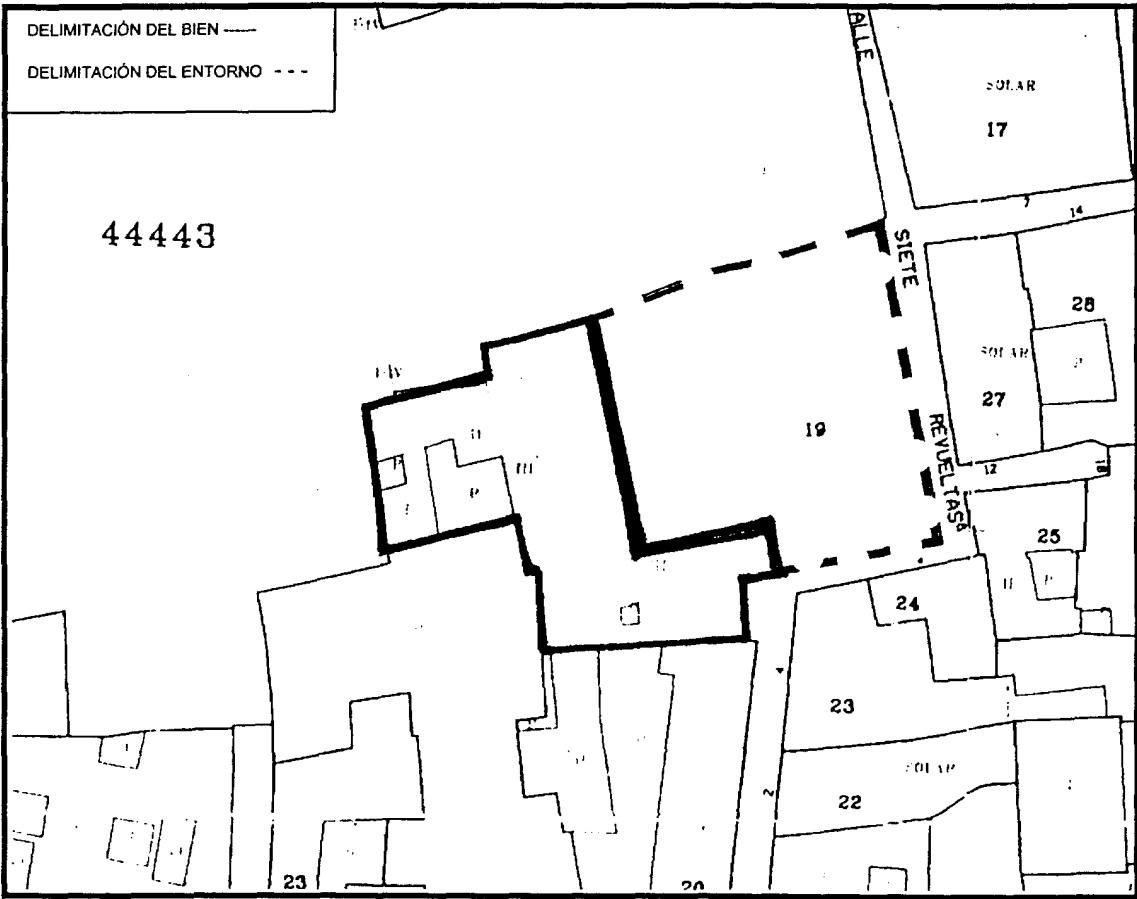
El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos o privados siguientes:

Manzana C: 44.443.

Parcela C: 19.

Núm. Postal: 1.

Calle. Avda. Plaza: Calle siete Revueltas.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL		
	CASA DE LAS CAMPANAS		
	MUNICIPIO: CÓRDOBA PROVINCIA: CÓRDOBA DIRECCIÓN: C/ Siete Revueltas, nº 1		CATEGORÍA Monumento
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO		PLANO FECHA NOVIEMBRE, 1999
	CARTOGRAFÍA BASE C.G.C. y C.T. Gerencia Territorial de Córdoba. Plano Parcelario Catastral.		

DECRETO 214/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, El Puente Romano sobre el Arroyo Pedroches, en Córdoba.

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer la declaración de Bien de Interés Cultural, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al que compete tal acto, según el artículo 1.1 del citado Reglamento.

II. En el Puente Romano sobre el Arroyo Pedroches concurren diversas circunstancias que justifican su declaración como Bien de Interés Cultural. Es uno de los ocho puentes romanos, con garantías de autenticidad, que se encuentran en el sur de España y, entre éstos, uno de los que presentan un mejor estado de conservación. Además de su valor patrimonial, por sí mismo, es testimonio de la amplia red de comunicaciones del Imperio Romano, vinculándose al cruce de una importante vía romana que, muy probablemente, comunicaba las ciudades de Córdoba y Mérida.

III. La Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, por Resolución de 21 de septiembre de 1983 (publicada en el BOE de 18 de octubre de 1983) incoó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del Puente Romano sobre el Arroyo Pedroches (Córdoba), según la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Artístico Nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, el Decreto de 16 de abril de 1936 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional y en el Decreto de 22 de julio de 1958, por el que se crea la categoría de Monumentos provinciales y locales, de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, han emitido informe favorable a la declaración la Universidad de Córdoba y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos abriéndose un período de información pública (BOJA núm. 49, de 27 de abril de 2000) y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento de Córdoba, particulares interesados conocidos, particulares interesados desconocidos (BOJA núm. 107, de 14 de septiembre de 1999), propietarios de las parcelas 5832 y 5833 del polígono 79 (BOJA núm. 76, de 4 de julio de 2000) y anuncio en tablón de edictos del Ayuntamiento.

Así mismo, conforme al Decreto de 22 de julio de 1958 por el que se crea la categoría de Monumentos provinciales y locales, y los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, artículos 11.2 y 18 y Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/1985,

de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se realizó la delimitación del entorno atendiendo a la existencia de infraestructuras vinculadas con el Bien así como el ámbito visual producido por los elementos lineales a cotas más elevadas (carreteras, vías ferroviarias, calles...) que lo delimitan.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, y, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 9.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, artículo 11.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 2001

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Puente Romano sobre el Arroyo Pedroches, en Córdoba, cuya descripción y delimitación literal y gráfica son las que se publican en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Definir un entorno o espacio en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y en el plano de «Delimitación del entorno», sin perjuicio de la servidumbre impuesta por el dominio público de las vías pecuarias.

Tercero. Inscribir el bien declarado y su entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

A N E X O

Descripción.

El bien se ubica en el camino de la Casilla de los Ciegos al Marrubial, probablemente en el trazado de la antigua Vía ad Emeritam que unía Córdoba con Mérida.

El puente consta de tres tramos rectos no alineados, disponiéndose el central, con tres ojos, perpendicular al cauce del arroyo, mientras las rampas aparecen giradas en planta unos 15 grados en sentido contrario a las agujas del reloj. La calzada tiene 5 m de ancho. Las longitudes son de 11,7 m la rampa oriental, 14,7 m la occidental y 17,5 m el tramo central. Los tres ojos, formados por arcos de medio punto, tienen luces de 4,75 m el central y 2 m los laterales. La altura máxima del puente es de 6,9 m, correspondiendo un gálibo de 4,6 m al arco central, 3 m al occidental y 2,1 m al oriental.

Está asentado sobre dos pilares rectangulares y dos estribos. Está formado por sillares almohadillados de piedra.

En el tablero, el pavimento y otras capas de relleno han desaparecido totalmente, quedando al descubierto el trasdós de las dovelas de las bóvedas. El pretil está realizado con mampuestos y remate de ladrillo macizo dispuesto a sardinel.

La delimitación del Puente romano sobre el arroyo Pedroches como BIC se refiere a la totalidad de la obra. No hay constancia de la existencia de Bienes Muebles que constituyan parte esencial del BIC.

Delimitación del Entorno.

Tomando como referencia el puente, hacia el norte, se delimita el entorno con la actual carretera N-432, que discurre a una cota unos 10 m más elevada que el puente, constituyendo un límite visual claro.

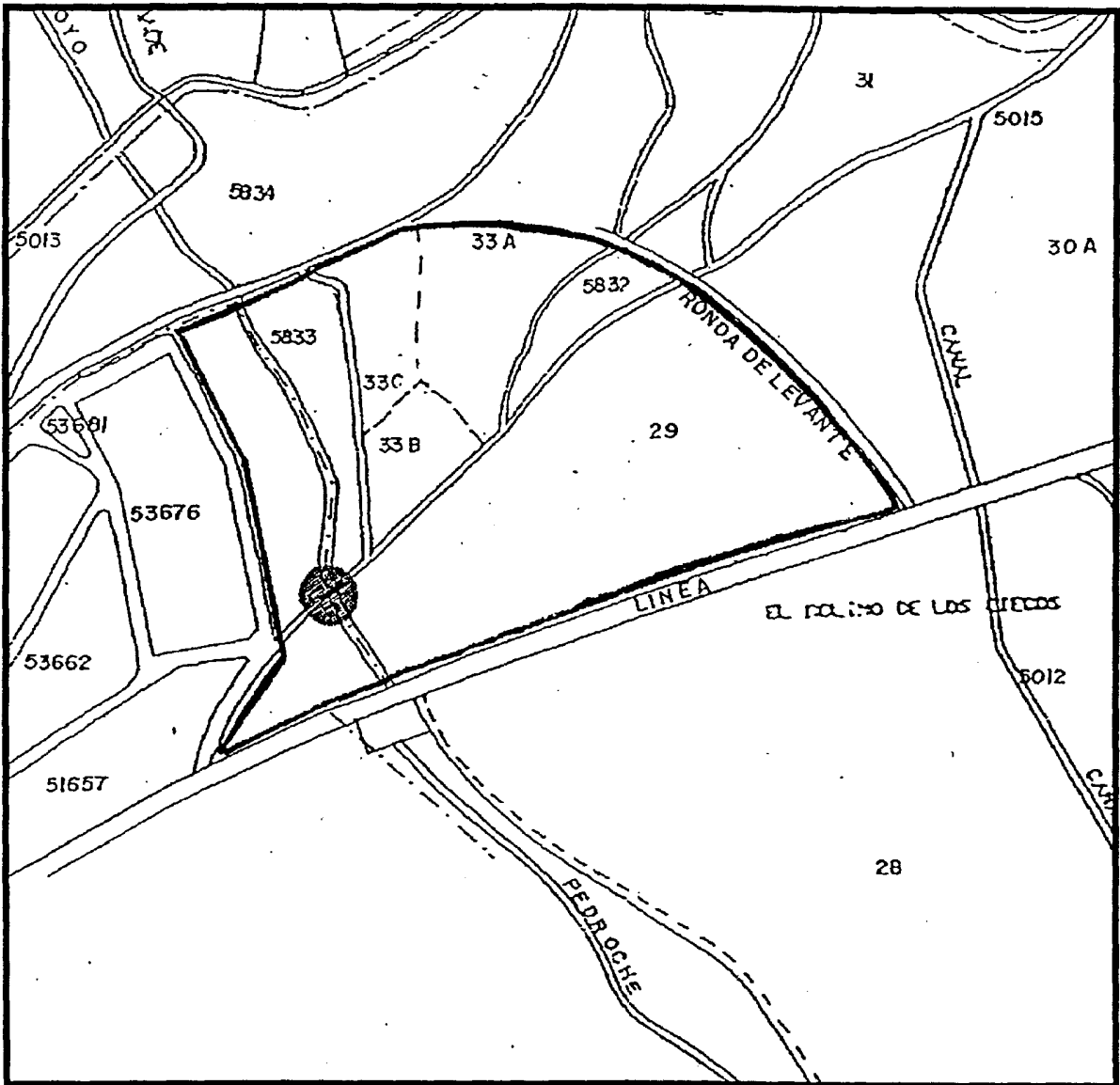
Hacia el sur se delimita el entorno con el trazado ferroviario, que discurre unos 6 m sobre la cota del puente. Hacia el oeste, el entorno comprende los terrenos que definen la vertiente correspondiente a la vaguada del arroyo, quedando delimitado por la calle de nueva formación que discurre paralela a las últimas parcelas situadas en suelo urbano y, más

al sur, por el trazado de la antigua calzada, actualmente transformada en una amplia vía y zona de estacionamiento. Al este del cauce del arroyo Pedroches, el entorno se delimita por cuatro trazados lineales: Al norte, la carretera N-432; al este, el trazado de la Ronda de Levante de Córdoba; al sur, el trazado ferroviario y, al oeste, el propio cauce del arroyo.

Los terrenos comprendidos en el entorno así definido pueden ser descritos en base a su estructuración en cuadrantes, tomando como referencia el cauce del arroyo Pedroches y el trazado de la Cañada Real Soriana, internamente homogéneos aunque diversos entre sí. El cuadrante noroeste corresponde a una ladera de la vaguada, presentando una superficie terriza en estado natural con algunas plantaciones recientes. El cuadrante sudoeste presenta las características del anterior, pero con una topografía más alterada debida al aterrazamiento efectuado para la amplia vía de nueva formación. Contiguo con el talud de la vía férrea, existe un sector que presenta cierta indefinición en su cualificación. El cuadrante sudeste presenta en su totalidad terrenos de cultivo. El cuadrante noreste es algo más complejo. De un lado se encuentra la casa de labor del Molino de los Ciegos que comprende varias construcciones y recintos vinculados a la residencia y a la actividad agropecuaria. De otro lado, entre el camino que desde el puente se dirige hacia la N-432 hacia el norte y el propio cauce del río reproduce la situación del cuadrante noroeste si bien en el extremo norte encontramos restos de antiguas construcciones y en el noreste terrenos de cultivo.

El entorno comprende las siguientes parcelas pertenecientes al Polígono 79: 33, 29 (parcialmente), 5832 y 5833. El fragmento de la parcela 29 incluido es el situado al oeste de la Ronda de Levante de Córdoba.

Se incluye como espacio público un fragmento de la Cañada Real Soriana o Camino de la Casilla de los Ciegos al Marrubial.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL			
	PUENTE ROMANO SOBRE EL ARROYO PEDROCHES			
	PROVINCIA: CÓRDOBA		CATEGORÍA Monumento	
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO		PLANO	FECHA JUNIO / 99
	CARTOGRAFÍA BASE		1	
	GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE CÓRDOBA			

DECRETO 215/2001, de 18 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el puente sobre el río Genil, en Benamejí (Córdoba).

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley, los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Así mismo, el artículo 2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3, la titular de la Consejería de Cultura, el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración, y compitiendo, según el art. 1.1, a este último dicha declaración.

II. El Puente sobre el río Genil, en Benamejí, es un proyecto del reconocido arquitecto renacentista Hernán Ruiz II y, entre sus obras de ingeniería, el único ejemplo de nueva planta totalmente ejecutado por él mismo. Pero su valor más reseñable es el de obra de ingeniería que responde ejemplarmente a los cánones renacentistas de geometría, composición, proporciones y casi desnudez ornamental. Su rigor compositivo, expresión directa de un trazado ajustado a su cometido y a su condición estructural, y la racionalidad de la obra de cantería, con una labra sencilla pero perfectamente ajustada, constituyen aspectos que incrementan la valoración del bien. Es, además, testimonio del proceso de estructuración del territorio y de establecimiento de nuevas vías de comunicación característico del siglo XVI en el sur de la península. A estos valores hay que añadir el de su localización en un paraje de indudable interés paisajístico, asociado al propio río y sus márgenes como espacio natural de esparcimiento.

Pese a la agresividad del medio y al tráfico rodado de la carretera N-331 -hasta que fue modificado el trazado de dicha vía-, este puente se halla, en líneas generales, en un buen estado de conservación, aunque ha sufrido algunas transformaciones que han alterado su morfología.

III. La Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura, por Resolución de 25 de febrero de 1985 (publicada en BOJA de 7 de marzo de 1985), incoó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del Puente de Benamejí, sobre el Genil, en Benamejí (Córdoba), según la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Artístico Nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, el Decreto de 16 de abril de 1936 y el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/85, antes citada, han emitido informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Universidad de Córdoba y la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Córdoba.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos, abriéndose un período de información pública (BOJA núm. 107, de 14 de septiembre de 1999)

y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento, interesados y otras Administraciones públicas afectadas.

Así mismo, conforme al Decreto 22 de julio de 1958 y los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, artículos 11.2, 18 y Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se realizó la delimitación del entorno, atendiendo a las relaciones que el inmueble mantiene con el lugar en que se ubica.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, así como, y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del citado texto legal, en relación con el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 2 de la Ley 16/85, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 2001

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, el Puente sobre el río Genil, en Benamejí (Córdoba), y su entorno, cuya descripción y delimitación literal y gráfica son las que se publican en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Definir un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural abarca los espacios, las parcelas, inmuebles y elementos comprendidos dentro de la delimitación que figura en Anexo y en el plano de «Delimitación del Bien y su entorno».

Tercero. Inscribir el bien inmueble denominado «Puente sobre el Río Genil» y su entorno, declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

Descripción:

- Del inmueble objeto de declaración.

Se trata de un puente del siglo XVI, proyectado y ejecutado por Hernán Ruiz II, que salva el cauce del río Genil siguiendo el antiguo camino de Antequera. Está situado en un tramo antiguo de la carretera nacional de Córdoba a Málaga (CN-331), entre los municipios de Benamejé y el Tejar.

En su conjunto se revela como un diseño de tradición medieval, aunque con proporciones que se atienen a conceptos renacentistas. El tablero se sitúa a unos veinte metros sobre el nivel del río, manteniendo prácticamente horizontal el trazado del camino en esta zona, a pesar de lo profundo del cauce. El puente consta de dos grandes estribos desiguales apoyados en las laderas del cauce, dos pilas centrales de planta rectangular con tajamares semicirculares, dispuestas con los lados mayores al hilo de la corriente, y tres arcos desiguales.

Los arcos laterales, entre estribos y pilas, son de medio punto y avanzan sobre una línea de imposta que recorre los elementos sustentantes. Tienen una luz de 8,80 m y su rosca está ligeramente rehundida. El arco central, de 30 m de luz, es también de punto medio, con arranque al nivel del agua y con rosca igualmente rehundida, presentando en los arranques, sólo en el intrados, una moldura de resalte. A cierta altura, se reconocen unos grandes mechinales que probablemente correspondan a los anclajes de las cimbras para su construcción. Los tres arcos se trasdosan con una sencilla moldura achaflanada.

La fábrica del puente es de sillares regulares, de tamaño medio, bien labrados y de color homogéneo, de piedra fosilífera. El pretil, que carece de molduras y presenta sus aristas achaflanadas, recorre perimetralmente ambos lados de la calzada. Sobre los tajamares se ensancha la calzada, generándose una especie de miradores o apeaderos protegidos.

Originalmente, el ancho de la calzada era de 6,5 m. Fue ampliado por una reforma hacia 1940. Con tal objeto se construyeron unos andenes volados, entre pilas y estribos, apoyados sobre una densa línea de ménsulas formadas por canes de hormigón armado, elevando ligeramente la cota del pavimento y dotándolo de acerado.

Los únicos elementos ornamentales de que dispone esta construcción, al margen de las sobrias molduras, son los escudos de armas situados en ambas caras de la clave del arco central. Reproducen el mismo tipo heráldico y parecen corresponder a las armas de Diego de Bernuy, primer señor de Benamejé.

La delimitación del Puente sobre el río Genil como Bien de Interés Cultural se refiere a la totalidad de la obra. No se consideran partes integrantes aquellos elementos añadidos a raíz del ensanche de la calzada sobre el puente en 1940: Las ménsulas de hormigón teñido, en forma de canes, los voladizos laterales del tablero y el recrecido de la cota de la calzada.

No hay constancia de la existencia de bienes muebles que constituyan parte esencial del bien.

- Del entorno.

El entorno comprende un conjunto de espacios contiguos a las márgenes del río y al antiguo trazado de la carretera N-331. Comenzando por el punto situado más al norte, siguiendo el sentido de las agujas del reloj y tomando como

referencia el plano catastral de rústica, la línea de delimitación del entorno discurre por:

- La linde entre las parcelas 1 y 2 del polígono 12 hasta llegar a la margen izquierda del río.

- La línea que une el punto anterior con el punto más al este de la linde entre las zonas A9 y B9 de la parcela 197 del polígono 13.

- Esta última línea prolongada hasta la margen derecha, en dirección norte, del camino 9002.

- La margen derecha del camino 9002 hasta su encuentro con la carretera N-331 (antiguo trazado).

- La línea que, desde este último punto, cruza dicha carretera perpendicularmente al eje longitudinal de la misma.

- La margen derecha, en dirección a Benamejé, de la carretera N-331 (antiguo trazado), hasta llegar al río.

- El tramo de la margen derecha del río hasta llegar al punto más al oeste de la linde entre las parcelas 268 y 271 del polígono 13.

- La línea recta que une el punto anterior con el extremo norte del encuentro de la linde entre las zonas A9 y C9 de la parcela 3 (polígono 12) con la carretera N-331 (antiguo trazado).

- La margen izquierda de dicha carretera, en dirección a Benamejé, hasta encontrarse con la linde de la parcela 2 del polígono 12.

- Dicha linde hasta llegar al punto inicial.

Los terrenos comprendidos en el entorno pueden ser descritos en cuatro cuadrantes, cuyos ejes serían el cauce del río y el trazado de la carretera N-331 (antiguo trazado), con origen en el propio puente, quedando fuera de la delimitación el cuadrante sureste, por corresponder a una ladera sumamente escarpada y rocosa, difícilmente suceptible de transformación alguna.

El cuadrante noroeste corresponde a una falda terriza, apenas con arbustos, excepto en la ribera del río, más densamente poblada de vegetación. El cuadrante noreste es más heterogéneo, con desigual topografía y vegetación, acentuándose las pendientes en la proximidad del río y suavizándose hacia el norte; igualmente, el denso arbolado de la ribera desaparece ladera arriba. El cuadrante suroeste está configurado por una falda rocosa, que se suaviza hacia el lecho del río, poblada con vegetación de ribera en las cotas más bajas y de coníferas en las altas.

Tomando como base el plano catastral de rústica vigente, se incluyen en la delimitación del entorno las siguientes parcelas:

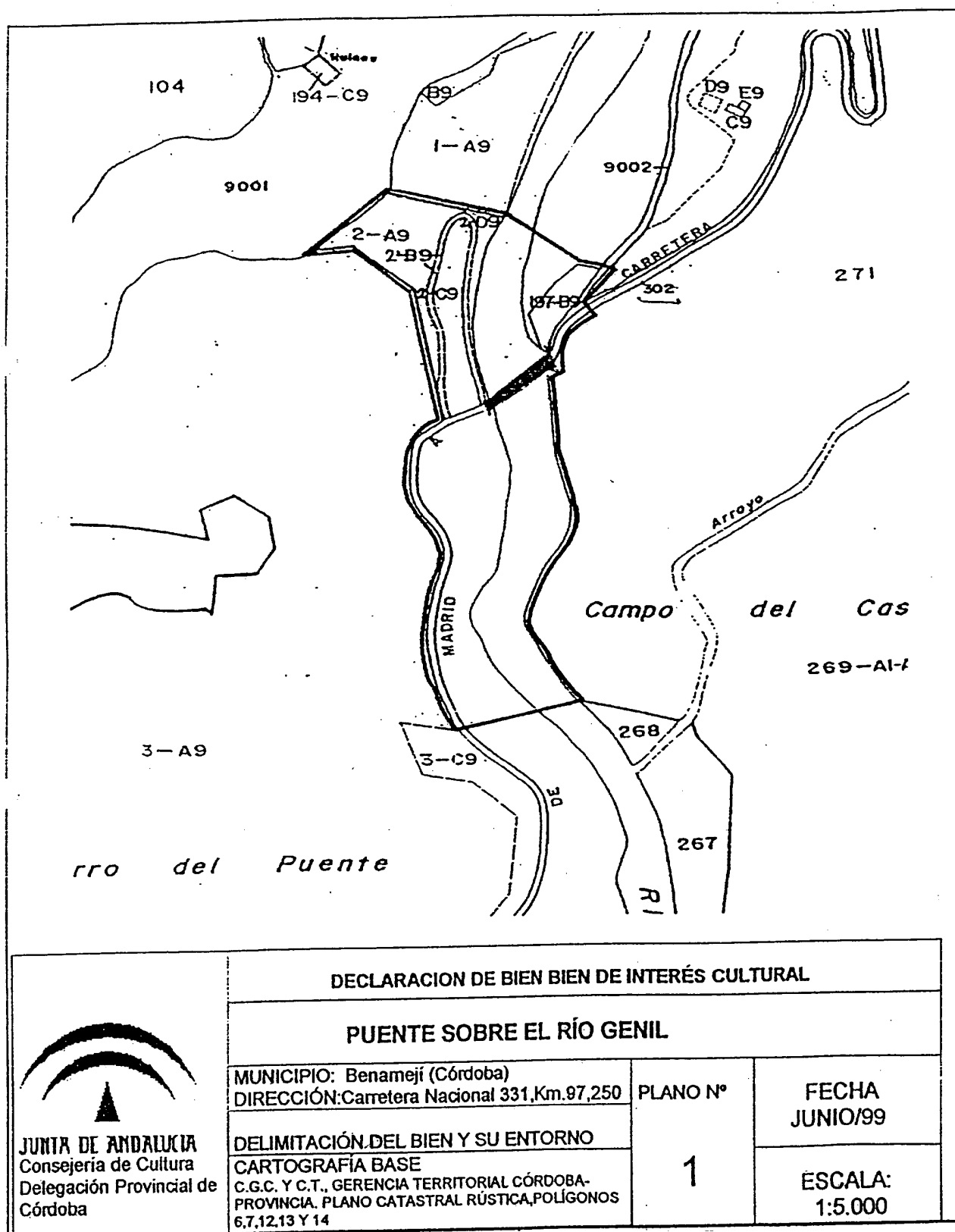
Núm. polígono.	Núm. parcela.
7	16 (parcialmente)
12	2
13	197 (parcialmente)

Y los siguientes espacios concretos:

- El cauce del río Genil (parcialmente).

- La carretera nacional 331 (parcialmente, en antiguo trazado).

- El camino 9002 (parcialmente).



ORDEN de 5 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Monachil (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Monachil (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuentan con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la Biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada correrán a cargo del Ayuntamiento de Monachil, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dicho centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Monachil (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 5 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de La Mojonera (Almería) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de La Mojonera (Almería) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuentan con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la Biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca correrán a cargo del Ayuntamiento de La Mojonera, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de La Mojonera (Almería), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se publica la adjudicación de dos becas de Formación en Documentación del Patrimonio Histórico para el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación y Selección creada mediante Resolución de 22 de febrero de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA 39, de 3 de abril), para la selección de los solicitantes de 12 becas de formación en conservación y restauración de bienes culturales y de documentación para el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, una vez valorados los currícula, experiencia profesional y expedientes académicos de los solicitantes, y dado que, tanto por la adjudicataria de la Beca de Información del Patrimonio Histórico, doña Trinidad Saas de los Santos, como por la adjudicataria de la Beca de Información Electrónica del Patrimonio Histórico, doña Fermína Martínez Cañadas, se han presentado sendas renunciaciones a sus respectivas becas, que fueron adjudicadas por resolución de esta Dirección General de 4 de julio de 2001.

RESUELVO

La adjudicación de las mismas a los siguientes solicitantes:

Beneficiaria: María del Carmen Sánchez Galiano.
Actividad: Beca de Información del Patrimonio Histórico.
Importe: 1.530.000 ptas. (9.195,49 euros).
Aplicación: 01.19.04.41.8613.78300.35A.5-8094.

Beneficiaria: María del Carmen Serrato García-Junco.
Actividad: Beca de Información Electrónica del Patrimonio Histórico.
Importe: 1.530.000 ptas. (9.195,49 euros).
Aplicación: 01.19.04.41.8613.78300.35A.5-8094.

Los candidatos seleccionados deberán comunicar su aceptación dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de publicación, según recoge la Resolución de 22 de febrero de 2001, publicada en el BOJA núm. 39, de fecha 3 de abril.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 2001.- El Director General, Julián Martínez García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 658/01, interpuesto por don Antonio Díaz Fraile ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Díaz Fraile

recurso núm. 658/01 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 12.7.2001, desestimatoria de la reclamación formulada contra las absorciones practicadas durante los años 1999 y 2000 en el Complemento Personal Transitorio, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 658/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 846/01, interpuesto por don Antonio Matas Ramos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba se ha interpuesto por don Antonio Matas Ramos recurso núm. 846/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 10.7.2001, por la que se inadmite a trámite por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 20.4.2001, recaída en el Expediente Sancionador núm. P/19/00, instruido por infracción administrativa a la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 846/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1726/01.S.1.ª, interpuesto por doña Lisa Clare Mills, doña Helen Rachel Ashcroft y don Damian John Paul Solom ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se

ha interpuesto por doña Lisa Clare Mills, doña Helen Rachel Ashcroft y don Damian John Paul Solom recurso núm. 1726/01.S.1.^a contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 8.10.99 por la que se acordó la aprobación del deslinde parcial de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada a Málaga», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1726/01.S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 157/01, interpuesto por don Salvador Sánchez Guzmán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha interpuesto por don Salvador Sánchez Guzmán recurso núm. 157/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 31 de mayo de 2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 11.10.2000, recaída en el Procedimiento sancionador A-36/00, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 157/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 825/01, interpuesto por Finca La Baja, Sociedad Civil, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba se ha interpuesto por Finca La Baja, Sociedad

Civil, recurso núm. 825/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 29.5.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 19.12.2000, recaída en el Expediente Sancionador núm. PNH/29/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 825/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 744/01.S.4.^a, interpuesto por don Manuel Peña Pérez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Manuel Peña Pérez recurso núm. 744/01.S.4.^a contra la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Sevilla, en relación con el expediente de expropiación núm. 10 del denominado «Corredor Verde del Guadiamar», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 744/01.S.4.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 858/01, interpuesto por Ramade, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba, interpuesto por Ramade, S.L., contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 8.6.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto

contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 12 de febrero de 2001, recaída en el Expediente Sancionador número F/80/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 858/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 269/01, interpuesto por FMC Foret, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva interpuesto por FCM Foret, S.A., contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 18.6.01, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva de fecha 21.11.99, recaída en el Expediente Sancionador núm. 156/99, instruido por infracción a la normativa de Calidad de las Aguas Litoral, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 269/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 751/01, interpuesto por don José Alba Sánchez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba interpuesto por don José Alba Sánchez contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 23.4.01, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 15 de noviembre

de 2000, recaída en el Expediente Sancionador P/16/00, instruido por infracción administrativa a la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 751/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 649/01, interpuesto por don José Luis Miranda Aguilera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, interpuesto por don José Luis Miranda Aguilera contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 26.3.01, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 2 de octubre de 2000, recaída en el Expediente Sancionador F/21/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, confirmando en todos sus términos la Resolución recurrida, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 649/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (Programa: Atención a Inmigrantes).

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de «inmigrantes».

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.18.11.46802.22H.1.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Mancomunidad de Municipios del «Campo de Gítar».

Localidad: Algeciras.

Cantidad: 2.625.000 ptas.

Cádiz, 16 de octubre de 2001.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, recurso núm. 1943/01. (PD. 3055/2001).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Trinidad Villanueva Quero.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Sobre Resolución de 9.2.01 (BOJA de 6.3.01) que aprueba definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbanístico de Granada.

Recurso núm. 1.943/01. Sección Segunda.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 23 de octubre de 2001.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CORDOBA

EDICTO dimanante del juicio de cognición núm. 726/2000. (PD. 3050/2001).

NIG: 1402100C20000008510.

Procedimiento: Juicio de Cognición 726/2000. Negociado: JG.

Sobre: Juicio de Cognición.

De: Don César Cabrera Gómez.

Procurador: Sr. Manuel Coca Castilla.

Letrado: Sr. José Antonio Jiménez Tierno.

Contra: Supermercado General, S.L.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado/a: Sr./a.

Doña Encarnación Pérez Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos de Juicio de Cognición número 726/2000, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Córdoba a instancia de don César Cabrera Gómez, representado por el Procurador don Manuel Coca Castilla, contra Supermercado General, S.L., declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por falta de pago y reclamación de cantidad por cantidades vencidas y no satisfechas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia. En Córdoba, a treinta de mayo de dos mil uno.

La Sra. doña María José Beneito Ortega, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Córdoba y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio de Cognición número 726/2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don César Cabrera Gómez, con Procurador don Manuel Coca Castilla y Letrado don José Antonio Jiménez Tierno; y de otra como demandada Supermercado General, S.L., en situación legal de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad, y,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Manuel Coca Castilla, en nombre y representación de don César Cabrera Gómez, contra Supermercado General, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato de subarriendo que tenía por objeto el local sito en la calle Doce de Octubre, núm. 2, de esta ciudad, y, en su consecuencia, condeno al citado demandado a desalojarla y dejarla libre y a disposición de la actora dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de ser lanzado en otro caso y al pago al mismo de la cantidad de 1.886.300 pesetas más la cantidad que se determine en ejecución de sentencia por los gastos de luz y agua desde el mes de julio de 2000 hasta el efectivo desalojo, más los intereses legales y costas.

Esta sentencia no es firme y contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo acuerdo, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Supermercado La General, S.L., que se encuentra en situación procesal de rebeldía, así como a Eurocom Inversiones, S.A., en concepto de propietaria mayoritaria de las participaciones de la entidad demandada, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a veintinueve de octubre de dos mil uno.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA

EDICTO dimanante de los autos civiles núm. 75/96.

Doña Virginia Mérelo Palomares, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno de Morón de la Frontera.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civil núm. 75/96 sobre divorcio promovido por María Carmen Vargas Espada contra Joaquín Atienza Jurado, se ha dictado la presente, cuyo encabezamiento y fallo dice así:

SENTENCIA NUM. 27/01

En la ciudad de Morón de la Frontera a veintidós de marzo de dos mil uno.

Habiendo visto la Sra. doña Virginia Mérelo Palomares los presentes autos civiles número 75/96, sobre divorcio, seguidos a instancia de doña María del Carmen Vargas Espada, representada por el Procurador don Angel V. Bellogín Izquierdo, defendido por el Letrado don Francisco de Paula López Ramos, contra don Joaquín Atienza Jurado, declarado en rebeldía, ha recaído la presente en base a los siguientes:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Angel Bellogín Izquierdo en nombre de doña María del Carmen Vargas Espada, contra don Joaquín Atienza Jurado, debo declarar y declaro el divorcio del matrimonio formado por ambos cónyuges, y decretando las siguientes medidas conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Código Civil:

1. Se atribuye a la esposa la guarda y custodia del hijo menor del matrimonio, si bien ambos progenitores ejercerán conjuntamente la patria potestad, debiendo diferir al trámite de ejecución de sentencia el régimen de visitas que haya de establecerse a favor del padre si los progenitores no decidiesen de mutuo acuerdo.

2. Si difiere el trámite de ejecución de sentencia, el pronunciamiento relativo a la cantidad a establecer en concepto de pensión alimenticia para el hijo del matrimonio.

No ha lugar a efectuar pronunciamiento alguno sobre las costas causadas.

Firme esta resolución, comuníquese al Registro Civil correspondiente.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, en este Juzgado, y para ante la Audiencia Provincial de Sevilla.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anterior inserto concuerda a la letra con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Joaquín Atienza Jurado, expido y firmo el presente en Morón de la Frontera, a dos de octubre de dos mil uno.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. CUATRO DE MOTRIL

REQUISITORIA dimanante del PROA núm. 11/2001.

Negociado: JP.

Procedimiento: PRO.A. 11/2001.

N.I.G.: 1814041P200014000030.

Contra: Francisco Heredia Amador.

Letrado: Manuel Bacas Prados.

DNI o Pasaporte: 74.716.897.

Apellidos y nombre del encausado Francisco Heredia Amador.

Hijo de Carmelo, y de Carmen.

Natural de Motril (Granada).

Fecha de nacimiento 4.9.1978.

Ultimo domicilio conocido C/ Calvario, Bloque, 4, Escalera 1, 1.º B, de Motril.

Encausado por tenencia ilícita de armas y atentado contra Agentes de la Autoridad en causa PRO.A 11/2001, del Juzgado de Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Comisaría de Policía de Motril, núm. 2670/2000, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificación de Auto de Apertura de Juicio Oral, y con entrega de escrito de acusación del Ministerio Fiscal, emplazamiento por tres días para designar Abogado y Procurador de su elección, o en caso contrario, su designación por el turno de oficio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su busca, detención y presentación.

En Motril, a 20 de octubre de 2001.- El/La Secretario.
El/La Magistrado-Juez.

REQUISITORIA dimanante del PROA núm. 66/2000.

Negociado: JP.

Procedimiento: PRO.A. 66/2000.

N.I.G.: 1814041P20004000415.

De: Carina Artero Justicia.

Contra: Francisca Maya Santiago.

Letrado: Juan Miguel García Delgado.

DNI o Pasaporte: 05.690.755.

Apellidos y nombre del encausado: Francisca Maya Santiago.

Hijo de Francisco y de Francisca,

Natural de Ciudad Real.

Fecha de nacimiento 26.11.1980.

Ultimo domicilio conocido. C/ Virgen de la Carrasca, núm. 12, planta baja, Ciudad Real.

Encausada por robo con violencia en causa PRO.A. 66/2000, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 4 de Motril, dimanante del atestado núm. 2167/00, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para Notificación Auto de Apertura de Juicio Oral, y con entrega de calificación del Ministerio Fiscal, emplazamiento por tres días para designación de Abogado y Procurador de su elección, o en caso contrario designación del turno de oficio, y requerimiento de pago de fianza, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su busca, detención y presentación ante este Juzgado.

En Motril, a 20 de octubre de 2001.- El/La Secretario.
El/La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3088/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.135/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Edición del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de enero del 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.) 30.050,61 euros, incluido IVA y demás impuestos.
5. Garantías.
 - Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta 6.^a
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/506.46.40.
 - e) Telefax: 95/506.47.19.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCA).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCA.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta 6.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de noviembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Peña Bursón.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 3072/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Comercio.
 - c) Número de expediente: 01/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Consultoría y Asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda relacionados con sistemas informáticos del área de Comercio.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Treinta y nueve millones setecientos setenta y dos mil setecientos noventa y una (39.772.791) ptas., IVA incluido (239.039,28 euros).
5. Garantías.
 - Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Comercio.
 - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta 3.^a

- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/506.55.19.
- e) Telefax: 95/506.55.35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCA).
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCA.
 - c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Comercio. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretrejana, planta 3.ª
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El primer día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las doce.
- 10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de octubre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita. (Expte. 15/01).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha adjudicado el siguiente servicio:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.
 - Número de expediente: 15/01.

- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Implantación de aplicativos en los órganos y oficinas judiciales a informatizar en el año 2001».
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Cuarenta y cinco millones cien mil pesetas (45.100.000 pesetas) equivalentes a doscientos setenta y un mil cincuenta y seis euros y cuarenta y cinco céntimos (271.056,45 euros).
- 5. Adjudicación.
 - Fecha: 17 de septiembre de 2001.
 - Contratista: Seintex, Servicios de Informática, S.A.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe total: Cuarenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil ciento setenta y seis pesetas (42.833.176 ptas.), equivalentes a doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos euros y cincuenta céntimos (257.432,5 euros).

Sevilla, 24 de octubre de 2001.- El Subdirector General de Gestión de Recursos, Miguel Amor Moreno.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita (expediente 02/01).

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 02/01.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina no inventariable con destino a los órganos judiciales.
 - c) Lote: Único.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 16.6.01.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 17.941.425 ptas. (107.830,13 euros).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.8.01.
 - b) Contratista: Papelería Vistalegre, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 14.603.816 ptas. (87.770,70 euros).

Málaga, 1 de septiembre de 2001.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3053/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2000-0156-01-01 (03-AA-1488-00-00-CS).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción Vía Multimodal Huelva-La Bota. Tramo Huelva-Corrales (VM-497).
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).
 - d) Plazo de ejecución: 8 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 46.800.953 ptas. (281.279,39 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Novecientas treinta y seis mil diecinueve pesetas (936.019 ptas.), cinco mil seiscientos veinticinco euros con cincuenta y nueve céntimos (5.625,59 euros).
 - b) Definitiva: Un millón ochocientos setenta y dos mil treinta y ocho pesetas (1.872.038 ptas.), once mil doscientos cincuenta y un euros con dieciocho céntimos (11.251,18 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/505.85.00.
 - e) Telefax: 95/505.85.16.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 20 de diciembre de 2001, a las 13 h.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación que determina y en la forma señalada en la cláusula 08.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, número 3.
 - c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 25 de enero de 2002.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3073/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto y la forma de subasta, las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18012.
 - d) Teléfono: 95/802.81.00.
 - e) Telefax: 95/802.81.74.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Al decimotercer día (13) siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina

de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Al décimo día siguiente hábil al señalado para presentación de ofertas.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2001-2111-08-08 (2-GR-1309-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme y lechada bituminosa (Slurry) en carretera A-341 «Loja-Ventas de Zafarraya», entre pp.kk. 0+000 al 24+300.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios Municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 99.884.246 pesetas (600.316,41 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 pesetas (0 euros).

b) Definitiva: 3.995.370 pesetas (24.012,66 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e. Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

Núm. de expediente: 2001-2111-08-09 (2-GR-1308-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme y lechada bituminosa en la carretera A-338, entre pp.kk. 0+000 al 45+460. Tramo: N-323 a Alhama.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios Municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 149.830.912 pesetas (900.501,92 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 pesetas (0 euros).

b) Definitiva: 5.993.236 pesetas (36.020,07 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e. Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

Núm. de expediente: 2001-2111-08-15 (2-GR-1306-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en carretera A-335 «De Alcalá la Real a Vélez Málaga» entre pp.kk. 19+000 al 22+700, 47+000 al 54+000 y 73+000 al 77+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios Municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 124.525.305 pesetas (748.412,16 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 pesetas (0 euros).

b) Definitiva: 4.981.012 pesetas (29.936,49 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e. Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

Granada, 29 de octubre de 2001.- El Secretario General, José Luis Torres García.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 2000-0148-01-04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme de la A-495 entre el p.k. 0+000 al 2+700.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 65, de 7 de junio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Treinta y seis millones quinientas noventa y seis mil ciento setenta y nueve pesetas (36.596.179 ptas.). Doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y siete euros con cuarenta y siete céntimos (219.947,47 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 2001.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Veintiocho millones setecientas veintinueve mil doscientas ochenta y seis pesetas (28.729.286 ptas.). Ciento setenta y dos mil seiscientos sesenta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (172.666,49 euros).

Huelva, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2000-0152-01-08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de trazado en la carretera A-305 de Andújar a Baena entre los pp.kk. 33,900 y 34,500. Seguridad Vial Porcuna.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 79, de 12 de julio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Treinta millones de pesetas (30.000.000 de ptas.), ciento ochenta mil trescientos tres euros con sesenta y tres céntimos (180.303,63 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2001.

b) Contratista: Jiménez y Carmona Sa-Jicar, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Veintisiete millones cuatrocientas ochenta mil pesetas (27.480.000 ptas.), ciento sesenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho euros con trece céntimos (165.158,13 euros).

Jaén, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2001-1790-10-01 (AP-68571-VNP-1S).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Edificación de 28 viviendas de Promoción Pública en Alanís (Sevilla). Expediente SE-97/030-V.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 82, de fecha 19.7.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 166.630.723 pesetas (1.001.470,82 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de octubre de 2001.

b) Contratista: Aroa, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 166.047.515 pesetas (997.965,66 euros).

Expte.: 2001-1790-11-01 (AP-68572-VNP-1S).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Edificación de 32 viviendas de promoción pública en Mairena del Aljarafe (Sevilla). Expediente SE-97/010-V.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 82, de fecha 19.7.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 226.154.874 pesetas (1.359.218,17 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de octubre de 2001.

b) Contratista: Aroa, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 223.418.400 pesetas (1.342.771,63 euros).

Expte.: 2001-1790-12-01 (AP-68573-VNP-1S).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Edificación de 18 viviendas de Promoción Pública en Isla Mayor. Expediente SE-97/060-V.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 82, de fecha 19.7.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 94.188.469 ptas. (566.084,10 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de octubre de 2001.

b) Contratista: Aroa, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 94.113.000 ptas. (565.630,52 euros).

Sevilla, 25 de octubre de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita (Sc 11/2001). (PD. 3068/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 11/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de un freno dinamométrico.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Antes de 26 de diciembre de 2001.

d) División por lotes y número:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas./45.075,91 euros).

5. Garantía provisional: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas./901,51 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono y telefax: 95/503.20.00-95/503.23.65.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará conforme se indica en el punto 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si fuese sábado, se trasladará al siguiente hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El tercer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres números 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril, Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: 2001/080154 (H.M. 16/01).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de rodilla cementada con o sin superficie rotuliana (a80154-HMO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de 5.7.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 28.800.000 ptas. (173.091,49 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.8.01.

b) Contratista: Waldemar Link España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.000.000 de ptas. (168.283,39 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial.

c) Número de expediente: 2001/124595 (SI-O 2/01).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de construcción del Centro de Salud de Barriada «Gamarra-Nueva Málaga» (a124595-DPMA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 80, de 14.7.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.841.305 ptas. (1.267.181,76 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.9.01.
 - b) Contratista: Construcciones Exisa, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 210.841.305 ptas. (1.267.181,76 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 17 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: 2001/098887 (14/2001).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de construcción de Centro de Salud T-II URFO-SM, en Carretera de Carmona, s/n, Sevilla (a98887-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 23.6.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 425.116.392 ptas. (2.555.000,97 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.10.01.
 - b) Contratista: Vías y Construcciones, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 422.990.810 ptas (2.542.225,96 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: 2001/101598 (13/2001).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras para la reforma y ampliación del Ambulatorio de Carmona para Centro de Salud T-II URFO-SM, en Carmona, Sevilla (a101598-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 23.6.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 249.750.000 ptas. (1.501.027,74 euros)
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.10.01.
 - b) Contratista: Joca, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 247.252.000 ptas (1.486.014,45 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Adva. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2001/090804 (20007/01).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética mediante concierto (a90804-HCL).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 64, de 5.6.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.384.000 ptas. (176.601,39 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.9.01.

b) Contratistas:

1. Centro Radiológico Computerizado, S.A.

2. Radiología Campo de Gibraltar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 17.630.400 pesetas (105.960,84 euros).

2. 11.753.600 pesetas (70.640,56 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín, de Linares (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2001/143627 (P.N. 5/SA/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de sueros (a143627n-HSA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.840.750 ptas. (149.295,91 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.10.01.

b) Contratista: Baxter, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.216.340 ptas. (85.441,92 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 9.844.500 ptas. (59.166,64 euros).

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/187296). (PD. 3058/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2001/187296 (6/2001 CRTS-CA).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipos para obtención de plasma mediante aféresis y el arrendamiento y mantenimiento de los separadores necesarios para realizar los procedimientos (187296-CRT-CA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesetas (15.498.000 ptas.). Noventa y tres mil ciento cuarenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (93.144,86 euros).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ronda de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono: 956/31.00.32.

e) Telefax: 956/18.25.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Biblioteca del citado Centro Regional, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Administración del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/210020). (PD. 3056/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Línea de la Concepción. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 2001/210020 (20012/01).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gases medicinales (210020-HCL).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticuatro millones doscientas treinta y seis mil ochocientos dos pesetas (24.236.802 ptas.). Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis euros con once céntimos (145.666,11 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 103.

c) Localidad y Código Postal: La Línea de la Concepción (Cádiz), 11300.

d) Teléfono: 956/02.65.64.

e) Telefax: 956/02.65.56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en la hora y fecha que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Dirección Gerencia del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/209871). (PD. 3065/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Línea de la Concepción. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 2001/209871 (20011/00).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Oxígeno Líquido Medicinal (209871-HCL).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticinco millones ochenta mil pesetas (25.080.000 ptas.). Ciento cincuenta mil setecientos treinta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos (150.733,84 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 103.

c) Localidad y Código Postal: La Línea de la Concepción (Cádiz), 11300.

d) Teléfono: 956/02.65.64.

e) Telefax: 956/02.65.56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en la hora y fecha que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Dirección Gerencia del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/226391). (PD. 3064/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/226391.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro para la sustitución de un ascensor y un montacamas en la zona de quirófanos del Hospital (226391-HRO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintinueve millones setecientos cuarenta mil pesetas (29.740.000 ptas.). Ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta euros con noventa y nueve céntimos (178.740,99 euros).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1.

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 95/106.50.69.

e) Telefax: 95/106.52.43.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación exigida a los licitadores, publicará en el tablón de anuncios del Hospital los errores o defectos materiales y subsanables advertidos y el plazo para su subsanación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/226411). (PD. 3063/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/226411.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un ascensor y un montacamas en el núcleo 2 de comunicación vertical del Hospital (226411-HRO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiocho millones setecientas veintiuna mil novecientas ochenta y una pesetas (28.721.981 ptas.). Ciento setenta y dos mil seiscientos veintidós euros con cincuenta y ocho céntimos (172.722,58 euros).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1.

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 95/106.50.69.

e) Telefax: 95/106.52.43.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación exigida a los licitadores, publicará en el tablón de anuncios del Hospital los errores o defectos materiales y subsanables advertidos y el plazo para su subsanación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de octubre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/089041). (PD. 3060/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/089041 (10/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de instrumental sanitario (89041-JRJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 251 lotes.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 18 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y un millones doscientas diez mil sesenta y ocho pesetas (31.210.068 ptas.). Ciento ochenta y siete mil quinientos setenta y seis euros con veintinueve céntimos (187.576,29 euros).

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Contrataciones Administrativas.

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959/01.60.39.

e) Telefax: 959/01.60.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Teléfono: 959/24.74.27.

d) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán

en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/152164). (PD. 3059/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/152164 (26/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para equipos informáticos (152164-JRJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 3 lotes.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones ciento treinta y una mil setecientas cinco pesetas (18.131.705 ptas.). Ciento ocho mil novecientos setenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (108.973,74 euros).

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información. Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Contrataciones Administrativas.

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959/01.60.39.

e) Telefax: 959/01.60.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Teléfono: 959/24.74.27.

d) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/204154). (PD. 3057/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/204154 (96/01 S).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de dos equipos digitales para Neurofisiología (204154-HMA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones de pesetas (20.000.000 de ptas.). Ciento veinte mil doscientos dos euros con cuarenta y dos céntimos (120.202,42 euros).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

Documentación:

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/438.57.51.

e) Telefax:

Información: Entidad: Véase el punto 1.a) y b).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre adjudicación definitiva.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del Contrato de Servicio de Vigilancia de los Centros Docentes que seguidamente se indican: «Servicio de Vigilancia del IES número uno y Residencia de EE.MM. de Málaga» 1.

Datos del expediente:

1.º Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga.

1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Secretaría General-Sección Reg. Interior.

1.3. Números de expedientes: SG/GE Lim 1/01.

2.º Objeto del contrato.

2.1. Tipo de contrato: Servicios.

2.2. Descripción del objeto: Vigilancia de Centros Docentes.

2.3. Publicación: En BOJA núm. 94, de 16 de agosto de 2001.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

3.1. Tramitación: Ordinaria.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación: 27.438.888 ptas. (veintisiete millones cuatrocientas treinta y ocho mil ochocientas ochenta y ocho pesetas) 164.911,04 euros (ciento sesenta y cuatro mil novecientos once con cuatro euros).

5.º Adjudicación.

5.1. Fecha: 14 de septiembre de 2001.

5.2. Contratista: M.ª Rosa Rivera Pérez, S.L.

5.3. Nacionalidad: Española.

5.4. Importe de adjudicación: 27.060.480 ptas. (veintisiete millones sesenta mil cuatrocientas ochenta pesetas) 162.636,76 euros (ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y seis con setenta y seis euros).

Málaga, 19 de septiembre de 2001.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

CORRECCION de errores a la Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de material didáctico y de cocina. Expte.: 3/2001/0007. (BOJA núm. 110, de 22 de septiembre de 2001).

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el BOJA núm. 110, de 22.9.2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 5.d), donde dice «Importe de adjudicación: 904.979.679 pesetas/5.439.037,41 euros», debe decir «Importe de adjudicación: 20.904.096 pesetas/125.636,15 euros».

Sevilla, 22 de octubre de 2001

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3067/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia: Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Dirección: Levís, 17. C.P. 41004.

Tfno.: 95/503.66.74 Fax: 95/503.66.09.

c) Número de expediente: B01142SU14FP.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Adquisición de equipamiento escénico para el Centro Cultural Polivalente de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura.

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) Plazo de ejecución: 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.100.000 ptas. (inc. IVA) (48.681,98 euros).

5. Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Sección de Infraestructuras.
 - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: 2 días antes del fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Documentación señalada en los apartados c) del artículo 16.1 y a), b) del artículo 18 del R.D.L. 2/2000.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de licitación: Dentro del octavo día natural contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 89, Real Decreto Legislativo 2/2000).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Véase punto 1. Sala de Juntas.
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del sexto día siguiente al de la finalización de presentación de las ofertas.
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Unico.
 - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000.
 - c) Plazo de subsanación: Con anterioridad a la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, concediendo un plazo no superior a tres días para que se subsanen los errores detectados.
11. Gastos de anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 2001, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. núm. 666/01/M/00). (PD. 3049/2001).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
2. Objeto el contrato.
 - a) Denominación: Obras complementarias Cedefo de Villanueva de Córdoba.
 - b) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - c) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total: 8.497.964 ptas. (51.073,79 euros).
 - b) Revisión de precios: No.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% presupuesto de licitación, es decir, 169.959 ptas (1.021,47 euros).
 - b) Definitiva: 4% s/ presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos de contratista.
 - a) Clasificación requerida: No procede.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de veintiséis (26) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.
- Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.
 - e) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.
10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 26 de octubre de 2001.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

- 1.º Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Almería.
Dirección: Centro Residencial Oliveros, Bloque Singular, 2.ª planta; C.P. 04071.
Tlfno.: 950/01.28.00; Fax: 950/01.28.26.
- 2.º Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Depuración de aguas residuales en diversos núcleos urbanos del municipio de Sorbas, Paraje Natural del Karst de Sorbas (Almería).
 - c) Número de expediente: 1203/2000/C/04.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 26.6.2001.
- 3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4.º Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento diez millones trescientas cincuenta y cuatro mil ciento catorce pesetas (110.354.114 ptas.; 663.241,58 euros).
- 5.º Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.8.2001.
 - b) Contratista: Construcciones Alfonso Gómez, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ochenta millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientas ochenta y nueve pesetas (80.834.389 ptas.; 485.824,46 euros).

Almería, 9 de octubre de 2001.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.
Número de expediente: 4/00-SUM.
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50 (3.5.01).
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Suministro.
Descripción del contrato: Suministro para el equipamiento por lotes de la Guardería Infantil Las Marismas de Huelva.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria (tramitación anticipada).
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe: Veintiún millones ciento once mil quinientas sesenta y cuatro pesetas (21.111.564 ptas.), equivalente a (126.883,06 euros).
5. Adjudicación.
Fecha: 9.7.01.
Contratista: El Corte Inglés, S.A. (Lotes: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11) 9.607.981 ptas. (57.745,12 euros).

Contratista: Eductrade, S.A. (Lote: 4) 1.428.581 ptas. (8.585,94 euros).

Contratación: Fagor Indust. Soc. Coop. (Lote: 6) 4.998.459 ptas. (30.041,34 euros).

Nacionalidad: Española.

Importe total adjudicación: Dieciséis millones treinta y cuatro mil novecientos ochenta y una pesetas (16.034.981 ptas. (96.372,18 euros).

Sevilla, 23 de octubre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3043/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de Castro del Río, Baena, Luque y Espejo.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 - b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 - d) Teléfono: 957/00.54.00.
 - e) Telefax: 957/00.54.48.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.
5. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No es precisa.
 - b) Otros requisitos: No.
6. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo día a partir de su publicación en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Consultoría, mediante concurso abierto.
 - c) Lugar de presentación: Registro general de entrada.

- 1.ª Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
- 2.ª Domicilio: Ramón y Cajal, 6.
- 3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
7. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
 - b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.
 - c) Localidad: Córdoba.
 - d) Fecha: El quinto día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de ser domingo

o festivo, se ampliará al siguiente día hábil. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Córdoba la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

e) Hora: 10,00 horas.

8. Otras informaciones: No.

9. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

Elementos específicos de cada licitación:

Expediente: CO-12/01-S.

Centro y localidad: Delegación Provincial de Córdoba.

Presupuesto base licitación: 18.200.000 ptas.
109.384,20 euros.

Garantía provisional: 364.000 ptas.

Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Córdoba, 29 de octubre de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3044/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de Palma del Río y Almodóvar del Río.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/00.54.00.

e) Telefax: 957/00.54.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No es precisa.

b) Otros requisitos: No.

6. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo día a partir de su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Consultoría, mediante concurso abierto.

c) Lugar de presentación: Registro General de entrada.

1.^a Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

2.^a Domicilio: Ramón y Cajal, 6.

3.^a Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

7. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El quinto día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de ser domingo o festivo, se ampliará al siguiente día hábil. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Córdoba la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

e) Hora: 10,00 horas.

8. Otras informaciones: No.

9. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

Elementos específicos de cada licitación:

Expediente: CO-13/01-S.

Centro y localidad: Delegación Provincial de Córdoba.

Presupuesto base licitación: 10.200.000 ptas.
61.303,23 euros.

Garantía provisional: 204.000 ptas.

Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Córdoba, 29 de octubre de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3045/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de Cañete de las Torres y Montoro.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/00.54.00.

e) Telefax: 957/00.54.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No es precisa.

b) Otros requisitos: No.

6. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo día a partir de su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Consultoría, mediante concurso abierto.

c) Lugar de presentación: Registro general de entrada.

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

2.ª Domicilio: Ramón y Cajal, 6.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

7. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El quinto día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de ser domingo o festivo, se ampliará al siguiente día hábil. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Córdoba la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

e) Hora: 10,00 horas.

8. Otras informaciones: No.

9. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

Elementos específicos de cada licitación:

Expediente: CO-14/01-S.

Centro y localidad: Delegación Provincial de Córdoba.

Presupuesto base licitación: 7.600.000 ptas. 45.676,91 euros.

Garantía provisional: 152.000 ptas.

Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Córdoba, 29 de octubre de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3046/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza del Centro de Día de Puente Genil.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/00.54.00.

e) Telefax: 957/00.54.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No es precisa.

b) Otros requisitos: No.

6. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo día a partir de su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Consultoría, mediante concurso abierto.

c) Lugar de presentación: Registro General de entrada.

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

2.ª Domicilio: Ramón y Cajal, 6.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

7. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El quinto día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de ser domingo o festivo, se ampliará al siguiente día hábil. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Córdoba la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

e) Hora: 10,00 horas.

8. Otras informaciones: No.

9. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

Elementos específicos de cada licitación:

Expediente: CO-15/01-S.

Centro y localidad: Delegación Provincial de Córdoba.

Presupuesto base licitación: 6.000.000 de ptas. 36.060,72 euros.

Garantía provisional: 120.000 ptas.

Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Córdoba, 29 de octubre de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3047/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza del Centro de Valoración y Orientación.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/00.54.00.

e) Telefax: 957/00.54.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No es precisa.

b) Otros requisitos: No.

6. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo día a partir de su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Consultoría, mediante concurso abierto.

c) Lugar de presentación: Registro General de entrada.

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

2.ª Domicilio: Ramón y Cajal, 6.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

7. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El quinto día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de ser domingo o festivo, se ampliará al siguiente día hábil. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Córdoba la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

e) Hora: 10,00 horas.

8. Otras informaciones: No.

9. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

Elementos específicos de cada licitación:

Expediente: CO-16/01-S.

Centro y localidad: Delegación Provincial de Córdoba.

Presupuesto base licitación: 6.400.000 ptas. 38.464,77 euros.

Garantía provisional: 128.000 ptas.

Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Córdoba, 29 de octubre de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 3048/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de Cabra, Priego de Córdoba y Carcabuey.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/00.54.00.

e) Telefax: 957/00.54.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de ofertas.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No es precisa.

b) Otros requisitos: No.

6. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo día a partir de su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Consultoría, mediante concurso abierto.

c) Lugar de presentación: Registro General de entrada.

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

2.ª Domicilio: Ramón y Cajal, 6.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

7. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, 6.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El quinto día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de ser domingo o festivo, se ampliará al siguiente día hábil. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Córdoba la remisión de la oferta, mediante fax o telegrama el mismo día.

e) Hora: 10,00 horas.

8. Otras informaciones: No.

9. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

Elementos específicos de cada licitación:

Expediente: CO-17/01-S.

Centro y localidad: Delegación Provincial de Córdoba.

Presupuesto base licitación: 24.800.000 ptas. 149.051,00 euros.

Garantía provisional: 496.000 ptas.

Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Córdoba, 29 de octubre de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se acuerda hacer público concurso, por procedimiento abierto y tramitación anticipada de gasto, de obras de rehabilitación del Palacio de Jabalquinto de Baeza. (PP. 2868/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Internacional de Andalucía.

b) Número de expediente: OB 4/01.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Rehabilitación del Palacio de Jabalquinto de Baeza.

b) Plazo de ejecución: 22 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 574.241.570 pesetas. 3.451.261,34 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.484.832 pesetas. 69.025,23 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Baeza (Jaén), 23440.

d) Teléfono: 95/374.27.75.

e) Telefax: 95/374.29.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: K-7-e.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del día 14 de diciembre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía.

1.º Entidad: Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía.

2.º Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Baeza (Jaén), 23440.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Baeza (Jaén), 23440.

d) Fecha: 17 de enero de 2002.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 de esta publicación, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa de Contratación en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Rector, José María Martín Delgado.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, por la que se anuncia subasta pública para enajenación de parcelas de los terrenos de bienes de propios al sitio Ruedos de El Rocío. (PP. 2879/2001).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil uno, acordó aprobar el «Pliego de Condiciones para la enajenación de parcelas, mediante subasta pública, de terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos de El Rocío».

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por plazo de veintiséis días naturales, durante el cual, de lunes a viernes y de 10 a 14 horas, podrá ser examinado e interponer cuantas reclamaciones estimen oportunas los interesados en el mismo. Plazo que comienza en su cómputo al día siguiente de la publicación del presente anuncio o extracto del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Simultáneamente al plazo anterior se anuncia la subasta, si bien se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil uno, se anuncia la siguiente subasta.

OBJETO DE LA SUBASTA

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de parcelas en los Ruedos de El Rocío de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento.

2.º Las parcelas de referencia se describen a continuación:

C/Santa María:

Parcela: 78. Superf. 180 m² (6 m de fachada x 30 m de fondo).

Linda por la izquierda con la parcela 80, a la derecha con parcela 68, y al fondo con el callejón de servicio y al frente con la citada calle.

Parcela: 76. Superf. 180 m² (6 m de fachada x 30 m de fondo).

Linda por la izquierda con la parcela núm. 78, por la derecha con la parcela 74, al fondo con el callejón de servicio y al frente con la misma calle.

Parcela: 74. Superf. 180 m² (6 m de fachada x 30 m de fondo).

Linda por la izquierda con la parcela núm. 76, por la derecha 72, al fondo con el callejón de servicio y al frente con la misma calle.

Parcela 72. Superf. 180 m² (6 m de fachada x 30 m de fondo).

Linda por la izquierda con la parcela 74, por la derecha con la parcela 70, al fondo con el callejón de servicio y por el frente con la misma calle.

Parcela 70. Superf. 180 m² (6 m de fachada x 30 m de fondo).

Linda por la izquierda con la parcela 72, por la derecha con la parcela 68, al fondo con el callejón de servicio y por el frente con la misma calle.

C/ Aguila Imperial:

Parcela: 172. Superf. 225 m² (7,5 m de fachada x 30 m de fondo).

Linda por la izquierda con la parcela 174, a la derecha con parcela 170, y al fondo con el callejón de servicio y al frente con la citada calle.

Parcela: 174. Superf. 225 m² (7,5 m de fachada x 30 m de fondo).

Linda por la izquierda con la C/ Torre la Higuera, por la derecha con la parcela 172, al fondo con el callejón de servicio y al frente con la misma calle.

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalados a continuación para cada una de las parcelas objeto de la subasta:

Calle Santa María:

Parcela núm. 78: 12.000.060 ptas.

Parcela núm. 76: 12.000.060 ptas.

Parcela núm. 74: 12.000.060 ptas.

Parcela núm. 72: 12.000.060 ptas.

Parcela núm. 70: 12.000.060 ptas.

Calle Aguila Imperial:

Parcela núm. 172: 15.000.075 ptas.

Parcela núm. 174: 15.000.075 ptas.

El tipo de licitación será al alza, no pudiendo presentarse por los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la Mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación: Será el señalado en el Pliego de Condiciones, como Ley única, apro-

bado por la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2001.

Fianzas: La provisional será del 3% determinado para cada parcela según el valor asignado.

La definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, en pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE LA PARCELA NUM. DE LA CALLE, EN LOS RUEDOS DE EL ROCIO»

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.

b) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la provincia.

d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa en el recinto rociero de su propiedad.

La presentación de pliegos será de lunes a viernes de 10 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del segundo lunes hábil al que concluye el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en acto público.

Cada parcela será objeto de subasta y remates independientes, que se desarrollará por el orden establecido en la relación que consta en el Pliego de Condiciones.

Como quiera que cada persona no puede resultar adjudicataria de más de una parcela, una vez que resulte adjudicataria provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes de dicha persona serán rechazadas y eliminadas para las subastas subsiguientes.

Pago: Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la que hayan resultado adquirentes en el plazo fijado en el Pliego de Condiciones aprobado a estos efectos.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, domiciliado en, C/, núm., provisto de DNI núm., expedido en, en fecha, en nombre y representación de,, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el BO de núm., de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela núm. de la calle, de los Ruedos de El Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de ptas. (.....) (en letra y número).

Almonte, de de 2001 (firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 18 de octubre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. (PP. 3036/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 203/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 62.000.000 de ptas. (372.627,50 euros).
5. Garantía provisional: 1.240.000 ptas. (7.452,55 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/448.02.50.
 - e) Telefax: 95/448.02.93.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que, si fuera sábado, se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría b.
8. Presentación de las ofertas (o de las solicitudes de participación).
 - a) Fecha límite: Quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja. 41092, Sevilla.
 - d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones, en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO del Patronato del Real Alcázar, sobre concurso de obra que se indica. (PP. 2818/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Patronato del Real Alcázar.
 - Dependencia que tramita el expte.: Sección de Asuntos Generales.
- Expte núm.: 120/01.
2. Objeto del contrato.
 - Obra de restauración del jardín de las flores y del adarve hispano musulmán del Real Alcázar de Sevilla.
 - Lugar de ejecución: Real Alcázar.
 - Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Ordinaria.
 - Abierto.
 - Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 50.000.000 de ptas., 300.506,5 euros.
5. Garantías. Provisional: 1.000.000 de ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - Patronato del Real Alcázar.
 - C/ Patio de Banderas, s/n.
 - Sevilla, 41004.
 - Teléfono: 95/450.23.23.
 - Fax: 95/450.20.83.
 - Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - Clasificación: K. VII. C.
8. Presentación de las ofertas.
 - Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
 - Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar, de 9 a 14 horas.
 - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de ofertas.
 - Entidad: Patronato del Real Alcázar.
 - Domicilio: Patio de Banderas, s/n.
 - Localidad: Sevilla.
 - Fecha: Undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.
 - Hora: 9,00.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de requerimiento de 26 de marzo de 2001 a don Germán Viniegra Guernica.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento de 26 de marzo de 2001 a don Germán Viniegra Guernica, con DNI 31.124.703, en concepto de haberes indebidamente percibidos por importe de 529.074 ptas. y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que el texto integro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, sita en Plaza de España, 19, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cádiz, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Plaza de España, núm. 19, planta segunda -Sección de Recaudación Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Petición de datos y resoluciones.

Fracc. Extr. 142/01 Expte. Pagos Indebidos Pedro Pedraza Cabrera. Resolución Fraccionamiento.

Fracc. Extr. 148/01. Expte. 1106/01. Sudena, S.L. Resolución Fraccionamiento.

Cádiz, 11 de octubre de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia condonación de las deudas pendientes de cobro por el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería.

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se notifica Orden de 24 de abril de 2000 por la que se concede la condonación de las deudas pendientes de cobro por el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería en concepto de anticipos y préstamos concedidos a particulares.

No habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se comunica que por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, de 24 de abril de 2000, se ha resuelto la condonación de las deudas pendientes de cobro por el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería en concepto de devolución de anticipos y préstamos concedidos a particulares.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

F I N E S

Notificado: Sánchez Martínez, Juan Gonzalo.
Ultima dirección: Calle del Medio, 20.
Deuda: 8.034 ptas.

Notificado: Pedrosa Moreno, Encarnación.
Ultima dirección: Campo, 17.
Deuda: 38.224 ptas.

Notificado: Martínez Pérez, María.
Ultima dirección: Levante, 2.
Deuda: 14.330 ptas.

Notificado: Gonzalo Sánchez, Juan.
Ultima dirección: Calle del Medio, 20.
Deuda: 10.712 ptas.

Notificado: Fuentes Parra, Ginés.
Ultima dirección: Calle del Medio.
Deuda: 14.335 ptas.

O H A N E S

Notificado: Hernández Jiménez, José Antonio.
Ultima dirección: Puerto, 2.
Deuda: 13.392 ptas.

Notificado: Fuentes Gutiérrez, Antonio.
Ultima dirección: Conde, 1.
Deuda: 28.668 ptas.

Notificado: Gutiérrez Gutiérrez, Leonardo.
Ultima dirección: Carlos Mendoza.
Deuda: 28.668 ptas.

Notificado: Guzmán Guzmán, Luis.
Ultima dirección: Mengemor, 9.
Deuda: 13.392 ptas.

Notificado: Guzmán Moreno, Francisco.
Ultima dirección: Despeñadero, 5.
Deuda: 136.173 ptas.

Notificado: Hernández Martínez, Miguel.
Ultima dirección: Glorieta, 2.
Deuda: 22.560 ptas.

Notificado: Leseduarte Carretero, Juan.
Ultima dirección: San Torcuato.
Deuda: 15.000 ptas.

Notificado: Rodríguez González, Francisca.
Ultima dirección: Iglesia, 10.
Deuda: 57.330 ptas.

Notificado: Rodríguez González, María.
Ultima dirección: Mengemor, 22.
Deuda: 57.330 ptas.

Notificado: Rodríguez González, Matilde.
Ultima dirección: Mengemor, 22.
Deuda: 57.330 ptas.

Notificado: Guzmán Moreno, Dolores.
Ultima dirección: Verónica, 3.
Deuda: 40.992 ptas.

Notificado: Sánchez Izquierdo, Eugenio.
Ultima dirección: Obispo Ventaja, 52.
Deuda: 28.668 ptas.

ULEILA DEL CAMPO

Notificado: Torrecillas Hernández, Rogelio.
Ultima dirección: Prim, 2.
Deuda: 7.500 ptas.

Notificado: Torrecillas Ramos, Laura.
Ultima dirección: Juan de Siles, 10.
Deuda: 12.500 ptas.

Notificado: Rubio Rubio, José.
Ultima dirección: José Antonio, 12.
Deuda: 7.500 ptas.

Notificado: Urrea López, Juan.
Ultima dirección: Levante, 5.
Deuda: 12.500 ptas.

Notificado: Rubio Egea, Francisco José.
Ultima dirección: Topete, 1.
Deuda: 7.500 ptas.

Notificado: Pérez López, Carmen.
Ultima dirección: Levante, 3.
Deuda: 12.500 ptas.

Notificado: Lázaro Velasco, Filomena.
Ultima dirección: Cabal, 3.
Deuda: 12.500 ptas.

Notificado: Guillén Guerrero, Isabel.
Ultima dirección: García López, 3.
Deuda: 12.500 ptas.

Notificado: Adamuz Mata, Rafael.
Ultima dirección: Frontón, 4.
Deuda: 12.500 ptas.

Notificado: Ubeda Peña, José.
Ultima dirección: Norte, 3.
Deuda: 22.500 ptas.

V E R A

Notificado: Casas Cervantes, Mateo.
Ultima dirección: Juan de Madariaga, 12.
Deuda: 86.004 ptas.

Notificado: Soler Cervantes, Diego.
Ultima dirección: Alfarerías, 9.
Deuda: 78.837 ptas.

Notificado: Martínez Soler, María.
Ultima dirección: Torrecica.
Deuda: 4.689 ptas.

Notificado: Flores Garrido, José.
Ultima dirección: Mayor, 71.
Deuda: 47.780 ptas.

Notificado: Fernández Cortés, Francisco.
Ultima dirección: Almería, 30.
Deuda: 7.167 ptas.

Notificado: García Casquet, María del Carmen.
Ultima dirección: Jacinto Anglada.
Deuda: 47.776 ptas.

Notificado: Martínez Rodríguez, Isabel.
Ultima dirección: Real Bajo.
Deuda: 198.716 ptas.

Notificado: Martínez Salinas, Antonia.
Ultima dirección: Suertos.
Deuda: 86.004 ptas.

Notificado: Peregrín Pérez, Francisco.
Ultima dirección: Angustias.
Deuda: 35.835 ptas.

Notificado: Pérez Pérez, Francisco.
Ultima dirección: Miguel Jiménez.
Deuda: 107.505 ptas.

Notificado: Rodríguez Fernández, Diego.
Ultima dirección: Queipo de Llano.
Deuda: 19.112 ptas.

Notificado: Rodríguez Rodríguez, Diego.
Ultima dirección: San Ramón.
Deuda: 38.224 ptas.

Notificado: Simón Cano, Antonio.
Ultima dirección: Isabel la Católica.
Deuda: 86.004 ptas.

Notificado: Soler Caparrós, José.
Ultima dirección: Sevilla, 12.
Deuda: 23.890 ptas.

Notificado: Soler Navarro, José Antonio.
Ultima dirección: Nicolás González.
Deuda: 86.004 ptas.

Notificado: Almagro Pérez, José Luis.
Ultima dirección: Luna.
Deuda: 23.890 ptas.

Notificado: Simón Ramal, Máximo.
Ultima dirección: Urbanización Parrilla.
Deuda: 107.505 ptas.

Almería, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución recaída en expediente sancionador, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución recaída en expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 121/2001.

Persona o entidad denunciada y domicilio: A.G.C., S.L (CIF B-61061560). Ctra. Sentmenat, s/n, Polinya, 08213, Barcelona.

Infracción: Art. 3.3.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción impuesta: Cien mil pesetas (100.000 ptas.), 601,01 euros.

Almería, 11 de octubre de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación recaído en expediente sancionador incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del Acuerdo de Iniciación recaído en expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios,

y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y propone pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 155/2001.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Moya Móvil, S.L. (CIF B-04373197). Ctra. Málaga, 390, El Ejido, 04700, Almería.

Infracción: Art. 3.1.3 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Almería, 11 de octubre de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de Real Decreto 1398/93.

Expediente: H-36/01-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Tauromilenio, S.L., Avda. Plaza de toros de Ecija, s/n. Ecija (Sevilla).

Hechos denunciados: El día 1 de septiembre de 2001 se celebró un espectáculo taurino mixto en la plaza de toros de Zufre en la que se lidió una res de una ganadería no anunciada y se sustituyeron más de la mitad de las reses autorizadas, alterando injustificadamente y sin previo aviso la composición del mismo. A este respecto, de las reses autorizadas sólo se lidiaron el toro de nombre «Sacador», con núm. 60 y guarismo 8 de la ganadería de Manuel A. Millares, y el toro de nombre «Educado», con núm. 42 y guarismo 7 de la ganadería Martín Lorca.

Infracción: Arts. 32 y 33.3 en relación con el art. 28 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multa comprendida entre 25.000 a 10.000.000 de ptas.

Huelva, 17 de octubre de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de una concesión de explotación derivada de la reclasificación de un recurso de la Sección A). (PP. 2037/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Hace saber: Que, por Resolución de esta Delegación de fecha 22 de junio de 2001, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Aridos y Hormigones El Castillo, S.A., con domicilio en Alcolea-Córdoba, C/ Dehesilla del León, s/n, C.P. 14610, solicitando una concesión de explotación derivada de la reclasificación de un recurso de la Sección A), con el nombre de «El Castillo», para recursos de la Sección C), gravas y arenas, en el término municipal de Córdoba, de esta provincia, con una extensión superficial de 20 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.977.

Que el 10 de noviembre de 1992 fue publicada la Declaración de Impacto Ambiental, con dictamen favorable, y autorizada su explotación por la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico el día 29 de marzo de 2001.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp.	4º 41' 20"	37º 55' 40"
1	4º 40' 40"	37º 55' 40"
2	4º 40' 40"	37º 56' 00"
3	4º 39' 40"	37º 56' 00"
4	4º 39' 40"	37º 55' 20"
5	4º 40' 00"	37º 55' 20"
6	4º 40' 00"	37º 54' 00"
7	4º 41' 00"	37º 54' 00"
8	4º 41' 00"	37º 55' 20"
9	4º 41' 20"	37º 55' 20"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con la ordenado en el artículo 70 del RGRM y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 25 de junio de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: 762/99.

Entidad: Sevilla Gabinete de Investigación Niconda, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 571/99.

Entidad: Asociación para la Reinserción Social de Extocómanos. ARSE.

Contenido del acto: Denegación de la subvención por presentación de la solicitud fuera de plazo.

Expediente: 672/99.

Entidad: Lobeju, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 667/99.

Entidad: Cafetería Blas Infante.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 637/99.

Entidad: Servicios Profesionales Acústicos e Imagen, S.L.

Contenido del acto: Aceptación del desiste por parte de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla y la declaración de la conclusión del procedimiento.

Expediente: 478/99.

Entidad: Antonio Trujillo Gómez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 490/99.

Entidad: Rosario Molina Govantes.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del expediente administrativo.

Expediente: 497/99.

Entidad: Antonio Sotillo Salas.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 504/99.

Entidad: E.B.C. Editorial, S.A.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 515/99.

Entidad: Mudanzas Meridional, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 535/99.

Entidad: M. Resurrección, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 550/99.

Entidad: Fondo de Promoción de Empleo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3799/98.

Entidad: Enrique Molina Trujillo.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: 650/99.

Entidad: Brisas del Estrecho, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 624/99.

Entidad: Isabel Ortega Jara.

Contenido del acto: Aceptación del desestimiento por parte de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla y declaración de la conclusión del procedimiento.

Expediente: 546/99.

Entidad: Serpores Florido, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 603/99.

Entidad: Distribución Frío Ocasión.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 676/99.

Entidad: Antonio León Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 554/99.

Entidad: Rivera Roldán Francisco José.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 565/99.

Entidad: Faduran, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1345/98.

Entidad: Angeles Ferusola Santiago.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4578/98.

Entidad: Capitel Integral de Reparación España, S.L.

Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: 5037/98.

Entidad: Mar 80, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5307/98.

Entidad: Sebastián Ortega, José Manuel.

Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: 5315/98.

Entidad: Sistemas y Servicios Olaegui, S.L.

Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: 4910/98.

Entidad: Melpi, S.L.

Contenido del acto: Resolución de Archivo.

Expediente: 4927/98.

Entidad: Asesoría O'Donell, S.L.

Contenido del acto: Resolución estimatoria.

Expediente: 802/99.

Entidad: Inmobiliaria Pódium, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 803/99.

Entidad: Acqua Jet Manantial, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 334/98.

Entidad: José Luis Nadal Charles.

Contenido del acto: Desestimación del recurso de reposición interpuesto por don José Luis Nadal Charles.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica El Alamo. (PP. 3031/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «El Alamo».

Situación: Paraje Loma de Flores.

Características:

- 43 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión en bornas, 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA, relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cables RHV 12/20 kV.

- Subestación transformadora 20/66 kV con transformador interperie de 38 MVA.

- Potencia total: 36,55 MVA.

Término municipal afectado: Campillos (Málaga).
Presupuesto, pesetas: 5.300.000.018.
Referencia: CG-41.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 1 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Cámara, del TM de Teba y Ardales (Málaga) (Expte. CG-118). (PP. 2960/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15; Edf. Capitolio 4.ª planta, 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Cámara».

Situación: Parajes Buenavista y La Corguilla.

Características:

- 22 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 900 kVA de potencia y relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, con cable de Al tipo DHZ 12/20 kV.

- Subestación transformadora con transformador de 24/30 MVA relación 20/66 kV.

- Potencia total 18,70 MW.

Términos municipales afectados: Teba y Ardales (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 2.499.536.000.

Referencia: CG-118.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 16 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Conde de Guadalhorce, del TM de Ardales y Campillos (Málaga) (Expte. CG-119). (PP. 2959/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15; Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Conde de Guadalhorce».

Situación: Paraje El Espartal Blanco.

Características:

- 19 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 900 kVA de potencia y relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, con cable de Al tipo DHZ 12/20 kV.

- Subestación transformadora con transformador de 24/30 MVA relación 20/66 kV.

- Potencia total 16,15 MW.

Términos municipales afectados: Ardales y Campillos (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 2.149.881.000.

Referencia: CG-119.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 16 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Cuesta. (PP. 3035/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta

Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «La Cuesta».

Situación: Las Lomas de Doña María.

Características:

- 32 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA de potencia y relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cable de Al tipo RHV 12/20 kV.

- Subestación transformadora con transformador de 28 MVA relación 20/66 kV.

- Potencia total: 27,2 MW.

Término municipal afectado: Campillos (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 3.944.016.000.

Referencia: CG-120.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 16 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Sallaber. (PP. 3032/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Sallaber».

Situación: Paraje de Sallaber y Loma de los Rufinos.

Características:

- 8 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión en bornas 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA, relación 0,69/20 kV. Tres de los aerogeneradores localizados en t.m. de Los Corrales y cinco en t.m. de Campillos.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cables RHV 12/20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta una

subestación transformadora 20/66 kV dotada de transformador de 8 MVA, ubicada en el mismo parque en t.m. de Campillos.

- Potencia total: 6,8 MVA.

Términos municipales afectados: Los Corrales (Sevilla) y Campillos (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 986.004.000

Referencia: CG-122.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Nava. (PP. 3033/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «La Nava».

Situación: Parajes La Solana y La Escalereta y Paraje Las Cojorzuelas.

Características:

- 32 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión en bornas 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA, relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cables RHV 12/20 kV.

- Subestación transformadora 20/66 kV con transformador interperie de 10 MVA donde conectan 19 aerogeneradores. El resto de los aerogeneradores conectan en la subestación La Escalereta Oeste.

- Línea aérea de interconexión entre las subestaciones La Nava y La Escalereta Oeste de simple circuito, longitud 5 km y tensión de servicio 66 kV.

- Potencia total: 27,2 MVA.

Término municipal afectado: Cañete la Real (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 3.944.016.000.

Referencia: CG-40.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo

de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Escalereta. (PP. 3034/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado, en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «La Escalereta».

Situación: Paraje El Rincón (Sierra de Almargen) y Sierra de la Escalereta.

Características:

- 53 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión en bornas, 690 v. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA, relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cables RHV 12/20 kV.

- Subestación transformadora oeste 20/66 kV con transformador intemperie de 38 MVA donde conectan 43 aerogeneradores de esta planta y transformador intemperie de 12 MVA donde conectan 13 aerogeneradores de la planta eólica «La Nava».

- Subestación transformadora este, 20/16 kV con transformador intemperie de 9 MVA para los 10 aerogeneradores restantes.

- Línea aérea de interconexión entre las subestaciones oeste y este, de doble circuito, longitud 5,5 km y tensión de servicio 66 kV.

- Potencia total a instalar 45,05 MVA.

Término municipal afectado: Cañete la Real (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 6.532.246.488.

Referencia: CG-19.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de Prácticas Profesionales a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por las que se estima o desestima a los interesados que se relacionan sus solicitudes de prácticas profesionales, advirtiéndoles que las mismas ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 antes citada; asimismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado, de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

P97/010	AMS Informática, S.L.	B-41827072
P97/029	Euroem, S.L.	B-41558354
P97/138	Teinelco Sur, S.L.	B-41352568
P98/205	Soliconet, S.L.	B-41971961
P98/478	3R International Meetings, S.L.	B-41627076
P98/479	Cirsem, S.L.	B-41842824
P98/560	Famastor Control, S.L.	B-41369083
P98/575	Alberto Marques Ruiz	08934777-J
P98/612	Famastor Control, S.L.	B-41369083
P99/372	Servisur, S.C.P.	G-41985581
P99/123	Alva & Alber, S.L.	B-91043984

Requerimientos de documentación para poder continuar la tramitación de solicitudes de prácticas profesionales, que debería ser presentada en el plazo de diez días, de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámites:

P97/095	Prensa Andaluza-G. Comun.	B-41901380
P98/372	Electroconver, S.A.	A-41591298

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 22/01.

Notificado/a: Doña Carmen M.^a Morales Bosch.

Ultimo domicilio: C/ Juan de Dios F. Molina, 6-B-A, Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 17 de octubre de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 102/1-5.

Notificado a: Restaurante Valle del Puntal.

Ultimo domicilio: Urbanizacion El Puntal, s/n, 18640, Padul (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 19 de octubre de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten Solicitudes de Convalidación o Baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten Solicitud bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de Registro Sanitario:

Aceites El Quema, S.A. - 16.208/SE.

Aceites Elosúa, S.A. - 40.1964/SE.

Agrícola Casablanca, S.A. - 21.2691/SE.

Agrigel, S.A. - 40.9628/SE.

Aguilar Jiménez, Manuel - 12.4802/SE.

Almacenes Jurado, S.A. - 21.1807/SE.

Andalucía Pack, S.A. - 39.331/SE.

Bodegas Rivas de Alcalá, S.L. - 30.1813/SE.

Calero Calero, Francisco Javier - 20.11615/SE.

Cánovas Sánchez, Francisco - 21.5813/SE.

Carazo Orellana, José - 20.12767/SE.

Castillo Mateo, S.C. - 29.1521/SE.

Celulosas del Nervión, S.A. - 39.1061/SE.

Conservas Sevilla, S.A. - 31.823/SE.

Cubol, S.A. - 27.947/SE.

Delgado Lazo, Francisco - 20.13384/SE.

Distribuciones Mar de la Plata, S.L. - 40.1296/SE.

Distribuciones Saniz Rioja, S.L. - 40.9911/SE.

Envasadora de Aceitunas Virgen del Valme, S.A. - 21.8960/SE.

Escudero Suárez, Leonardo - 21.12957/SE.

Escuredo Carracedo, Rosario - 20.18773/SE.

Espinar Casado, Antonio - 20.11030/SE.

Fabricación de Productos Españoles, S.A. - 31.1076/SE.

Fabricados Roskybonj, S.A. - 20.13941/SE.

Federico Muller, S.A. - 39.1730/SE.

Fomdisa Andalucía, S.A. - 40.9287/SE.

García Gil, Manuel - 20.11619/SE.

González-Sicilia Romero, Enrique - 31.1338/SE.

Harinera de Guadaira, S.A. - 20.73861/SE.

Herederos de Joaquín García García - 21.848/SE.

Herederos de José Bueno Velázquez, S.C. - 30.4761/SE.

Hipervalme, S.A. - 40.1193/SE.

Horno El Alba, S.L. - 20.11179/SE.

Humanes Rodríguez, José Victoriano - 17.19/SE.

Ind. Plásticas del Guadaira, S.A. (Inplasa) - 39.494/SE.

Japón Moreno, Diego - 30.510/SE.

Jiménez Postigo, Joaquín - 20.4730/SE.

La Modelo, S.A. - 20.8628/SE.

Lama Rodríguez, Juan - 20.34964/SE.

Lanti Jiménez, Antonio - 21.924/SE.

López Pérez, S.A. - 25.20/SE.

Los Puentes Olives, S.L. - 21.652/SE.

Martín García, Antonio - 40.888/SE.

Márquez Rodríguez, Enrique - 12.7675/SE.

Medina Castejón, Fernando - 23.636/SE.

Molinos de Alcalá, S.A. - 20.7384/SE.

Navarro Martín, Josefa - 20.11116/SE.

Núñez Gómez, Manuel - 21.1304/SE.

Pan Sevilla, S.L. - 20.9182/SE.

Parrilla Campos, Enrique - 20.8405/SE.

Pastor González, Remedios - 20.10004.

Picopán, S.A. - 20.10352/SE.

Pineda Calderón, Antonio - 20.9043/SE.

Pineda Casado, Alberto - 20.10313/SE.

Ponce Romero, Joaquín - 20.9062/SE.

Portillo González, Antonio - 16.44/SE.

Portillo Ríos, José Luís - 20.6121/SE.

Prauxin, S.L. - 31.444/SE.

Rodríguez Pastor, Fernando - 20.4729/SE.

Romero Varo, Ramón - 20.13842/SE.

Rosales Cabrera, José - 20.6871/SE.

Rústicas e Inmobiliarias del Sur, S.L. - 40.8921/SE.

Salazar Morato, Miguel - 20.12413/SE.

Sánchez Cárdenas, Rosario - 20.25578/SE.

San Esteban Acosta, Freiduría Cruz Verde - 20.11946/SE.

Vázquez Díaz, Elia - 20.18056/SE.

Vélaz Sánchez, Dolores - 20.18223/SE.

Vicente González Rico e Hijos - 20.90059/SE.

Vidal García, Agustín - 20.10393/SE.

Villamarín, S.A. - 15.1009/SE.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la solicitud de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en el expediente sancionador PA-41/00, incoado por la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén a Industrias Suroлива, SA, representada por don Braulio Ordóñez Vico.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado la solicitud de acreditación de representación para la interposición del recurso de alzada interpuesta por don Braulio Ordóñez Vico, en nombre y representación de Industrias Suroлива, S.A., contra la Resolución recaída en el expediente sancionador PA-41/00, incoado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, por la presente se procede a publicar la citada petición:

«Recibido en este Servicio de Legislación, Recursos e Informes, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, recurso de alzada interpuesto por usted en nombre y representación de Industrias Suroлива, S.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén, recaída en el procedimiento sancionador núm. PA-41/00, se observa que no acredita la representación. por ello, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 32.3 y 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se le concede diez días para que acredite esa representación por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del o de la representante legal de esa entidad, indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su pretensión.»

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXpte.	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1923/99	JUAN A. BUZON CACERES SANLUCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2833/99	TERESA TAMAYO FERNANDEZ SANLUCAR	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4052/99	FRANCISCO FEBLES RODRIGUEZ ROTA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL EXPEDIENTE.
1713/01	ROSA JIMENEZ SANCHEZ EL PTO. DE STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

NºEXpte.	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
188/99	ISABEL SANCHEZ PIÑERO JEREZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2259/00	JOSE RODRIGUEZ FLORIDO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2301/00	SOLEDAD CAZORLA MEDINA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1092/01	LUZ AVENDAÑO MEJIA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4783/99	FRANCISCO GONZALEZ BARRANCO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2176/00	MANUEL JIMENEZ ALVAREZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2276/00	FRANCISCO PEÑA MARTIN ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2277/00	JUAN A. GOMEZ RODRIGUEZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2309/00	JUANA GODOY RUZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
907/01	ANTONIO SALES CONTRERAS ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3122/99	LAURA GARCIA BRIONES CHICLANA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1919/00	MANUELA RUGUERO VELAZQUEZ CHICLANA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL EXPEDIENTE

Cádiz, 4 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 035/000. Don Juan de Dios Cortés Cortés y doña Yolanda Pedregosa Santiago, que con fecha 26.4.01 se ha dictado resolución de Archivo, respecto del menor A.C.P., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio

de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 132/99. Don Juan Prieto Sánchez, que con fecha 3.9.01 se ha dictado resolución de Archivo, respecto de la menor L.C.P., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se han podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-287/2001.

Nombre y apellidos: José Campos Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 23.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de José Campos Cortés. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-425/2001.

Nombre y apellidos: Manuel Nájera Osorio.

Texto: Requerimiento de fecha 23.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del DNI de Manuel Nájera Osorio y certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía con un año de antelación a la fecha de solicitud. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-617/2001.

Nombre y apellidos: Manuela Estrella González.

Texto: Requerimiento de fecha 25.7.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta y certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía, con un año de antelación a la fecha de solicitud. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-645/2001.

Nombre y apellidos: Carmen Martínez García.

Texto: Requerimiento de fecha 25.7.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Carmen Martínez García. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-680/2001.

Nombre y apellidos: Inmaculada Moreno Medina.

Texto: Requerimiento de fecha 26.7.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-709/2001.

Nombre y apellidos: José Antonio Mayarín Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 24.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de residencia en cualquier municipio de Andalucía con un año de antelación a la fecha de solicitud, y fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-731/2001.

Nombre y apellidos.: Juana Hernández Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 1.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Juana Hernández Cortés, y fotocopia de la cartilla del banco en la que conste el titular y el número de la cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-748/2001.

Nombre y apellidos: María Fernández Romero.

Texto: Requerimiento de fecha 1.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Juan Casado Bruna, y certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía con un año de antelación a la fecha de solicitud. Con la advertencia legal de que de no aportarlos en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-785/2001.

Nombre y apellidos: Amador Santiago Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de María Muñoz Muñoz. Con la advertencia legal de que de no aportarlos en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 11 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se han podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-289/2001.

Nombre y apellidos: Manuel Moreno Moreno.

Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 7.8.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expte.: P.S-JA-241/2001.

Nombre y apellidos: Rafael Santiago Fernández.

Texto: Anuncio de caducidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 10.8.01, con la advertencia legal de que si en el plazo de tres meses no se realiza el informe socioeconómico, previsto en el artículo 16 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, se procedería a declarar la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-489/2001.

Nombre y apellidos: Gabriel Escobedo Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 24.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del último recibo del abono de las cuotas al Régimen Especial Autónomo, y alta en el Impuesto de Actividades Económicas de Manuel Escobedo Romero; fotocopia del DNI de Gabriel Escobedo Cortés y de Rosario Romero Cortés; certificados de empadronamiento y convivencia; declaración jurada de ingresos de la unidad familiar y fotocopia de la cartilla del banco. Con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-929/2001.

Nombre y apellidos: Rosario Cortés Fajardo.

Texto: Requerimiento de fecha 21.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-392/2001.

Nombre y apellidos: Rafaela Cortés Muñoz.

Texto: Requerimiento de fecha 23.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Ignacio Molina Moreno, Manuel y Valeriano Molina Cortés; fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Valeriano Molina Cortés. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-972/2001.

Nombre y apellidos: Antonia Sánchez Jarillo.

Texto: Requerimiento de fecha 24.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Antonia Sánchez Jarillo. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-851/2001.

Nombre y apellidos: Manuela Cantón Romero.

Texto: Requerimiento de fecha 13.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del Banco, en la que conste el titular y el número de la cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-877/2001.

Nombre y apellidos: Manuela Moreno Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 14.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del Banco, en la que conste el titular y el número de la cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlos en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-164/2001.

Nombre y apellidos: Angela Romero Romero.

Texto: Requerimiento de fecha 23.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del Banco, en la que conste el titular y el número de la cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlos en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 11 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se han podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-787/2001.

Nombre y apellidos: Amable Pérez Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se solicitaba la aportación del certificado del Inem, fotocopia del DNI y fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Jacinto Muñoz Moreno. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-801/2001.

Nombre y apellidos: Ana M.^a Martínez Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se solicitaba la aportación de la fotocopia del DNI de Ana M.^a Martínez Moreno y certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía con un año de antelación a la fecha de solicitud. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-801/2001.

Nombre y apellidos: Rafaela Muñoz Muñoz.

Texto: Requerimiento de fecha 13.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta y fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Antonio Moreno Hernández. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-1001/2001.

Nombre y apellidos: Miguel A. Benítez Campos.

Texto: Requerimiento de fecha 5.9.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de M.^a Luisa Flores Flores. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-1045/2001.

Nombre y apellidos: Ana M.^a Moreno Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 26.7.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-1134/2001.

Nombre y apellidos: Antonio Moreno Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 28.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 15 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de desamparo y acogimiento familiar provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Provisional en los expedientes de protección números 2001/21/0074 y 75, relativos a las menores P.G.H. y P.V.H., a los padres de las mismas doña Amparo Hernández Ortiz, y don Jesús Manuel González de los Santos, don José Vargas, por la que se acuerda:

1. Declarar la situación legal de desamparo de las menores P.G.H. y P.V.H. y, en base a tal declaración, asumir en condición de Entidad Pública, de protección de menores, la tutela de las mismas.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional de las menores P.G.H. y P.V.H. con la familia seleccionada al efecto.
3. El acogimiento familiar se constituye con el carácter de permanente y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento familiar correspondiente.
4. Formular ante el Juzgado de 1.^a Instancia la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 22 de octubre de 2001.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: Méndez Lombao, Rosendo.
NIF: 33817348B.
Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.
Referencia: C0100099180000853.

Barcelona, 5 de septiembre de 2001.- El Jefe Adjunto de la Dependencia Provincial de Recaudación, Pablo Gil Montoro.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Vanoge Construcciones, S.L. (B41692963).

Expediente: Vanoge Construcciones, S.L. (B41692963VAN).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdos de Compensación de Oficio con NN. 410130003626W y 410130003627A, y así como liquidaciones de apremio siguientes:

1. A4185200700000408. Justificante núm. 410110069786Q.
2. A4185200700000419. Justificante núm. 410110069785Q.
3. A4160701740000069. Justificante núm. 410110069784G.
4. A4160701740000070. Justificante núm. 410110069783D.
5. A4160098020009041. Justificante núm. 410110021303L.
6. A4160098020009020. Justificante núm. 410110021304R.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 5 de octubre de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Eduardo García Cantón.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Palma Hernández (27546900F).

Expediente: Los Caminos de Madrigal, S.L. (B-41494196. LOS).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de embargo de bienes inmuebles. Núm. diligencia 410123004439Z, en su condición de tercer poseedor.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Prosema, S.A. (A-41263930).

Expediente: Prosema, S.A. (A-41263930 PRO).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de deuda en período ejecutivo. Clave liquidación A4160400500040389 y núm. justificante 410110100010L.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Expediente: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de compensaciones de oficio. Núms. justificantes 10130004253P y 410130004252F.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General

Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Rodríguez Gutiérrez, Aurelio (50010926 W).

Expediente: González Merlo, Gloria (6179923 F).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de embargo de bien inmueble. Núm. diligencia 110123002489E.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: González Merlo, Gloria (6179923 F).

Expediente: González Merlo, Gloria (6179923 F).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de embargo de bien inmueble. Núm. diligencia 110123002489E.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Expediente: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de acuerdo de compensaciones de oficio. Núms. justificantes 410130007110J, 410130007111Z y 410130007112S.

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO sobre modificación de bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 209, de fecha 10.9.01, corrección de errores BOP núm. 213, de fecha 14.9.01 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 108, de fecha 18.9.01, se publican las bases de convocatoria para la selección de 80 plazas de funcionarios de carrera, pertenecientes al Grupo D, Escala Administración General, Subescala Auxiliar. Por Resolución de la Presidencia núm. 1.007, de fecha 17.10.2001, se modifican las referidas bases y número de plazas convocadas, quedando modificadas las cláusulas de las bases referidas de la forma siguiente:

BASES DE SELECCION PARA LA PROVISION DE 81 PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO D, ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de 81 plazas de funcionarios/as de carrera, pertenecientes al Grupo D, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, vacantes en la plantilla de Funcionarios de Diputación Provincial, Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, Patronato de Promoción Provincial y Turis-

mo e Instituto Provincial de Asuntos Sociales, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público años 1999 a 2001; 1996 a 2001; 2000 y 1998 a 2000, respectivamente, de las cuales 2 plazas se reservan a aspirantes con minusvalía y 1 a Promoción Interna.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

f) Los aspirantes a Promoción Interna deberán ser funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Jaén o sus Organismos Autónomos con una antigüedad de, al menos, dos años en esta Corporación en el Grupo E.

g) Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33% habrán de formular la opción a que se refiere el artículo 19.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, para lo que recogerán expresamente en la solicitud que reúnen las condiciones exigidas en este apartado, sin perjuicio de su posterior justificación.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Los funcionarios de la Corporación que opten a la plaza de Promoción Interna deberán presentar certificación en la que conste que se cumple con lo exigido en el apartado f) de la base Segunda.

Séptima. Procedimiento de selección de los/as aspirantes.

Promoción Interna:

Además de lo establecido en los apartados anteriores.

- Por cada mes completo de servicios prestados en esta Corporación Provincial de Jaén en plaza o puesto del grupo E, 0,10 puntos.

Octava. Desarrollo de los ejercicios.

Las plazas reservadas a minusvalía como a Promoción Interna que quedaren desiertas por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida en la convocatoria serán acumuladas al turno libre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 17 de octubre de 2001.- El Presidente, P.D. (Resol. 247/01), El Diputado Delegado de Organización General y Gestión de Recursos, Antonio Galán Sabaleta.

AYUNTAMIENTO DE GOJAR

EDICTO sobre bases.

Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada).

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 2001, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial 1.ª vacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento correspondiente a Personal Laboral Fijo, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

Segundo. La convocatoria, juntamente con sus bases, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y un extracto detallado en el «Boletín Oficial del Estado», con el contenido determinado en el art. 6.2 del Real Decreto 896/1991, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del «Boletín Oficial» del Estado» en que se publique el extracto.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO, UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORIA DE OFICIAL DE 1.ª, RAMA CONSTRUCCION

Primera. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso, de una plaza de Personal Laboral Fijo, categoría de Oficial 1.ª, perteneciente a la Plantilla de Personal Laboral fijo de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público aprobada por el Pleno Municipal el día 9.2.2001. Esta plaza tendrá las retribuciones, derechos y obligaciones que establezca el convenio colectivo del Sector de la Construcción. El contrato será laboral y de carácter indefinido. La plaza está dotada presupuestariamente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquélla en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad establecida en la legislación laboral.

b) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del puesto de trabajo.

d) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

e) No haber sido separado del servicio al Estado, Comunidad Autónoma o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas al Sr. Alcalde de Gójar, en las que se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias; se entregarán en el Registro General de Entrada de Documentos, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín de la Provincia. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen serán de tres mil pesetas (3.000) y se ingresarán en la Depositaria del Ayuntamiento, o por giro postal o telegráfico, adjuntando el resguardo del giro o, en su caso, la Carta de Pago, a la instancia.

Los concursantes acompañarán junto a la instancia antes señalada fotocopia del DNI, titulación exigida, resguardo de haber abonado los derechos de examen, así como los documentos originales, o debidamente compulsados, acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta de acuerdo con el baremo contenido en las bases de la presente convocatoria. En la instancia deberán enumerarse los documentos aportados.

Los méritos o servicios a tener en cuenta estarán referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, acreditándose de oficio los correspondientes a los prestados en el Ayuntamiento de Gójar.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Decreto declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, anunciando la lista así como el lugar y fecha de la resolución del concurso, publicándose edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Cuarta. Tribunal Calificador.

El Tribunal se constituirá en la forma prevista en el artículo 4.º del R. Dcto. 896/91, de 7 de junio, y su composición vendrá determinada de la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación Municipal o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Don Pedro Morilla Benítez, Concejal por el Partido Popular.

2. Don Rafael Calero Parejo, Concejal por el PSOE.

3. Don Julio Molina Montes, Concejal por el Partido Popular.

4. El funcionario de la Junta de Andalucía designado por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno.

5. Por representación de los trabajadores: Delegado de Personal de éste; Suplente: Enlace sindical de los trabajadores del Ayuntamiento.

Secretario: El Secretario del Ayuntamiento.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes en número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá contar con asesores técnicos, con voz y sin voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, comunicándolo al Ayuntamiento Pleno. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran estas circunstancias.

Quinta. Procedimiento de selección.

Fase de concurso.

La fase de concurso será previa a la de oposición y se puntuará con arreglo al siguiente baremo, hasta un máximo de 10 puntos.

Los aspirantes serán calificados por el Tribunal de acuerdo con el siguiente baremo de méritos contenidos en el Anexo I.

Fase de oposición.

Las pruebas selectivas estarán formadas por los ejercicios siguientes, que son de carácter obligatorio y eliminatorios:

- Primer ejercicio. Consistirá en la contestación durante un espacio de hora y media de un cuestionario de 25 preguntas con respuestas alternativas, propuesta por el Tribunal, en relación a las materias contenidas en el Anexo II de esta convocatoria.

Para la superación de la prueba será preciso contestar correctamente, al menos, 15 preguntas.

La puntuación de este ejercicio será de 0 a 2 puntos.

- Segundo ejercicio. Consistirá en la solución de un caso práctico, entre dos propuestos por el Tribunal, relacionado con las funciones y tareas propias de la plaza. La duración máxima de este segundo ejercicio será de una hora.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 5 puntos, siendo preciso obtener para su superación, al menos, 3 puntos.

Calificación total del concurso-oposición. La calificación total obtenida por los opositores será la media aritmética de puntuación total obtenida en la fase de oposición y la fase de concurso.

Los supuestos de empate se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.
2. Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará la oportuna propuesta de nombramiento a favor del aspirante que mejor puntuación haya obtenido, haciéndose pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han aprobado ni proponer para su nombramiento un número superior de concursantes de la plaza convocada.

El concursante propuesto por el Tribunal deberá presentar, en el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 2.^a de la presente convocatoria.

Sexta. Con el concursante propuesto se formalizará el contrato de trabajo, que lo será por escrito y por tiempo indefinido. Las condiciones remunerativas y régimen de previsión social serán las que correspondan al personal de la misma categoría laboral, con arreglo a las determinaciones de la legislación vigente. Se establecerá un período de prueba de un mes de duración en los términos establecidos en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores.

Séptima. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Octava. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria y en la legislación vigente.

Novena. Para lo no previsto en las presentes bases, será de aplicación, en primer lugar, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; subsidiariamente, el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como el Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, de 19 de diciembre de 1984, aprobado por Real Decreto 2223/84, y demás legislación concordante.

El presente concurso se desarrollará en dos fases:

Fase I (méritos):

A) Acreditación de méritos.

1. Experiencia y servicios prestados.

Experiencia profesional en relación al puesto de trabajo a cubrir o similares y en Ayuntamientos de población inferior a 5.000 habitantes, o empresas públicas o privadas.

Se valorará a 0,20 puntos por cada mes. Puntuación máxima a otorgar 4 puntos.

En todo caso, la experiencia alegada deberá haberse adquirido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.

B) Otros méritos.

Por cada mes de servicios prestados en este Ayuntamiento, con categorías de oficial o similar.

Se valorará a 0,15 puntos por cada mes. Puntuación máxima a otorgar 3 puntos.

C) Permiso de conducir.

Por estar en posesión del permiso de conducir con antigüedad de, al menos, cinco años, en la modalidad de B-1.

Se valorará con 2 puntos.

ANEXO I

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.

Tema 2. Régimen local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Tema 4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

ANEXO II

Tema 1. Normas de seguridad en la obra. Protecciones. Higiene.

Tema 2. Los Planos. Lectura de un plano. Diferentes elementos, escalas, simbología, representaciones gráficas y su interpretación.

Tema 3. Instalaciones eléctricas, de gas y de agua en la construcción. Regatas, pasos y sujeciones. Realización de estructuras de saneamiento.

Tema 4. Tipos de pinturas e indicaciones de cada uno de ellos. Pinturas protectoras. Tratamientos para fachadas y cubiertas. Toxicidad de la pintura.

Tema 5. Revestimientos exteriores e interiores. Barnizados y lacados. Protección de éstos.

Tema 6. Materiales aislantes. Tipos de aislamiento térmico. Aislamiento acústico. Materiales ignífugos: Soluciones existentes.

Tema 7. Patología de la construcción. Grietas y fisuras: Diagnóstico y control. Problemas estructurales de la construcción.

Tema 8. Efectos de la humedad en la construcción. Posibles consecuencias. Remedios y prevención.

Tema 9. Derribos. Pequeños y grandes derribos. Técnicas y medidas de seguridad en cada uno.

Tema 10. Aparatos de calefacción. Tipos, funcionamiento y averías más frecuentes.

Tema 11. Alumbrado de interiores: Generalidades. Alumbrado de socorro, emergencia y señalización.

Tema 12. Tipos y características de los detectores de incendios. Funcionamiento.

Tema 13. Protección de instalaciones eléctricas y personal. Protección de líneas eléctricas contra sobretensiones y descargas atmosféricas.

Tema 14. Lámparas de filamento incandescente: Partes esenciales. Bulbo. Base. Filamento. Gas de relleno del bulbo. Características de funcionamiento. Lámparas fluorescentes: Vida media. Flujo luminoso. Características de funcionamiento y elementos que las constituyen.

Tema 15. Averías en instalaciones de agua, gas y electricidad. Síntomas, localización y reparación. Medidas de seguridad. Normativa en cuanto a instalaciones de agua, gas y electricidad.

Tema 16. Herramientas e instrumentos de medida utilizados en instalaciones de agua, gas y electricidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 17 de mayo de 2001.- El Alcalde, Francisco Javier Maldonado Escobar.

EDICTO sobre bases.

Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada).

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 2001, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Peón vacantes en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento correspondiente a Personal Laboral Fijo, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

Segundo. La convocatoria, juntamente con sus bases, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y un extracto detallado en el «Boletín Oficial del Estado», con el contenido determinado en el art. 6.2 del Real Decreto 896/1991, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique el extracto.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORIA DE PEON, RAMA CONSTRUCCION

Primera. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Personal Laboral Fijo, categoría de Peón, pertenecientes a la Plantilla de Personal Laboral fijo de la Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público aprobada por el Pleno Municipal el día 9.2.2001. Estas plazas tendrán las retribuciones, derechos y obligaciones que establezca el convenio colectivo del Sector de la Construcción. El contrato será laboral y de carácter indefinido. Las plazas están dotadas presupuestariamente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en esta convocatoria será necesario:

a) Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquella que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad establecida en la legislación laboral.

b) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del puesto de trabajo.

d) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

e) No haber sido separado del servicio al Estado, Comunidad Autónoma o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria serán dirigidas al Sr. Alcalde de Gójar, en las que se deberá manifestar que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias; se entregarán en el Registro General de Entrada de Documentos, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín de la Provincia. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen serán de dos mil pesetas (2.000 ptas.) y se ingresarán en la Depositaria del Ayuntamiento, o por giro postal o telegráfico, adjuntando el resguardo del giro o, en su caso, la Carta de Pago, a la instancia.

Los concursantes acompañarán junto a la instancia antes señalada fotocopia del DNI, titulación exigida, resguardo de haber abonado los derechos de examen, así como los documentos originales, o debidamente compulsados, acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta de acuerdo con el baremo contenido en las bases de la presente convocatoria. En la instancia deberán enumerarse los documentos aportados.

Los méritos o servicios a tener en cuenta estarán referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, acreditándose de oficio los correspondientes a los prestados en el Ayuntamiento de Gójar.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Decreto declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, anunciando la lista así como el lugar y fecha de la resolución del concurso, publicándose edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Cuarta. Tribunal Calificador.

El Tribunal se constituirá en la forma prevista en el artículo 4.º del R. Dcto. 896/91, de 7 de junio, y su composición vendrá determinada de la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación Municipal o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Concejal por el PP.
2. Concejal por el PSOE.
3. Concejal por el PP.
4. El funcionario de la Junta de Andalucía designado por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno.
5. Por representación de los trabajadores: Delegado de Personal de éste; Suplente: Enlace sindical de los trabajadores del Ayuntamiento.

Secretario: El Secretario del Ayuntamiento.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes en número y con los mismos requisitos.

El Tribunal podrá contar con asesores técnicos, con voz y sin voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, comunicándolo al Ayuntamiento Pleno. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran estas circunstancias.

Quinta. Procedimiento de selección.

Fase de concurso.

La fase de concurso será previa a la de oposición y se puntuará con arreglo al siguiente baremo, hasta un máximo de 10 puntos.

Los aspirantes serán calificados por el Tribunal de acuerdo con el siguiente baremo de méritos contenidos en el Anexo I.

Fase de oposición.

Las pruebas selectivas estarán formadas por los ejercicios siguientes, que son de carácter obligatorio y eliminatorios:

- Primer ejercicio. Consistirá en la contestación durante un espacio de hora de un cuestionario de 15 preguntas con respuestas alternativas, propuesta por el Tribunal, en relación a las materias contenidas en el Anexo II de esta convocatoria.

Para la superación de la prueba será preciso contestar correctamente, al menos, 10 preguntas.

La puntuación de este ejercicio será de 0 a 2 puntos.

- Segundo ejercicio. Consistirá en la solución de un caso práctico, entre dos propuestos por el Tribunal, relacionado con las funciones y tareas propias de la plaza. La duración máxima de este segundo ejercicio será de media hora.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 5 puntos, siendo preciso obtener para su superación, al menos, 3 puntos.

Calificación total del concurso-oposición. La calificación total obtenida por los opositores será la suma aritmética de la puntuación total obtenida en la fase de oposición y la fase de concurso.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará la oportuna propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que mejor puntuación hayan obtenido, haciéndose pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han aprobado ni proponer para su nombramiento un número superior de concursantes de las plazas convocadas.

Los concursantes propuestos por el Tribunal deberán presentar, en el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 2.^a de la presente convocatoria.

Sexta. Con cada concursante propuesto se formalizará el contrato de trabajo, que lo será por escrito y por tiempo indefinido. Las condiciones remunerativas y régimen de previsión social serán las que correspondan al personal de la misma categoría laboral, con arreglo a las determinaciones de la legislación vigente. Se establecerá un período de prueba de un mes de duración en los términos contenidos en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores.

Séptima. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Octava. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria y en la legislación vigente.

Novena. Para lo no previsto en las presentes bases, será de aplicación, en primer lugar, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; subsidiariamente, el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como el Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, de 19 de diciembre de 1984, aprobado por Real Decreto 2223/84, y demás legislación concordante.

ANEXO I

La fase de concurso se puntuará según los siguientes criterios:

A) Acreditación de méritos.

1. Experiencia y servicios prestados.

Experiencia profesional en relación al puesto de trabajo a cubrir o similares y en Ayuntamientos de población inferior a 5.000 habitantes, o empresas públicas o privadas.

Se valorará a 0,20 puntos por cada mes. Puntuación máxima a otorgar 5 puntos.

En todo caso, la experiencia alegada deberá haberse adquirido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.

B) Otros méritos.

Por cada mes de servicios prestados en este Ayuntamiento, con categorías de peón o similar.

Se valorará a 0,15 puntos por cada mes. Puntuación máxima a otorgar 3 puntos.

C) Permiso de conducir.

Por estar en posesión del permiso de conducir con antigüedad de, al menos, cinco años, en la modalidad de B-1.

Se valorará con 2 puntos.

ANEXO II

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.

Tema 2. Régimen local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

Tema 4. Conocimientos básicos de seguridad en la obra. Protecciones. Higiene.

Tema 5. Derribos. Pequeños y grandes derribos. Técnicas y medidas de seguridad en cada uno.

Tema 6. Averías en instalaciones de agua, gas y electricidad. Síntomas, localización y reparación. Medidas de seguridad.

Tema 7. Herramientas e instrumentos de medida utilizados en la obra y en instalaciones de agua, gas y electricidad.

Tema 8. Trabajos de albañilería. Reparaciones provisionales y definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 20 de julio de 2001.- El Alcalde, Francisco Javier Maldonado Escobar.

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

EDICTO de 19 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial de modificación de la Delimitación de Suelo Urbano que se cita. (PP. 2877/2001).

El Pleno Municipal, en sesión del día 18 de octubre de 2001, ha aprobado inicialmente la modificación número 3 de la Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, así como el Estudio de Impacto Ambiental de dicha modificación.

Lo que se hace público, durante un período de un mes, a efectos de alegaciones, sugerencias y reclamaciones.

Setenil de las Bodegas, 19 de octubre de 2001.- El Alcalde, Cristóbal Rivera Hormigo.

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA

ANUNCIO de modificación de bases.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001, aprobó la modificación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 1999 y 2000, y que queda de la forma que sigue:

Primero. Modificar las bases aprobadas en sesión de 8 de junio de 2001 publicadas en el BOP de 17 de agosto de 2001 y BOJA de 23 de agosto de 2001, quedando redactados los apartados que se modifican del siguiente modo:

A) Plaza de Monitora de Biblioteca y Actividades Socio-Culturales. Anexo I. El apartado 1.b) Méritos profesionales: Por cada año de servicios en el mismo puesto al que se aspira (trabajo en Biblioteca), 1 punto, ya sea la prestación como trabajo retribuido o mediante becas.

B) Operario de Limpieza. Anexo II. Apartado a): Servicios prestados en la Administración en trabajos de limpieza: 0,5 puntos por mes de servicios hasta un total de 6 puntos.

C) Auxiliar de Policía Local. Anexo III. Se elimina el apartado B.b).

Segundo. Publicar la modificación de las bases en el BOP y BOJA.

Tercero. Abrir un nuevo período de solicitudes a partir de la publicación en su momento en el BOE, pidiendo a los interesados que hayan presentado las solicitudes en el período anterior su rectificación.

Diligencia: Para hacer constar que la presente modificación de las bases fue aprobada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001.

Vº Bº El Alcalde, La Secretaria.

IES PADRE LUIS COLOMA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2876/2001).

I.E.S. Padre Luis Coloma.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP) de don Agustín Cano Almagro, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 15 de octubre de 2001.- La Directora, Ana María Guzmán Sigler.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63